

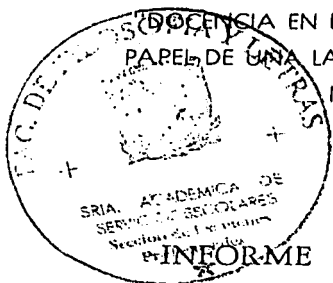
01027
5



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

COLEGIO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS



DOCENCIA EN EL BACHILLERATO TECNOLÓGICO: EL PAPEL DE UNA LATINOAMERICANISTA EN EL CECYTEM NEZAHUALCOYOTL'

INFORME ACADÉMICO DE ACTIVIDADES PROFESIONALES QUE PRESENTA OFELIA JAIMES HERNANDEZ PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS



ASESOR: LIC. J. RAFAEL CAMPOS SANCHEZ



COORDINACIÓN DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS CIUDAD UNIVERSITARIA

ABRIL DE 2003.

a



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

PAGINACION

DISCONTINUA

Dedicatoria:

***A la memoria de mi padre, quien siempre
tuvo fe en mi y por el apoyo incondicional
hasta el día de su muerte.***

Declaración

Por la presente declaro que este trabajo es autentico y hasta donde tengo entendido no contiene material previamente publicado o escrito por alguna otra persona, tampoco contiene material que de manera sustancial haya sido aceptado para el otorgamiento de premios de cualquier grado o diploma de la Universidad Nacional Autónoma de México u otro Instituto de Enseñanza Superior, excepto donde se ha hecho el debido reconocimiento en el texto.

Ofelia Jaimes Hernández
Ciudad Universitaria, abril de 2003.

Reconocimientos y Agradecimientos:

"Uno acerca hacia sí a los hombres con habilidades brillantes"
I Ching

Expresar mi gratitud por todo lo bueno que hay en mi vida, me conduce a encontrar nuevas cosas por las cuales decir: Gracias.

Durante mi existencia he sido totalmente apoyada por el Universo, la vida y sobre todo por mi familia a la que amo y me ama incondicionalmente. Asimismo he recibido el apoyo de amigos, maestros y muchas otras personas que con su amor me han ayudado.

Por ello hago a mis seres queridos el regalo de mi gratitud por las bendiciones que han traído a mi vida. Especialmente he de agradecer:

A mi padre, Fortino Jaimes Gómez, a quien he dedicado este trabajo, por la huella tan profunda, que en mi vida ha dejado, porque fue su enorme influencia y ejemplo lo que sembró en mí el gusto por la lectura, el amor por la vida y mil cosas más.

A mi madre, Agustina Hernández de Jaimes, quien siempre me brindó su apoyo, especialmente económico, para que concluyera mis estudios, y a quien le aprendí la fortaleza. Han sido mis padres quienes me enseñaron las cosas más importantes de la vida, esas que no se suelen aprender en la escuela. Ese ha sido el más maravilloso legado que de ellos he recibido.

Las personas que me rodean reflejan la infinita variedad de mi yo, las he aceptado como son y ellas me han aceptado como soy, por ello agradezco a: Martín, Bety, Sandy, mi cuñado Juan José, quien ha sido un hermano más y a Abraham, mi sobrino amado; mis hermanos y familia, mil gracias por ser quienes me han ayudado a detenerme para disfrutar de la belleza y magnificencia de la vida.

Leticia Lira, Carolina, Ana Estela, Marcela y Luis Enrique; mis amigos incondicionales con quienes he compartido muchos momentos de mi vida. Mi recuerdo por ser mis amigos más fieles y queridos, con quienes he aprendido que cuando el corazón está lleno de amor, tienes mucho que compartir con los demás.

A mis maestros, que siempre han sido los maestros perfectos para mí. Gracias por su tiempo, dedicación y por enseñarme a abrir la mente a los conocimientos y a las nuevas formas de pensar. En particular he de incluir a mi profesora de pintura, Martha Galicia Gen y a la de yoga, Isabel Cruz Lezama; por haberme ayudado a desarrollar habilidades que contribuirían a mi desempeño profesional. Y especialmente mi agradecimiento al Lic. José Rafael Campos Sánchez, por creer en mí y apoyarme en la realización de este trabajo, por su esfuerzo, empeño y compromiso; por su sabiduría y conocimiento y sobre todo por compartir.

Al CECYTEM Plantel Nezahualcoyotl, a mis compañeros de trabajo: Erika, Caro, Lety, Luz, Adriana, Jaime, Tomás, Gerardo y demás personal docente y administrativo; quienes abrieron las puertas de la Institución y su corazón para compartir las experiencias laborales que han hecho posible este trabajo.

A todos aquellos que han sido mis alumnos, de quienes he aprendido que la felicidad consiste en disfrutar de lo que hago y dedicarme a lo que a mí me gusta. Gracias por abrir sus oídos y mente a lo que yo he querido sembrar en ellos, les agradezco por que he sido tratada con respeto, admiración y amor por cada uno de ellos.

A la Universidad Nacional Autónoma de México, la Facultad de Filosofía y Letras y al Colegio de Estudios Latinoamericanos; por abrir un espacio para mí, en el que me he enriquecido como ser humano, estudiante y profesionista; gracias por ser parte del mapa de mi vida que me ha llevado a donde estoy ahora. Al Jurado, gracias por su tiempo, observaciones y comentarios para que este trabajo fuera mejor.

Al Seminario Permanente para América Latina (SEPEAL) que, desde su creación en 1997, me recibió y -a pesar de haberlo abandonado por algún tiempo- me dio nuevamente la oportunidad para que pudiera concluir un ciclo más de mi vida; en él realice un trabajo constante apoyada y supervisada por gente comprometida con la Universidad, pero sobre

todo con el CELA, sus egresados y sus alumnos. A todos los integrantes del SEPEAL, gracias por contribuir a la culminación de este trabajo.

Toda mi gratitud a Dios, el Universo; buen amigo que sabe escuchar, le agradezco todos los bienes que me proporciona. Sobre todo doy gracias por mi trabajo como docente, labor que me satisface y me llena de placer.

Y finalmente un reconocimiento para mí, por que me amo y reconozco en mí la fortaleza de carácter y de espíritu que me mantienen de pie. Por el gusto de hacer más de lo que corresponde a mi trabajo, pues ahí he encontrado la mejor forma de prosperar y atraer el éxito hacia mí, así como mi realización personal y profesional. Hoy sé que soy el resultado de toda mi experiencia, de todas mis vivencias, de mi historia. Sé también que las relaciones con todos mis seres amados son lo más importante en mi vida, hoy lo entiendo y cuido de ellas como un tesoro. Sé que mi camino sigue y que continuare buscando ser más feliz, aprovechando los conocimientos y circunstancias que me rodean.

DOCENCIA EN EL BACHILLERATO TECNOLÓGICO: EL PAPEL DE UNA LATINOAMERICANISTA EN EL CECYTEM NEZAHUALCOYOTL

INDICE

Introducción	pág.
Capítulo I.- El Bachillerato en México.....	1
1.1. Breve historia del bachillerato en México.	
1.1.1. Principales características del Bachillerato Mexicano 1970-2000	
1.1.2. Objetivos del Bachillerato Mexicano 1970-2000	
Capítulo II.- El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECYTEM).....	32
2.1. Antecedentes Históricos.	
2.1.1. Creación del CECYTEM	
2.1.2. Manual General de Organización del CECYTEM	
2.2. Reglamentos del CECYTEM	
2.2.1. Reglamento Interior del CECYTEM	
2.2.2. Reglamentos de Plantel del CECYTEM 1995 y 2000	
2.2.3. Reglamento Interior de Trabajo del Personal Administrativo del CECYTEM y Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente del CECYTEM	
2.3. Fundamentación	
2.4. Misión y Visión del CECYTEM	
2.5. El CECYTEM Plantel Nezahualcoyotl	
2.5.1. Precedentes Históricos	
2.5.2. Infraestructura	
2.5.2.1. Mantenimiento	
Capítulo III.- El latinoamericanista en CECYTEM: Una experiencia personal.....	63
3.1. Experiencia Docente	
3.1.1. Desempeño en el aula	
3.1.1.1. Programas de asignaturas impartidas	
3.1.1.2. Participación en academias locales y estatales	
3.1.1.3. Asesoría para concursos académicos	
3.1.1.4. Capacitación docente	
3.1.1.5. Evaluación docente	

3.2. Experiencia Administrativa

3.2.1. Actividades como Jefe de Oficina y Vinculación

3.2.1.1. Apoyo a docentes

3.2.1.2. Seguro facultativo

3.2.1.3. Becas

3.2.1.4. Convenios

3.2.1.5. Promoción institucional

3.2.1.6. Actividades culturales, artísticas y deportivas

3.2.1.7. Servicio Social

3.2.2. Actividades en la Secretaría Académica

3.2.2.1. Aplicación y buen desarrollo de los planes y programas de estudio vigentes

3.2.2.2. Actividades de capacitación, actualización y desarrollo del personal docente

3.2.2.3. Actividades de evaluación del personal académico

3.2.2.4. Actividades con las academias locales

3.2.2.5. Actividades de los departamentos asignados a la Secretaría Académica

3.2.2.5.1. Control Escolar

3.2.2.5.2. Biblioteca

3.2.2.5.3. Laboratorios de computo y polifuncional

3.2.2.5.4. Orientación

3.2.2.5.5. Jefe de Oficina y vinculación

Capítulo IV.-

Aportaciones a los Estudios Latinoamericanos109

4.1. Acerca de la formación académica

Conclusiones118

Bibliografía122

Anexos 124

h

INTRODUCCION

Cuando el alumno de la licenciatura de Estudios Latinoamericanos ha cubierto el total de asignaturas que conforman la curricula del plan de estudios; debe enfrentarse a una serie de tramites que permitirán obtener los créditos otorgados por la modalidad elegida con el fin de optar por un título profesional. En ocasiones se puede pasar un largo periodo saltando de un tema a otro (para la realización de su tesis, tesina o informe académico), sin encontrar el que se podría considerar el "tema perfecto" sobre el cual escribir el "trabajo soñado".

Mientras sucede esta serie de cuestionamientos y trata de armarse el rompecabezas, el tiempo transcurre y se hace necesario incorporarse al ámbito laboral, al sector productivo, lo que se convierte en otro reto a enfrentar, pues habrá de buscar, y en muy pocos casos elegir, dónde podrá realizarse como profesionista en vías de titulación. Tal vez y con muy buena suerte, encontrará la docencia como una alternativa; así el latinoamericanista, en calidad de pasante, se incorpora al sistema educativo con una postura diferente a la de estudiante.

El papel de docente en el que está inmerso, en el más de los casos por necesidad, se desempeña en el nivel medio básico (secundaria) o en el nivel medio superior (bachillerato); espacios en los que la práctica docente se convierte en instrumento decisivo para la formación, no sólo de jóvenes ciudadanos; si no también de profesionales comprometidos con el país y con Latinoamérica.

Sin embargo al incorporarse a la practica docente se puede observar que parte de la amplia problemática existente en el fenómeno de la educación consiste en saber y conocer cómo se enseña y qué se enseña, de ello se desprende el problema presentado en este trabajo, al plantear, desde una perspectiva personal basada en la experiencia, resultado de actividades profesionales, el papel que desempeña el latinoamericanista como docente y administrativo en el bachillerato tecnológico, específicamente en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECYTEM) plantel Nezahualcoyotl.

Queda claro, entonces, que el objetivo principal de este trabajo es dar a conocer el rol del latinoamericanista como docente. Además de hacer, con base en la experiencia personal, algunas propuestas, encaminadas a la mejora de los planes y programas de estudio, presentadas aquí como una opción para enriquecer la formación de los estudiantes de esta licenciatura; así como para la reivindicación de la misma carrera.

Se pretende sensibilizar en la necesidad y urgencia de reforzar algunos aspectos de los cuales el egresado pueda tener desconocimiento y de este modo perfeccionarse, con la ayuda y apoyo de otros elementos, integrados en los planes y programas de la curricula del CELA, e incursionar al campo laboral en el que se desenvuelve.

De ese modo este trabajo forma parte, no sólo de una intención por obtener el título de Licenciada en Estudios Latinoamericanos, si no también de ayudar a los colegas, quienes se involucran en la práctica docente como una alternativa de desarrollo profesional y laboral, pues al compartir nuestras experiencias, enriquecemos las opciones para adoptar metodologías que favorecerán el mejor desempeño, desarrollo y desenvolvimiento de quienes egresan de esta carrera y se incorporan a la docencia.

Conocer la experiencia de los egresados en el campo docente, permite comprobar si es viable que el pasante de esta licenciatura, al ejercer profesionalmente como educador, pueda involucrarse en el ámbito educativo al grado de proponer metodologías o procedimientos curriculares y didácticos enfocados a la enseñanza de América Latina entre los jóvenes bachilleres.

En este caso, sobre la base de la experiencia de ocho años dedicados a la labor docente, de los cuales los dos últimos se ha cumplido una actividad administrativa dentro del sistema educativo, en el Nivel Medio y Medio Superior, en particular en el Bachillerato Tecnológico; se puede tener un punto de partida para reestructurar la postura del latinoamericanista en un campo que es cada vez más cotizado por los profesionistas egresados del CELA, y ofrecer una serie de puntos a considerar por quienes se incorporan a la docencia como alternativa de desarrollo, académico-profesional, de manera que quienes estén interesados en la práctica de la enseñanza puedan contar con herramientas que les permitan un mejor ejercicio; o bien que como resultado de este

trabajo se inicien investigaciones y labores, realizados por otros latinoamericanistas en proceso de titulación.

Trabajos e investigaciones que deberán ser enfocados a la reestructuración de planes y programas de estudio del Bachillerato Mexicano, en el que pueda considerarse América Latina y su enseñanza entre los jóvenes mexicanos; o a la opción de incluir un programa de capacitación docente en la formación de los latinoamericanistas. Cualquiera sea la opción será en beneficio de la práctica docente y del egresado de esta licenciatura.

Así pues el informe se encauzó a la presentación de las actividades realizadas en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECYTEM), plantel Nezahualcoyotl, Institución de Educación Media Superior, Estatal, dependiente del Gobierno del Estado de México y la Secretaría de Educación Cultura y Bienestar Social (SECYBS); en la que laboré desde septiembre de 1988 hasta agosto de 2001, como docente impartiendo las asignaturas: Taller de Lectura y Redacción I y II, Métodos de Investigación I y Filosofía; y como administrativo en los cargos de Jefe de Oficina y posteriormente Secretario Administrativo (Subdirector Escolar).

Este informe de actividades ha requerido de la presentación de una breve historia del Bachillerato en México, pues a través de este conocimiento puede observarse como los objetivos del sistema educativo y los requerimientos solicitados al personal docente se van ajustando y evolucionando de acuerdo a las necesidades de un país, ya sean estas sociales, políticas, culturales o históricas de un tiempo determinado por los procesos económicos mundiales, etc.

Esta historia del bachillerato, permite entender las características en que se crearon nuevas opciones educativas, que sirvieron para dar solución a una problemática determinada en el sistema educativo nacional: el problema de alta demanda social, de una población que aún tiene sus expectativas en la educación y superación académica y a la demanda de personal técnicamente capacitado para satisfacer las necesidades de un sistema económico nacional, vinculado con los procesos mundiales y globalizadores.

El Colegio de estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, es la opción presentada como una alternativa a esta problemática, por ello es de gran importancia

conocer porqué y cómo fue creada y cuáles son los fundamentos de su creación así como los objetivos que persigue. Así el segundo capítulo de este informe da a conocer como fue creado este colegio, el sistema al que pertenece y como funcionan sus planteles.

En el capítulo tercero, se da a conocer cuales son las funciones realizadas y la problemática enfrentada por quienes conociendo poco o nada del sistema educativo, de sus deficiencias, de su labor; incursiona como docente en este ámbito, abriéndose paso con pies firmes, descubriendo una vocación adormecida a la que trata de despertar para conocerla, entenderla, asimilarla y aplicarla, con las herramientas adquiridas en una formación académica profesional vista, ahora, como una gama de posibilidades para hacer una buena labor. Pero, reconociendo sus deficiencias para, de manera constructiva, superarlas y hacerlas ver al otro, al que viene en camino, al latinoamericanista que aún tiene sus esperanzas en una carrera de la cual desconoce su futuro.

Futuro que se presenta incierto, por desconocer lo que sucede cuando se cruzan la puertas demarcación entre el mundo real y el mundo académico en que se encuentra inmerso mientras se es estudiante.

Se considera de importancia exponer la situación que vive el latinoamericanista cuando a través de la docencia se enfrenta al compromiso que adquiere en la sociedad, y es interés, de este trabajo, compartir y dar a conocer las experiencias adquiridas en esta área al desenvolverse profesionalmente como docente y como administrativo en el CECYTEM Nezahualcoyotl.

En los capítulos tercero y cuarto se hace una reflexión sobre la formación profesional del latinoamericanista, que desde la experiencia personal, en la actividad docente, se percata de las deficiencias con que puede contar en la practica de la actividad profesional, por tanto se mencionan los problemas detectados en la formación académica recibida, al tiempo que se proponen algunas estrategias de solución para éstos.

Por ser este un documento que da cuenta de la experiencia práctica, las fuentes utilizadas para su realización están básicamente conformadas por textos referentes a la historia del bachillerato mexicano, para la elaboración del capítulo uno; y por los documentos en que se fundamenta la creación de la institución denominada CECYTEM, capítulo dos.

Asimismo se consultaron algunas revistas sobre pedagogía, para reforzar lo relacionado con la enseñanza.

Lo que este informe comparte es la experiencia, y al mismo tiempo expone la importancia de que todo sistema educativo requiere de planeación organización y sobre todo de una participación activa en cada una de las tácticas implementadas; tanto la vocación como la profesionalización se ve enriquecida en la medida en que se tiene conocimiento de lo que se practica y al mismo tiempo nos deja ver lo que se debe trabajar para ser mejores y crecer profesionalmente.

Conocer las deficiencias en la formación es la base de los latinoamericanistas, pues de esa manera se sabe cuales son las coordenadas en que habrá de moverse para lograr el éxito en su vida profesional; hacer así una serie de propuestas encaminadas a la conformación de una mejor estructura, organización, alineación y sobre todo la constitución y naturaleza del latinoamericanista que funge como docente o de aquel que desea ingresar en otros espacios ya sea de investigación o administrativos. Y con base en ello, incursionar en la práctica, más analítica y crítica de lo que es el latinoamericanista y sus posibilidades profesionales.

"...los fines de la educación no pueden ser fruto del capricho o mera elucubración personal del educador. Múltiples factores entran en juego, entre los que destacan la cultura, la época, lugar... además de los principios permanentes de la perfección humana"

Fernández y Sarramona

CAPITULO 1

EL BACHILLERATO EN MÉXICO.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

1.1. BREVE HISTORIA DEL BACHILLERATO EN MÉXICO.

Sin duda uno de los reflejos del pensamiento y la sociedad de una época se encuentra en la enseñanza, ésta muestra cuál era la preocupación imperante para los educadores, la sociedad y los gobiernos. Desde tiempos de la Colonia la enseñanza superior cumple un importante papel en la educación, pues la instrucción en teología tenía preferencia sobre otras áreas, obviamente como una extensión de la escolástica europea, por supuesto no era lo único que se enseñaba, pues había otras áreas de la enseñanza destinadas a diferentes actividades sociales.

La educación religiosa así como la enseñanza del castellano tenían mayor importancia y preferencia para la preparación de los indios, esta instrucción estaba en manos de los clérigos, a partir de 1526, especialmente en manos de los franciscanos y dominicos, para 1528 se crearía el Colegio de la Santa Cruz de Tlatelolco, comenzó a funcionar hasta 1536, durante este periodo otras ordenes religiosas se encargaron de la enseñanza de acuerdo a sus principios y por supuesto sin perder el carácter religioso.

Posteriormente se institucionalizaría la enseñanza de las artes, filosofía, latín, retórica, lenguas y medicina indígena. Hasta la segunda mitad del siglo XVI comienza a funcionar la Real y Pontificia Universidad de México, aquí se imparten ciencias y por supuesto religión. A esta institución sólo tenían acceso los criollos y peninsulares.

En este período colonial el bachillerato, no recibía ese nombre, es considerado como una parte que conformaba la educación superior caracterizada entonces por ser selectiva y desintegradora de la sociedad colonial, si se toma en cuenta el restringido acceso a la Real y Pontificia Universidad, se podría tener una muestra del tipo de preparación recibida por tan selecto grupo.

Incluso podría decirse que esta será una educación preparatoria de las condiciones en que se iniciaría más tarde el movimiento de Independencia y una vez consumada ésta, no sólo se transformaría la sociedad, la economía y la política, sino también la enseñanza, en los niveles superiores. Pues es hasta entonces que el bachillerato surge como tal, quizá debido al sentimiento de la época: aquel de haber logrado cierta estabilidad política y económica, a finales del siglo XIX.

En 1867 se crea la Escuela Nacional Preparatoria como el resultado de una serie de cambios generados desde 1843, cuando Manuel Barranda reorganiza el sistema educativo y propone un nuevo plan de estudios preparatorios para las carreras de jurisprudencia y teología. En 1863 durante el gobierno de Juárez, Ignacio Ramírez presenta un proyecto de ley que intentaba establecer un sistema educativo similar al de 1833 implantado por Gómez Farías.

Sin embargo, no fue sino hasta la aparición de la Ley de Instrucción Pública decretada el mes de diciembre, por Juárez, en la que se establece un sistema educativo en dos niveles: primaria y secundaria, este último comprendía las escuelas profesionales. Así el bachillerato quedó en manos de la Escuela de Estudios Preparatorios y delimitada como Institución de Enseñanza Media Superior.

La Escuela Preparatoria quedó en manos del Dr. Gabino Barreda quien dirigió el Plantel por más de diez años, y estableció el modelo de escuela de bachilleres para todo el país. El plan de estudios de la preparatoria barrediana fue de cinco años y aunque tuvo varias modificaciones estuvo vigente hasta 1896, año en que se estableció otro nuevo. Los Planes de Estudio variaban entre los cinco y seis años y la Escuela Nacional Preparatoria servía de modelo para las escuelas de Estudios Preparatorios en las principales ciudades del país, estas escuelas alimentaban las instituciones de estudios profesionales.

La Escuela Nacional Preparatoria era entonces la más importante y completa del país, influyó no sólo en las escuelas oficiales de la República sino también en las escuelas particulares que se sometieron a ésta, para obtener la validez oficial.

En sus orígenes la Educación Media Superior en México estaba bajo la dirección estatal. La importancia de la Escuela Nacional Preparatoria fue cada vez mayor, durante el porfiriato era ya la institución fundamental de la segunda enseñanza. Entonces no existía Universidad y las escuelas de estudios profesionales dependía del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, hasta 1895 cuando se creó una Subsecretaría de Instrucción Pública encargada a Justo Sierra.

En 1905 se estableció un Ministerio de Instrucción Pública, el cual se independizaba del de Justicia, con este acontecimiento la educación en México da un importante giro y en 1910 se inaugura la Universidad Nacional, que termino por unificar la educación superior en el país. Obviamente una de las partes fundamentales de esta institución fue la Escuela Nacional Preparatoria, pues los egresados de ésta ingresaban a las escuelas superiores y en este caso a la Universidad Nacional.

El movimiento armado de 1910 traería cambios importantes en materia de educación, en pleno movimiento la Escuela Nacional Preparatoria continuaba sujeta a la Universidad Nacional y en 1914 Victoriano Huerta dicta una ley por la cual la Escuela Nacional Preparatoria deja de pertenecer a la Universidad Nacional; además se modifica el plan de estudios y se contemplan materias orientadas hacia una educación militar, es decir, la educación preparatoria está ahora a tono con el contexto político y social de la época.

Así el bachillerato se ve consolidado y comienza a cobrar fuerza hasta después de la Revolución Mexicana en pleno siglo XX, sin embargo no deja de ser una institución muy joven, falta de experiencia y estructuración clara de sus objetivos, planes e intereses; aunque no en la realización de sus funciones que poco a poco fueron enriqueciéndose para transformarla en la institución que es en este momento; producto de las diferentes corrientes ideológicas y acontecimientos históricos que se presentaron y la conformaron en su estructura. Además deben considerarse las transformaciones sufridas desde su formación hasta nuestros días a causa de los distintos acontecimientos que se presentaron a través de la historia del país.

Durante el gobierno de Venustiano Carranza el plan de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria es modificado nuevamente, pues se militariza aún más y se reduce a sólo cuatro años; de esta manera los jóvenes que ingresaban a la edad de 13 años terminaban sus estudios preparatorios a los 17 años. Más adelante en 1917 el Ministerio de Instrucción Pública se suprime y las escuelas quedan bajo la administración de los Ayuntamientos y autoridades locales menores, otro cambio dado en este período es que desde 1916 se pagan colegiaturas mensuales.

Con el gobierno de Adolfo de la Huerta viene una nueva reorganización en el sistema educativo, las escuelas existentes bajo la administración del Ayuntamiento de la Ciudad quedaban ahora bajo la dirección del Departamento Universitario, poseedor de los mismos privilegios que antes tuviera la Universidad Nacional. Sin embargo, un nuevo cambio se avecinaba, Antonio Caso y José Vasconcelos tomarían las riendas en materia educativa.

Vasconcelos se desempeñaba como Jefe del Departamento Universitario y tenía como objetivo hacer funcionar nuevamente la Secretaría de Educación Pública, institución que reinició actividades en 1921 siendo el mismo Vasconcelos el primer titular. Ezequiel Chávez y Antonio Caso eran en aquel tiempo directores de la Preparatoria Nacional constituida entonces como parte del Departamento Universitario, una vez creada la Secretaría de Educación Pública, éste se convirtió en Universidad de México integrando parte de sus filas la Escuela Nacional Preparatoria.

Es hasta 1922 cuando se presenta la oportunidad de reestructurar el sistema educativo, sobre todo en lo concerniente a la Educación Media Superior, con un nuevo perfil modernizador y mucho más enfocado a las necesidades y problemas de la educación. En este año se convoca, por parte de los directivos de las más importantes instituciones educativas (Antonio Caso, rector de la Universidad y Vicente Lombardo Toledano director de la ENP), al Primer Congreso de Escuelas Preparatorias de la República, éste trató entre otros puntos, sobre la desorientación de las Escuelas Preparatorias en cuanto a educación moderna y sobre el Plan de Estudios de las Escuelas Preparatorias.

Poco después, en 1923, Lombardo Toledano logra fundar una Escuela Preparatoria Nocturna para Trabajadores, por supuesto bajo la organización y dirección de la Escuela Nacional Preparatoria. Ambas preparatorias contaban con el mismo plan de estudios, el mismo edificio e instalaciones. Este es el comienzo del crecimiento de la Escuela Nacional Preparatoria. En 1927 la Secretaría de Educación Pública, por cuestiones de demanda, divide el ciclo de estudios preparatorios en dos niveles: el ciclo secundario (con 3 años) y el ciclo preparatorio (de 2 años).

Esta división es la que define el Bachillerato integrado a la Universidad Nacional; en el Distrito Federal existían dos preparatorias (diurna y nocturna) en el plantel de San Idelfonso y se crearía una Escuela de Extensión Universitaria, en realidad fungía como secundaria, estaba dirigida a los hijos de profesores universitarios; ésta se modificó en lo que se llamó Escuela de Iniciación Universitaria, y después en la Preparatoria No. 2 de la UNAM. Esta Escuela de Extensión Universitaria contaba con un Plan de Estudios diferente al manejado por la Secretaría de Educación Pública. lo cual generaría la incorporación de las nuevas escuelas en el ciclo secundario, a la Universidad Nacional o bien a la Secretaría de Educación Pública.

En 1929 se gesta una huelga general en la Universidad, fue agravándose hasta el punto en que el entonces Presidente de la República, Emilio Portes Gil, intervino para solucionar el problema al conceder a la Universidad Nacional la autonomía. Por supuesto esta era una autonomía restringida pues era el mismo Poder Ejecutivo quien nombraba al rector, algunos miembros del Consejo Universitario y otras facultades. La "verdadera" autonomía, es decir, cuando ya la intervención estatal es casi nula; se da hasta 1933 con Manuel Gómez Morín en la rectoría.

De 1929 y hasta 1933 la Escuela Nacional Preparatoria sufre una serie de cambios, todos ellos importantes, sobre todo en lo referente a la estructura, así esto puede verse como una crisis o un ambiente de depresión tanto para la Escuela Nacional Preparatoria como para la misma Universidad.

"Hacia 1933 el clima político de México se nacionalizaba gracias a los propulsores del socialismo; el ámbito educativo nacional aún no consolidaba una clara definición ni de su pedagogía ni de los objetivos de estudio; las herencias de la filosofía vitalista de los años

veinte vivía aún en el ánimo académico de maestros y algunos de los intelectuales que permanecían, casi aislados, entre las autoridades gubernamentales. La corriente obrera cobraba fuerza entre los representantes de la <<familia revolucionaria>> que, más que nunca, se encontraba en pleno apogeo de liderazgo en los programas de desarrollo del Estado¹.

Los acontecimientos manifestados en el país durante este periodo son de suma importancia para lo que debía enfrentar el país y el bachillerato mexicano. Con la llegada al poder del General Lázaro Cárdenas, llega también el Instituto Politécnico Nacional, éste permite se le dé gran importancia a la Educación Técnica. Los aspectos político-económicos y sociales son factores definitorios en los cambios de la educación de esta época, en ese momento se quiere integrar a la juventud en un proyecto populista a través de una formación tecnológica que permitiera vincular, tanto al país como a los jóvenes, al desarrollo.

Ya no se habla con el mismo "ímpetu" de una educación liberal, lo importante, lo de moda es la educación técnica, inspirada en modelos o proyectos de educación de corte socialista no afines con la tendencia netamente burguesa de la Escuela Nacional Preparatoria y la Universidad Nacional, instituciones que dejaron de recibir beneficios, por tener cierta oposición con el régimen populista de la época, lo cual sólo acrecentaba la crisis atravesada por estos sistemas educativos. Al respecto Martha Robles señala:

"La educación superior en México, padecía una de las más grandes crisis de su historia como resultado de los conflictos entre el Estado Revolucionario –aún indefinido en sus programas de desarrollo social y económico- y los establecimientos educativos, que defendían su derecho a participar de los beneficios que acarrea el conocimiento. En especial, la Universidad Nacional confrontaba, como vanguardia de la enseñanza, las consecuencias de los sucesos ocurridos a partir de 1929, cuando la institución fue utilizada como instrumento político para satisfacer las ambiciones de poder de algunos maestros y grupos estudiantiles que sólo provocaban el espectáculo de una universidad que <<se debatía en la anarquía espiritual y en la desorganización administrativa>>".²

¹ Robles, Martha, Educación y sociedad en la historia de México, Siglo XXI, 12ª Edición, México, 1990, p.133

² Robles, Martha, op.cit. p.133

Por otro lado las inversiones extranjeras y el acelerado proceso de industrialización, demandaban una mano de obra especializada, veía sus intereses manifestados en el contexto educativo. No se puede dejar de lado el aspecto social vinculado al económico, pues el proyecto modernizador del Estado, golpeaba fuerte a la población rural acarreando consigo un flujo migratorio masivo hacia las ciudades, por esta razón comenzaron a crecer de manera acelerada y las clases sociales a tener una marcada diferenciación.

Este fenómeno, resultado de los cambios en la política socio-económica adoptada por el Estado, hace necesaria la revisión y actualización de planes y programas de estudio de la Enseñanza Media Superior y se enfoquen a la inclusión de la nueva enseñanza técnica, que hasta entonces tenía validez seria y reconocida si era parte de la Educación Superior, ingenierías e institutos científicos, por mencionar algunos ejemplos.

El contexto mundial y nacional tenía en ese momento la necesidad de formar técnicos especializados de quienes dependía el ganar la batalla contra el atraso y la dependencia extranjera. Como ya se menciono antes, este nuevo modelo educativo estaba alentado por la tendencia socialista del gobierno cardenista, en el que se fortalecía cada vez más la clase obrera y se favorecía la condición populista adoptada más tarde por la educación. El resultado sería la creación del Instituto Politécnico Nacional (IPN), que comienza a funcionar en 1937.

Si bien en el periodo cardenista las condiciones políticas, económicas y sociales son propicias para la creación de una institución de carácter técnico como el IPN, debe tenerse en cuenta que no se está innovando en el carácter tecnológico de la educación, éste se encuentra presente en la historia del bachillerato desde el periodo colonial a través de escuelas de artes y oficios y hasta el siglo XIX se continuó con la misma política pedagógica, y hasta las dos primeras décadas del siglo XX se ve poco modificada. Lo innovador del IPN es su establecimiento en tres niveles con los que se satisfacen las demandas educativas y de capacitación de la población, además de solicitarse un perfil docente específico.

Al revisar el material de Martha Robles se puede observar que para la formación del IPN se toma en cuenta lo expuesto...

"En el Plan Sexenal elaborado en la Segunda Convención Nacional del Partido Nacional Revolucionario, [en el que] estaban contenidos los puntos en los que Cárdenas se basó para definir su programa educativo:

- 1) Multiplicación del número de escuelas rurales, como medio primordial para realizar la orientación cultural de nuestras grandes masas campesinas.
- 2) Control definitivo del Estado sobre la enseñanza primaria y secundaria:
 - a) Precizando su orientación social, científica y pedagógica;
 - b) Su carácter de escuela no religiosa y socialista y preparación profesional adecuada del personal docente y su identificación con los fines de la nueva escuela.
- 3) Atención preferente a la educación agrícola, no sólo en sus aspectos prácticos, sino en sus formas superiores, con la tendencia de formar técnicos ampliamente capacitados en todas las especializaciones que el campo requiere para que se encuentren preparados de tal forma que puedan resolver los problemas de la agricultura mexicana.
- 4) Sobre las enseñanzas de tipo universitario, destinadas a preparar profesionistas liberales, debería darse preferencia a las enseñanzas técnicas que tiendan a capacitar al hombre para utilizar y transformar los productos de la naturaleza, a fin de mejorar las condiciones materiales de vida del pueblo mexicano."³

Con base en lo anterior el IPN quedó dividido en tres niveles, todos de orientación técnica, el primero estaba conformado por la educación básica, equivalente a la secundaria, concebida como Enseñanza Prevocacional, se concluía en tres años; el segundo nivel correspondía a la educación media superior o Enseñanza Vocacional y representaba la competencia de las escuelas preparatorias, así como una alternativa de alta demanda de bachillerato propedéutico, la cual se cursaba en dos años; y el tercer y último nivel era el de la Enseñanza Técnica Profesional, a cursar en cuatro o cinco años, pues representaban escuelas superiores en las que se impartían ingenierías.

Con la tendencia socialista y populista de la educación durante este régimen, la Universidad Nacional y la Escuela Nacional Preparatoria, ambas de tendencia burguesa, pierden fuerza y su importancia no será revalorada sino hasta finales del sexenio cardenista cuando nuevos cambios se presentan en el panorama socio-económico y político del país, en el que a partir de 1940 con Avila Camacho en la presidencia se

³ Robles, Martha, op. Cit. P. 162

abandona el proyecto socialista para adoptar una nueva postura y trayectoria en el proceso de desarrollo del país.

El nuevo modelo adoptado, el economicista, asentará las bases para el impulso de un "capitalismo modernizador" que a pesar de su optimismo inicial terminó por acentuar aún más las ya existentes desigualdades sociales.

Desde la década de los 40 y hasta 1964 en el país se presentan una serie de cambios debido al contexto sociopolítico y sobre todo económico, ello se ve reflejado en los sistemas educativos dirigidos a crear una educación más funcional, acorde con el "progreso", lo cual permite se revalore el papel de la Universidad y el de los intelectuales que de ella egresan. Más tarde se intenta cambiar el sentido populista del IPN y otras escuelas de Estudios Superiores, lo que concluye con el enfrentamiento entre estudiantes y Estado. Espinosa Suñer, apunta:

"Para los años 50's se abandono definitivamente, a nivel gubernamental, la idea de tener una sola Preparatoria con carácter Nacional, como se venía sosteniendo desde el siglo XIX."⁴

Esta tendencia es el resultado de la gran migración de la población rural hacia las ciudades, ello contribuiría con el paso del tiempo a conformar los cinturones de miseria de éstas. Otra razón por la cual se da inicio a la diversificación del bachillerato se debió al crecimiento de las industrias, no sólo en su infraestructura, sino también en los resultados económicos que éstas arrojaban.

El crecimiento económico del país durante los años 50 y 60 hacía necesario capacitar a la juventud para el trabajo industrial y calificado, Espinosa Suñer, dice al respecto:

"Fue así como aparecieron por doquier Escuelas de Enseñanza Media Superior, de diversa índole, a saber: unas continuaban los estudios tradicionales del Bachillerato; otras prepararon a los jóvenes para el trabajo calificado; algunas se consideraron a sí mismas subprofesionales (la de maestro normalista); las más se transformaron en tecnológicos.

⁴ Espinosa Suñer, Enrique, El Bachillerato en México, Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria, UNAM, México, 1982, p. 93

Esta diversidad de objetivos (preparación para las ciencias y las humanidades, preparación para el trabajo industrial, especialización para el magisterio, constituirse en técnico) en la juventud y en la sociedad, explicó la creación de las siguientes ramas e instituciones de la Enseñanza Media Superior:

1. Escuela Nacional Preparatoria, de la UNAM
2. Escuelas Preparatorias de la Dirección General de Educación Media, S.E.P.
3. Escuelas Preparatorias de la Dirección General de Ciencia y Tecnología del Mar, S.E.P.
4. Escuelas Preparatorias de la Dirección General de Educación Tecnológica e Industrial, S.E.P.
5. Escuelas Normales, S.E.P. (pues pretendieron que sus estudios fueran equivalentes al Bachillerato)
6. Escuelas Preparatorias de las Universidades de los Estados de la República
7. Escuelas Preparatorias de los Gobiernos de los Estados
8. Escuelas Preparatorias Particulares, Incorporadas a determinado sistema.⁵

Con la diversificación suministrada al Bachillerato en estas décadas, se presentan cambios que para los años 70 favorecerán e impulsarán a la Enseñanza Media en el país, con un nuevo enfoque en materia de educación tecnológica. A pesar de un nuevo auge de las profesiones tecnológicas, en los años 70, esto no quiere decir que la población estudiantil se sintiera, en términos reales, satisfecha de estas alternativas educativas, como pretende manejarlo Espinosa Suñer al afirmar que:

"las profesiones liberales, clásicas (médico, abogado, ingeniero, etc.), poco a poco fueron dejando de ser preferidas por la juventud, necesitada o deseosa de ser capaz de trabajar desde temprana edad, y ganar el sustento sin una prolongada escolaridad"⁶.

La cada vez mayor población residente en el área conurbada del Distrito Federal comenzaba a sufrir una continua crisis de inconformidad y malestar social y demandaban empleos y servicios educativos pues cimbraban sus esperanzas de mejora en el nivel de vida en la educación de sus jóvenes habitantes que se anexaban a estas opciones educativas porque no había cabida en las escuelas existentes, portadoras (además) de un destacado prestigio, como la UNAM, en el caso de la Escuela Nacional Preparatoria o bien como las vocaciones del IPN, que para entonces había abandonado casi por completo la tendencia populista de sus inicios.

⁵ idem, p.p. 93-94

Tampoco se puede dejar de lado que la década de los años 60 y en especial al final de ésta el gobierno adopta una postura netamente represiva contra los estudiantes y la juventud, haciendo de estos aspectos factores que obligarán a los jóvenes a optar por estas instituciones de carácter tecnológico, prefirieran o no las profesiones liberales clásicas.

En 1970 la Secretaría de Educación Pública voltea su mirada a los Institutos Tecnológicos e incrementa el establecimiento de estos centros educativos en todo el país, los cuales a partir de este momento se incorporan, estructuran e integran como Sistema de Institutos Tecnológicos Regionales de los que egresarían "*profesionales técnicos y profesionales con licenciatura en el área industrial y de servicios*".⁷ Los Institutos tecnológicos se establecen desde 1948 como dependientes del Instituto Politécnico Nacional, a finales de los años 50 se separan del IPN e implementan sus propios modelos educativos y su filosofía y en 1971 se da una reforma educativa que permite el incremento y diversificación de las carreras impartidas en estos Institutos, y a partir de estos cambios se conceptualizan como un Sistema Nacional de Educación Tecnológica Superior.

En el siguiente cuadro se presenta la evolución del Bachillerato Mexicano desde 1867 y hasta 1970, ya que lo acontecido con las instituciones de nivel medio superior, a partir de esta década muestran un cambio más significativo en las viejas estructuras en materia de educación, y más adelante se expondrá como el bachillerato se reestructura con la inclusión de nuevas corrientes y tendencias ideológicas en el ámbito educativo.

CUADRO 1

PÉRIODO	CONTEXTO SOCIOPOLÍTICO ECONÓMICO	CORRIENTES IDEOLÓGICAS EN LA EDUCACION	INSTITUCIONES EDUCATIVAS
1867-1880	Programa del Partido Liberal, base de las orientaciones políticas económicas, culturales y sociales	Liberalismo	Ley de Instrucción Pública (2-XII-67) por B. Juárez Escuela Nacional Preparatoria. Fundada por G. Barreda.
1881-1907	Acelerado crecimiento económico que origina un capitalismo dependiente de capitales extranjeros. Rápido proceso de desigualdad social	Modernismo	1896- Se establece un nuevo plan de estudios para la Escuela Nacional Preparatoria. 1897- La Instrucción Secundaria comprendía
1867-1907 período de			

⁶ Espinosa Suárez, Enrique, op. cit., p. 102

⁷ idem. p.102,103.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

	<p>1929-1933 Se retira todo apoyo a la Universidad</p>	<p>pragmatismo</p> <p>1929 Influencia norteamericana especialmente en la educación.</p> <p>1933 Materialismo Histórico, pero no en la praxis educativa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evolucionismo de Spencer 	<ul style="list-style-type: none"> -Escuela superior de comercio y administración - Hogar para señoritas "Gabriela Mistral". - Escuela técnica de laquimecanógrafos. -Escuela de maestros constructores -Escuela de ferrocarriles -Escuela de Artes y Oficios (para hombres) - Escuela técnica de maestros constructores (en formación) - Escuela de artes gráficas (en formación). 1925- Fundación de la Escuela Técnica Industrial y Comercial de Tacubaya (ETIC, en Parque Lira) 1925- Separación de la Escuela Secundaria y la Escuela Nacional Preparatoria. Se otorga la Autonomía a la Universidad. 1928- transformación de la Dirección en Departamento de Enseñanza Técnica Industrial y Comercial, quedando: <ul style="list-style-type: none"> a)Escuelas de pequeñas industrias b)Escuelas para obreros calificados c)Enseñanza técnica superior.
<p>1934-1940</p>	<p>Los aspectos políticos, económicos y sociales propician la necesidad de técnicos</p> <p>Se trata de orientar a la juventud hacia la formación tecnológica para integrarla al proyecto populista</p> <p>Programa agrario: reparto de tierras</p> <p>Aumento del gasto público para bienestar social</p> <p>Programa de industrialización de la Nación</p> <p>Expropiación petrolera</p> <p>Integración de las Ligas Campesinas en la CNC</p> <p>Transformación del PNR en PMR integrado por cuatro sectores: obrero, campesino, popular y militar.</p>	<p>Tendencia socialista</p> <p>Materialismo Histórico</p> <p>Enseñanza teórico práctica</p> <p>1938- Los refugiados españoles inician una influencia definitiva en el mejoramiento de la educación superior en México.</p> <p>Fuerte impulso de la investigación</p>	<p>La Universidad se avocaba más hacia las profesiones liberales</p> <p>La Escuela Nacional Preparatoria era de un carácter más burgués, lo que la colocaba en oposición al régimen populista</p> <p>Se da importancia a centros, ya existentes, como la Escuela Nacional de Agricultura de Chapingo.</p> <p>1936- Fundación de Escuelas para obreros: Escuela Superior Nocturna de Música para Obreros y la Universidad Obrera de México.</p> <p>1937- Lázaro Cárdenas fundó el Instituto Politécnico Nacional (IPN), la más importante de las instituciones de reciente creación. El IPN abarcó tres</p>

<p>1941-1964</p>	<p>Se hace necesaria la participación de los intelectuales en la administración pública</p> <p>1942- Decrece el presupuesto educativo en relación al sexenio anterior</p>	<p>científica.</p> <p>Refuncionalización del sistema educativo</p> <p>Reconciliación UNAM-Estado</p> <p>Se abandona el anterior proyecto socialista en educación para entrar en la tendencia economicista que hacía a la educación más funcional para el nuevo proceso de desarrollo.</p> <p>Durante el sexenio de López Mateos se procuró atender la demanda educativa de todo el país.</p> <p>1942-Tendencia a reforzar los valores culturales mexicanos</p> <p>1944- Neopositivismo</p>	<p>niveles del sistema educativo, manteniendo una orientación eminentemente técnica: las escuelas provocacionales, las vocacionales y las Escuelas Superiores. Todas inspiradas en el proyecto de educación socialista. Este organismo quedó establecido bajo el control de la SEP.</p> <p>Hay una revalorización de la Universidad Nacional</p> <p>Se intentó cambiar el sentido de la educación populista: IPN, Escuela Nacional de Maestros, Escuela Nacional de Agricultura de Chapingo; lo que provocó graves enfrentamientos entre estudiantes y Estado.</p> <p>Se inauguraron los Institutos Tecnológicos Regionales</p>
<p>1965-1970</p>	<p>1947- El Gobierno Mexicano acepta la intervención de la UNESCO (fundada en 1945) en asuntos educativos.</p> <p>Construcción de Ciudad Universitaria</p>	<p>1946- Prodominio de intereses clericales y multiplicación de establecimientos privados</p> <p>1947- Influencias funcionalistas, en humanidades se introduce el existencialismo.</p> <p>1948- "Anticomunismo" y "Guerra Fría".</p> <p>Corrientes socialistas</p> <p>1952- 1958 Ideas de Reforma en la Escuela Normal Superior</p> <p>1961- Democracia Social Cristiana</p> <p>1966-1967 Aumenta la</p>	<p>La Escuela Nacional Preparatoria cambio en este periodo, tres veces, su plan de estudios: 1946, 1956, 1964.</p> <p>1950- Fundación de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES).</p> <p>1966- Huelga Estudiantil en la UNAM</p>

	<p>Política autoritaria y represiva</p> <p>1968- Movimiento Estudiantil Asalto del Ejército a la Escuela Nacional Preparatoria . Ocupación de varios planteles de la Preparatoria por el Ejército. Matanza en Tlatelolco por individuos armados, Policía y Ejército.</p> <p>Después del conflicto del 68 se empezó a dar respuestas a las demandas sociales a través de reformas en todos los sectores.</p> <p>El Estado comienza a tener mayor ingerencia en los procesos económicos; lo que trae como consecuencia una grave disminución de las inversiones privadas. Se recurre a préstamos en el extranjero para solventar el gasto público.</p>	<p>Campaña Anticomunista</p> <p>Antiautoritarismo</p> <p>Democratización de las Instituciones.</p> <p>Política de Diálogo</p> <p>Actitud "Hippie" entre los jóvenes</p> <p>Crisis de la Ideología oficial "revolucionaria" en el PRI</p> <p>Programa de Enseñanza Abierta</p> <p>Actualización de los métodos de enseñanza</p>	<p>Demandas de Reforma Universitaria</p> <p>Creación de nuevos Institutos Tecnológicos Regionales más.</p> <p>Ley Federal de Educación.</p>
--	--	--	---

Los datos para la elaboración de este cuadro se obtuvieron de los siguientes textos:

Espinosa Suñer, Enrique, El Bachillerato en México, Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria, UNAM, México, 1982

Robles, Martha, Educación y Sociedad en la Historia de México, Siglo XXI, 12ª Edición, México 1990

Romo Patiño, Mariana, Serie sobre la Universidad No. 1 – 1986. El Bachillerato Mexicano: 1867-1985 (catálogo razonado), UNAM, Centro de Investigación y Servicios Educativos, México, 1986.

A partir de 1970 la educación en México tendrá giros importantes pues se vinculará a los Programas Nacionales con otra perspectiva. El Estado vanguardista se convierte en controlador y mediador entre las fuerzas e intereses de las clases sociales, se cuestiona la función de la educación como eje central del progreso y desarrollo económico-social del país, Martha Robles, nos dice:

"el gobierno nacional organiza y coordina, sistemáticamente, un programa nacional de "reforma educativa" para todos los niveles de enseñanza como respuesta institucional a las demandas sociales, políticas y económicas de la población de los centros urbanos del país"⁸.

Es decir, la tendencia que se adopta es la expuesta por la teoría desarrollista y la de la funcionalidad técnica de la educación⁹.

La idea es adquirir una educación en base a las funciones y roles a desempeñar dentro del sistema social, de modo que, esto se relaciona con la tendencia estructuralista y, se crean las estructuras para perpetrar estas funciones. La educación adopta diseños curriculares que permitan justificarla como necesidades personales y sociales pues une los intereses de una juventud y una sociedad deseosa de ascender en la estratificación social, el interés de los educandos es capacitarse para ser "alguien" o "algo" positivo o de "provecho" y con ello trascender y adquirir sentido en el sistema social, de modo que este interés está, ahora, dirigido a la mejora de las condiciones de vida. Ello contribuye al apogeo del Estructural-Funcionalismo en la educación, en general y particularmente en el bachillerato.

Una diversificación institucional, mayor, se inicia partir de esta década en el Bachillerato Mexicano, dentro y fuera de la UNAM, la tendencia general de esta multiplicidad era la de preparar a los jóvenes mexicanos para el trabajo, ello produjo se dieran nuevos enfoques en la Enseñanza de Nivel Medio Superior. El Estado impulsa la creación de nuevas opciones educativas abiertas a otras rutas de proyección social; las instituciones educativas más importantes nacidas durante este periodo como parte del Plan Reformador del Estado en materia educativa, serán el Colegio de Ciencias y Humanidades que surge en 1971 y el Colegio de Bachilleres en 1973, fecha a partir de la cual se da, también, una modificación en los Institutos

⁸ Robles, Martha, op. cit. P. 216

⁹ Revista Tesis, La fragmentación de la Pedagogía y los problemas educativos latinoamericanos,

La educación se transforma en prerrequisito para el desarrollo económico, en una variable más de la educación del desarrollo. Los términos componen la relación pedagogía-economía, se singularizan en términos de desarrollo, reproducción ampliada del capital sobre la base de un mayor rendimiento de la fuerza de trabajo; educación=preparación de los recursos humanos para ese desarrollo. El sentido de recursos humanos, centrado en el economicismo pedagógico, es la reducción del sujeto a su papel económico. El hombre se representa como un recurso, reduccionismo que no se limita a los aspectos técnicos de su formación.

Tecnológicos Regionales al implementar un Sistema de Crédito Académico y cierta flexibilidad en la estructura curricular, a base de Módulos Interdisciplinarios, lo cual permitirá el incremento y diversificación de las carreras impartidas. Con la creación de estos centros educativos se pretende entre otras cosas satisfacer la demanda educativa y aligerar la excesiva demanda existente hacia la Escuela Nacional Preparatoria de la UNAM.

Desde 1956 en la Escuela Nacional Preparatoria, el Consejo Universitario aprobó un nuevo plan de estudios que denominaría al Bachillerato como Único y en la reforma de 1964 se aprueba un nuevo concepto de Bachillerato, pero, de estas dos importantes reformas a los Planes de Estudio del Bachillerato ninguna ofrece una solución decisiva a los Sistemas Educativos, en la de 1956 sólo se ofertaron materias optativas y en la de 1964 se incluyó un año más para ser cursado en tres años, antes se cursaba en dos años. Sin embargo, en esencia, es decir, en sus programas, el Bachillerato, en general, no se modifica ya que el parámetro está señalado por el Sistema de la Escuela Nacional Preparatoria.

Es hasta la década de los 70, con la Reforma educativa del gobierno de Echeverría cuando se reorganiza el sistema educativo con una tendencia hacia el adiestramiento a través de la formación tecnológica de las grandes masas de jóvenes bachilleres, se pretendía que éstos participaran de manera activa en la economía para superar las condiciones de atraso del país, la estrategia consistía en una educación nacionalista con métodos eficaces en la enseñanza, este gobierno intentaba atacar los problemas perjudiciales de la educación tales como la deserción y el atraso pedagógico.

Con la creación de el Colegio de Ciencias y Humanidades (C.C.H.) y el Colegio de Bachilleres, se adoptan nuevos sistemas de enseñanza que habilitaban a los estudiantes para la investigación y el autoaprendizaje, por otro lado los flexibles horarios de estos sistemas, en especial el del C.C.H., permitían a los jóvenes incorporarse al campo laboral.

"La reforma educativa de 1970 intentó cubrir tres aspectos fundamentales:

- a) La *actualización* de los métodos, técnicas e instrumentos para dinamizar el proceso enseñanza-aprendizaje.

- b) La *extensión* de los servicios educativos a una población tradicionalmente marginada, mediante la aplicación sistemática de medios pedagógicos modernizados.
- c) *Flexibilidad* del sistema educativo para facilitar la movilidad horizontal y vertical de los educandos entre la diversidad de tipos y modalidades del aprendizaje.¹⁰

En 1973 durante el gobierno de Echeverría se expide la Ley Federal de Educación, con base en la reforma propuesta en 1970. La aparición de esta ley representa una contradicción: por un lado se pretende capacitar a la juventud para que cuente con una actitud crítica y analítica, con mayor participación en las actividades económicas del país; y por otro lado el Estado se perfila como el controlador, a través de la Institucionalización de la educación, lo cual finalmente determina el papel de ésta en el proceso político, económico, social y cultural. Es decir, se ofrece una educación predeterminada para los fines del Estado. Queda claro, entonces, porque el Colegio de Bachilleres es creado por decreto en 1973; este decreto establece las características y finalidades de esta Institución pues se crea como un bachillerato propedéutico y terminal.

Mientras, la creación del C.C.H. representa la expansión de la Universidad y la Escuela Nacional Preparatoria, con una nueva modalidad. En 1978, también por decreto, se crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica¹¹ este organismo ofrece educación media de carácter terminal y cuya finalidad es la de preparar a los jóvenes que lo conformen como profesionistas técnicos, personal capacitado y calificado para incorporarse al sector productivo.

Otra de las opciones emergidas a finales de la década de los 70 es la Preparatoria Abierta, dirigida a la población económicamente activa, incorporada a empleos mal remunerados o subempleos y, que no concluía o bien no había iniciado estudios de nivel medio superior razón por la cual contaba con escasos recursos económicos y poco tiempo como para incorporarse a sistemas escolarizados. Quizá en este sistema se veía la oportunidad de capacitarse y buscar mejores condiciones laborales y de vida, al enmarcar sus expectativas en la idea de que a mayor capacitación y preparación más oportunidades se tendría de ascender en la escala social.

¹⁰ Robles, Martha, op. cit p. 221

Este nuevo sistema y concepto de Preparatoria Abierta fue puesto en funciones a través del Centro para el Estudio de Medios y Procedimientos Avanzados para la Educación, éste era un organismo federal descentralizado, años más tarde la Preparatoria Abierta sería captada por otro organismo: la Secretaría de Educación Pública, incorporándose así a sus estatutos.

En los últimos años de la década de los 70 y durante los años 80 el bachillerato se ve diversificado con el surgimiento no sólo de Colegios, sino con la aparición de Instituciones conformadas por sistemas y subsistemas de Educación Media Superior, tanto de carácter exclusivamente propedéutico así como las de carácter tecnológico, en este último caso podría ser terminal o propedéutico terminal. Otra de las características del Bachillerato durante este periodo es la diversificación de la educación particular que cada vez adquiere más auge por el volumen de población manejado; estas escuelas privadas aparecen incorporadas a alguno de los sistemas administrados del gran número de escuelas públicas, es decir aquellas de alguna manera subsidiadas por el Estado.

Entre las instituciones más destacadas o importantes de este período podemos encontrar la Dirección General de Educación Técnica Industrial (DGETI), Dirección General de Enseñanza Media, Dirección General Tecnológica Agropecuaria, Dirección General de Ciencia y tecnología del Mar; todas ellas incorporadas a la Secretaría de Educación Pública (SEP) consolidada como el organismo rector y regulador de la gran mayoría de Instituciones educativas del país, en todos los niveles de enseñanza.

La Educación Media Superior, en estas dos décadas se perfila a la apertura de Centros de Educación Tecnológica. El Bachillerato queda entonces establecido con objetivos diferentes dependientes de la rama institucional a la que pertenecieran estos centros de estudios, éstas pudieran ser UNAM o SEP y las preparatorias pertenecientes a las Universidades de los Estados de la República y las que conciernen a los Gobiernos de los Estados, además de las escuelas particulares incorporadas, en algunos casos sólo eran bachillerato propedéutico y en otros de educación tecnológica o bivalente.

¹¹ Pantoja Morán, David, Notas y Reflexiones acerca de la historia del bachillerato UNAM, México 1983, p 49

En 1977 la Escuela Nacional Preparatoria realiza una revisión a sus planes de estudios propuesta planteada desde 1974, pues los planes eran los mismos, establecidos en 1964; después de pasar por una serie de etapas y propuestas los nuevos planes son aprobados y aplicados en 1981; en el caso del CCH estos no se revisarían sino hasta finales de la década de los 80.

Durante la década de los 90 nuevos matices teñirán las políticas en materia educativa, pero éstas quedaran siempre establecidas al servicio del Estado, una de las medidas adoptadas por el gobierno salinista fue la aprobación de reforma al artículo tercero constitucional, ésta modificó el perfil de la educación en el país, ya no sólo era obligación del Estado proporcionar educación básica, sino también señalaba la obligatoriedad de la enseñanza secundaria así como un deber de los padres enviar a sus hijos a cursar este grado. Aunado a esta reforma se da en el mismo año, 1993, la promulgación de la Ley General de Educación, esta ley refuerza lo establecido en el artículo tercero constitucional. Específicamente en lo que se refiere a la Enseñanza Media Superior.

1.1.1 CARACTERISTICAS DEL BACHILLERATO MEXICANO 1970-2000

Al hablar de bachillerato éste debe considerarse como el sistema parteaguas de los niveles educativos pues se ingresa a él después de cursar el nivel básico, molde de la estructura del conocimiento de los individuos; así el bachillerato retoma el conocimiento y lo pule para que al termino de este nivel, los individuos puedan ingresar a niveles superiores en la búsqueda del perfeccionamiento.

En el bachillerato se atiende a los grupos sociales con una edad en la que se debe fortalecer el sistema cultural, pues éste proporciona acceso con más facilidad al conocimiento de la ciencia, las humanidades y las profesiones. El bachillerato es el nivel de enlace entre la educación básica y la educación superior, así como lo es la edad adolescente de quienes lo integran, esta edad es el lazo que une la infancia y la pubertad con la adultez y madurez. De ahí, ahora, el interés de este trabajo en conocer todo aquello que caracteriza este nivel educativo.

En primer término el bachillerato se ha conceptualizado por las clases medias como el instrumento capaz de mantener su "status" y, por las clases bajas como el acceso a

niveles más altos. Es decir, en el sistema educativo los niveles superiores se convierten y se consolidan como las vías de ascenso en la sociedad. Con el incremento de la población, en las comunidades urbanas, en lo particular cuando se trata de una población joven, se hace necesario abrir más instituciones. Tanto en los centros urbanos, para atender la creciente demanda, como en las áreas rurales con la finalidad de ofrecer varias opciones para frenar la migración hacia las ciudades.

De ahí que el bachillerato se caracterice por su numerosa expansión como por su diversificación, por supuesto no sólo el incremento de la población es factor de influencia para el crecimiento del bachillerato en número de instituciones, como en la diversificación de las mismas; podemos considerar como otros factores: la modernización, las tendencias políticas e ideológicas imperantes en cada época o periodo socio-político, cultural, además del desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Desde hace algunas décadas, a partir de 1960 a la fecha, la importancia que se ha puesto en la educación media superior responde a la necesidad de darle un papel preponderante en la consolidación y continuidad de un sistema político-social específico, es decir, la educación es inherente a las estructuras sociales en cualquier momento histórico determinado. Así el significado, los fines y acciones de la educación media superior pueden variar de acuerdo al contexto histórico, social, cultural, económico, para responder a las necesidades y circunstancias imperantes captadas por el Estado con el fin de controlar y mediar.

"La educación media superior es el requisito para ingresar y cursar estudios superiores, está integrada, actualmente, por tres grandes subsistemas:

1).- Bachillerato General, que incluye las modalidades:

- a) Propedéutico,
- b) Preparatoria Abierta y,
- c) Educación a Distancia;

2).- la Educación Profesional Técnica que como su nombre indica, forma profesionales calificados en diversas especialidades a nivel técnico; y

3).- el Bachillerato Tecnológico modalidad de carácter bivalente que forma al adolescente con una carrera de técnico profesional a la vez que los prepara con el bachillerato propedéutico para la continuación de estudios a nivel superior. El currículo de cada uno de estos subsistemas tiene diferentes enfoques y responde a

diferentes necesidades educativas, aspiraciones socio-económicas de los jóvenes y características regionales.¹²

El Nivel de Educación Media Superior ha crecido de manera acelerada entre 1960 y 1980 de este modo ello condujo a la necesidad de establecer programas de acuerdo a la capacidad de las instituciones y a las exigencias del desarrollo económico, científico y tecnológico. "La falta de técnicos medios hizo que apareciera una nueva opción en este nivel, los ciclos puramente funcionales o terminales, es decir que llevaran a la formación de alguien con "un oficio" y que se incorporaran con conocimientos prácticos al mercado de trabajo"¹³

Con el aumento de la matrícula, se incrementa también el número de escuelas y maestros con la finalidad de atender a la población de jóvenes entre los 15 a 19 años. Este incremento es creciente en las décadas de 1970 y 1980 en las ciudades. Esto permitiría que se avanzara en la revisión y reajuste de los planes y programas de estudio de las diferentes modalidades con la intención de mejorar la calidad educativa, de enseñanza y definir el perfil de la educación media superior, así como procurar adecuarse a las demandas y necesidades de la sociedad.

Varias fueron las iniciativas, propuestas y proyectos que promovían la actualización de los sistemas de enseñanza en las diversas instituciones, pero siempre como respuesta a sus enfoques particulares y propuestas curriculares, en función de las exigencias impuestas por el Estado o bien por las clases dominantes.

La diversificación dificulta la creación de un perfil de bachiller y tampoco resuelve de fondo el problema de la oferta y demanda educativa. Creación y diversificación del Bachillerato se ha mostrado como una alternativa insuficiente. La revisión y cambios propuestos a los planes y programas de estudio tampoco han cumplido como remedio a la problemática que vive el Bachillerato Mexicano.

¹² SIIP, Perfil de la educación en México, Secretaría de Educación Pública, Segunda edición corregida, 1999, México, p 64

¹³ Castrejón Díez, Jaime Estudiantes Bachillerato y Sociedad, edit. Colegio de Bachilleres, México, 1985, p177- 178

Si bien en teoría se habla del crecimiento, la diversificación, la actualización curricular y la satisfacción de la demanda educativa; en la práctica nos encontramos con el estancamiento, la insuficiencia, la pobreza curricular y la cada vez más creciente demanda de la población por ingresar a este nivel de estudios. Es decir el sistema es carente, y la heterogeneidad no ayuda.

Los alumnos que ingresan al bachillerato lo hacen sin una preparación adecuada por tanto el fracaso y la deserción se hacen presentes y se convierten en un problema más a atacar. Una de las propuestas más significativas que surgen para dar solución a esta problemática es la creación de La Ley General de la Educación de los años 90, con esta se pretende exista una vinculación entre las autoridades educativas y la comunidad. Sin embargo, aunque las instituciones educativas han tratado de involucrar a la comunidad, otros factores como los biopsicosociales influyen para que se continúe en el estancamiento educativo, la mala preparación, tanto de los docentes como de los alumnos, y la deserción.

Teóricamente la educación adquiere un carácter social y al mismo tiempo conduce a la interpretación del individuo como ser transformante de sí mismo y de la sociedad en que se desenvuelve, un ser capaz de reflexionar de tener iniciativa, creatividad que proporcione alternativas de solución a los problemas de la sociedad a la que pertenece y enfrenta. Esta propuesta no es nueva, quiso llevarse a cabo desde la creación del CCH y el Colegio de Bachilleres en los años 70, pues en sus planes de estudio se establecía la poca importancia de ir acumulando información sin saber que hacer con ésta, la idea primordial consistía en que los jóvenes bachilleres *aprendieran a aprender*, adquiriendo una serie de conocimientos, aptitudes y actitudes en función de la mejora de su condición y calidad educativa y social.

Los planes de estudio del CCH pretendían lograr un equilibrio en la calidad y cantidad de su enseñanza para formar hombres, que sin importar cual fuera su especialidad, tuvieran conocimiento de la naturaleza y la sociedad. El Colegio de Bachilleres a través de su infraestructura y sus planes de estudio buscaba el equilibrio entre las ciencias y las

humanidades que permitiera la proyección de sus alumnos para afrontar exitosamente su futuro profesional en beneficio de la sociedad.¹⁴

Desde sus inicios y hasta la fecha el Bachillerato, en su totalidad, busca la formación integral del alumnado, a través de planes de estudio interdisciplinarios, que no sólo le permitan incorporarse a niveles superiores de estudio, si no a la comprensión de su entorno social y de su tiempo; que además le permita crear su propio sistema de valores así como una actitud y participación crítica, y analítica ante los conocimientos sociales y culturales; consolidar en los jóvenes una personalidad muy propia, con los conocimientos necesarios para tener una visión universal correlacionada con la realidad de su país, su región, su comunidad.

La idea, predominante en los años 70 y 80, de hacer a los estudiantes de bachillerato "participes de su tiempo y espacio es captada por el Estado en la década de los 90 a través de proyectos gubernamentales basados en "el análisis de la realidad" asumieron un papel preponderante y directriz de la educación, por supuesto amparados bajo la política de un Estado paternalista que abanderado por un falso interés por las clases bajas y medias pugnaba por los intereses de las clases dominantes. Así los planes que surgen en estos proyectos políticos intentan, en apariencia, dar un cambio radical, en la educación, aunque cabe señalar que esta planificación nacional en materia educativa no supera en mucho los proyectos y planes anteriores.

Para conocer las características que han prevalecido en el Bachillerato Mexicano desde 1970 y hasta el año 2000 se hace necesario revisar los enfoques dados a los planes y programas de estudio durante este período. En primer término se ha de señalar aquello que ha empujado a los diferentes organismos a realizar revisiones, reestructuraciones o reformas a estos planes.

En el documento denominado "Reforma del Bachillerato Universitario", estudio realizado, en 1964 por las autoridades universitarias¹⁵ se señala un bachillerato eficiente, con una correcta formación y orientación de los alumnos de quienes depende el éxito o fracaso de

¹⁴ Colegio de Bachilleres, El Bachillerato en México: planes de estudio 1868-1981, Colegio de Bachilleres, México, 1981, p 174, 191-192

¹⁵ UNAM, Reforma del Bachillerato Mexicano, estudio realizado por Dr. Ignacio Chávez, Rector de la UNAM, et. al. UNAM, México, 1964, p. p. 19

las Escuelas y Facultades de la Universidad. Sin embargo, se admite que el Bachillerato Mexicano se encuentra en una crisis debida al bajo nivel de calidad ocasionado por varios factores. Se hace un análisis de los antecedentes del bachillerato y se concluye que a pesar de las variadas modificaciones realizadas en este nivel educativo no se ha creado un cambio radical ni se han resuelto los problemas que le afectan. La propuesta se enfoca a realizar un análisis profundo para atender los factores en juego que sostienen la condición del bachillerato en ese momento.

Este mismo documento señala algunos de los factores que no han permitido se lleve a cabo una buena enseñanza del bachillerato; estos son:

- 1).- el crecimiento de la población, al ser numerosa, también en el aula, no permite una sana pedagogía;
- 2).- la carente preparación con que ingresan los alumnos, y la inclinación de éstos por la capacitación técnica;
- 3).- la falta de hábitos de estudio en los jóvenes;
- 4).- la escasez de profesores de la preparatoria además de la defectuosa preparación pedagógica, (la mayoría del profesorado es autodidacta);
- 5).- los bajos salarios de los profesores de carrera que laboran de tiempo completo en la enseñanza;
- 6).- la carencia de instalaciones y materiales didácticos, lo cual para la aplicación de una enseñanza moderna es primordial;
- 7).- las deficiencias del plan de estudios, el amontonamiento de asignaturas, la indefinición de los programas y el apego a métodos tradicionales de enseñanza;
- 8).- la brevedad del tiempo en que se cursa este nivel (hasta entonces era de dos años), y no se consideraba suficiente para impartir la gran cantidad de disciplinas que abarcaba; y como último factor señalado en el documento está aquello considerado como el origen del que se desprenden las deficiencias y defectos señalados:
- 9).- la precaria situación económica en que se debaten las Universidades.

Se puede apreciar que algunos factores de los antes señalados se están atendiendo desde 1962 y los otros se estudian para ser modificados a favor de una reforma del Bachillerato. Esta reforma al Bachillerato, llevada a cabo en 1964, ofrece como solución la ampliación del bachillerato para ser cursado en tres años, además de la seriación y correlación de los estudios; el aligeramiento de las materias, es decir, enseñar lo esencial en las diferentes áreas e impartir cátedras en menos horas a la semana, además de

hacer optativas, las materias del último año escolar, de acuerdo al área en que se deseará continuar estudiando.

Esto es en términos generales la reforma de 1964, pedagógicamente es una respuesta acorde a las necesidades de la época, sin embargo con esta estructura se mantuvo el bachillerato hasta la década de los 80.

En la reforma de 1981 se analizan y revisan, de nuevo, el Plan y sus programas; se propone un plan más flexible capaz de permitir a los jóvenes escoger las materias de un bloque propedéutico, se incorpora el estudio de un idioma extranjero además de actividades culturales, deportivas. Por otro lado está el incremento de una hora - semana en la asignatura de matemáticas I a IV.

A pesar de los esfuerzos por unificar los planes de estudio para la formación integral, estos no han dado los frutos esperados. En la búsqueda de soluciones a esta constante problemática en 1993 se aprueba una reforma al artículo tercero constitucional y de ahí se desprende el actual perfil de la educación; el artículo 31 constitucional también es reformado, el objetivo: involucrar y comprometer a los padres para que envíen a sus hijos a cursar el nivel básico que ahora se compone de estudios primarios y secundarios.

En 1993 se promulga la Ley General de Educación que precisa las facultades del Poder Ejecutivo Federal, a través de la SEP; y la de los Gobiernos de los Estados en materia educativa. Esta ley insiste en el papel que el Estado tiene como promotor de la Educación Media Superior; del mismo modo establece la guía a seguir en cuanto a la formación para el trabajo referente y vinculado con las necesidades del sector productivo.

Con la creación de esta ley se da la descentralización de la educación en el país, pero se continua con la tendencia de que el alumno *aprenda a aprender* con los planes de estudio "renovados" en la enseñanza de todos los niveles educativos. Así en los estados se crean nuevas estructuras que respondan a la creciente demanda de instituciones de nivel medio superior, éstas pretenden incorporar a sus sistemas *calidad educativa* para lograr una educación acorde a las necesidades regionales.

La intención es fortalecer el sistema de educación media superior mediante la coordinación de Instituciones, organismos y subsistemas, creados para tal fin. Esta postura del Estado y los estados sólo pretende dar una repuesta rápida y tangible al más importante problema de la educación: satisfacer las altas demandas de la creciente población que desea incorporarse al nivel medio superior, sin embargo esto no quiere decir que se satisfagan las necesidades educativas y pedagógicas presentes en el sistema educativo.

"De 1990 a la fecha, se observa un incremento en la matrícula de la educación media superior del 35 por ciento. Este aumento es resultado del interés creciente de los jóvenes por mejorar sus niveles de preparación y de los esfuerzos realizados por la SEP y los gobiernos estatales por ampliar la oferta de opciones educativas para los egresados de secundaria.

Actualmente, la matrícula de la educación media superior es de más de 2.8 millones de estudiantes y para el ciclo 1999-2000 se espera, atender a 100 mil estudiantes más. Todo indica que, de mantenerse el ritmo de crecimiento observado a lo largo de la presente administración, hacia fines del año 2000 se habrá alcanzado la meta de atender a poco más de tres millones de estudiantes en este nivel educativo. Sin embargo, la cobertura de los servicios resulta todavía insuficiente: 46 por ciento de la población entre 16 y 18 años cursa la educación media superior, lo que señala la necesidad de intensificar los esfuerzos para que un mayor número de jóvenes termine la secundaria y se matricule en la modalidad de la educación media superior que mejor convenga a sus intereses."¹⁸

En cuanto a la calidad de la educación se han adoptado medidas tendientes a la profesionalización y actualización de los docentes, a la revisión y ajuste de los planes y programas de estudio y a la vinculación con los sectores productivos y de servicios. Sin embargo, se ha realizado todo este proceso dando continuidad a los sistemas establecidos y predominantes que caracterizan la historia del bachillerato desde los años 50.

Es decir el alumno aprende porciones de conocimientos en un sistema fragmentado sin lograr la unidad curricular en el aprendizaje y en el que los docentes no pueden exponer claramente sus materias por la falta de tiempo asignado en los planes y programas, lo cual no permite desarrollar en los alumnos las capacidades de su objeto, del mismo modo

¹⁸ SEP, Perfil de la Educación en México, op.cit. p. 64

las asignaturas que integran esos planes de estudio no pueden completarse al ciento por ciento con sistemas pedagógicos que contemplen visitas a los lugares requeridos para una instrucción y aprendizaje directo. Así el maestro continúa sólo como expositor con la única obligación de transcribir la clase, preguntándola, evaluándola y nada más; sin ir más allá, al fondo, a explorar cuál es el grado de dificultad que la asignatura tenga para el alumnado; tampoco hay una preocupación para enseñar el método de estudio necesario y adecuado para el tipo de materia que imparte.

Por otro lado el alumno no tiene el tiempo y el interés para captar, comprender, analizar, criticar y aplicar lo aprendido en el aula, es decir, en materia pedagógica el atraso continúa aún cuando se lleve a cabo un Programa de Desarrollo Educativo en su versión 1995-2000. Ello se debe a varios factores entre los que se pueden señalar:

- 1) Mala preparación del personal docente
- 2) El alumnado no elige la opción correcta para su preparación académica, es decir, carece de una adecuada orientación vocacional
- 3) Dentro del proceso enseñanza-aprendizaje el alumno no adquiere el método de estudio adecuado para aprovechar los conocimientos recibidos.
- 4) Las materias que componen el plan de estudios no se enseñan de acuerdo a la correcta aplicación de éstas con relación a la vida cotidiana y actual de los alumnos. Es necesario relacionar al estudiante con su época.
- 5) Los programas de estudio no se han modificado de fondo, sólo se han hecho ligeros cambios que no representan una actualización de carácter radical y no permiten la cohesión entre el docente, alumno y contexto socio-económico, cultural.

Así el objetivo primordial del Estado en materia educativa: aquel de que el alumno *aprenda a aprender* no se ve realizado, es obvio que si en la escuela se aprende como resolver un problema técnico y científico en la vida práctica, cotidiana y acorde a su época; entonces el alumno tendrá mayor interés por lo que en la escuela se le enseñe. De otro modo y por el contrario si los conocimientos obtenidos no representan más que un dato, una fecha o una fórmula aprendida como aquello sin vigencia o correlación con sus actividades y entorno cotidiano, el interés del alumno por aprender decrece.

1.1.2 OBJETIVOS DEL BACHILLERATO MEXICANO 1970-2000

Como ya se ha señalado con anterioridad la educación se ha conceptualizado de manera tradicional y equivocada como el medio que permite ascender en la escala social, esta idea parte de la teoría estructural-funcionalista, además de ser vista sólo como un cúmulo de experiencias "no relacionadas con el presente" y tampoco tienen relación con el futuro, de ser así ya se habrían solucionado varios de los problemas económicos del país. Además la enseñanza media superior no siempre ha estado en manos de personal docente debidamente calificado y capacitado.

Los objetivos perseguidos por el bachillerato mexicano se concibieron desde sus inicios en una institución cuyo ejercicio o función de este nivel educativo, era el ser dinámico, general, continuado, tratando de unificar planes y sistemas escolares e institucionales de acuerdo a un proceso metodológico determinado para la mejora de la enseñanza y el aprendizaje. No obstante, en el desarrollo del bachillerato se ha olvidado, que se debe buscar el bien común a la sociedad, aunque en apariencia este fin se encuentre en la teoría, es obvio el enfoque dado a la satisfacción de las demandas y necesidades de los grupos dirigentes orientando la educación en el sentido que más conviene a sus intereses.

Desde 1970 hasta nuestros días la educación media ha sufrido un proceso de tecnificación que pretende resolver los problemas de atraso económico del país olvidándose del humanismo, el cual proporciona las bases de ideas universales, como lineamientos concretos, aptos para consentir el aprovechamiento del pensamiento en estudios objetivos para resolver problemas sociales. Se deben fusionar las ciencias humanísticas y las científicas, pero no como se ha hecho hasta ahora: de manera dispersa y fraccionada. Debe ser una unión dinámica y evolutiva para dejar de ser un recuento o relato del pasado pues ello sólo la convierte, con el paso del tiempo, en caduca e inservible. Es necesaria una actualización constante de todos los elementos que componen la educación, por lo menos de los más importantes:

- 1).- planes y programas,
- 2).- docentes y alumnos dispuestos a recibir educación y capacitación acorde a su tiempo, procesos metodológicos y pedagógicos afines a las estados bio-psico-sociales de los estudiantes, y resolver estos problemas pues sólo hacen

desgastante e inservible el proceso de enseñanza-aprendizaje el cual no ve realizados sus esfuerzos; después se podrá hablar de la actualización de instalaciones y equipo en las instituciones educativas.

La enseñanza en el bachillerato debe planificarse actualizándose armónicamente con las necesidades económicas, sociales y culturales de la población general del país; no como respuesta a intereses políticos.

En el Programa para la Modernización Educativa 1989-1994, el entonces Presidente Carlos Salinas estableció como objetivos, para la Educación Media Superior, los siguientes:

"Concertar las transformaciones necesarias para lograr que los estudios del nivel respondan por su pertinencia a las expectativas y necesidades sociales de sus demandantes.

Fortalecer la vinculación de la educación media superior con las necesidades del desarrollo nacional y regional.

Mejorar la eficiencia terminal y elevar la oferta de los servicios de educación media superior, induciendo los flujos escolares, de conformidad con las políticas sectoriales y mediante apropiados servicios de orientación.

Concertar nuevos modelos educativos que permitan una mayor participación y corresponsabilidad de los gobiernos estatales y de la sociedad en su conjunto".¹⁷

Esta "modernización" de la educación nacional no dista mucho de los objetivos planteados por los gobiernos anteriores. En realidad lo novedoso en este sexenio es la reforma al Artículo Tercero Constitucional de 1993, así como la Ley General de Educación de 1993, y cabe hacer hincapié en que éstas surgen del ya mencionado Programa de Modernización Educativa.

El gobierno de Ernesto Zedillo hace una nueva propuesta en el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, en él se instauran objetivos, estrategias y acciones en lo referente a la educación nacional, y se establece la importancia de revisar y actualizar tanto los planes como los programas del bachillerato, y la educación en todos sus niveles, habla también de la calidad educativa, la actualización y formación de los docentes dentro del

marco de la calidad, así como de la participación de las entidades estatales en el proceso de diversificación educativa.

Como se puede ver, hasta aquí no hay nuevas aportaciones en relación con los proyectos anteriores. Quizá lo único novedoso de este programa es la marca hecha a la importancia y necesidad de crear una cultura de la evaluación de los diferentes agentes involucrados en el proceso educativo. De ahí que más tarde se formaran organismos, como el COSNET, encargados de la evaluación del personal docente, administrativo e institucional en las escuelas de nivel medio superior incorporadas a alguno de los sistemas dependientes de la SEP.

Así se puede ver que los objetivos del bachillerato en México continúan la misma línea desde principios del siglo XX y hasta nuestros días. Lo único fortalecido durante las tres últimas décadas es el control absoluto del Estado señalando los patrones, tendencias, políticas, en pocas palabras, las líneas a seguir para las formas y maneras en que la educación debe impartirse en todos los niveles, sin resolver el problema de raíz. Su objetivo es cumplir con las promesas de campaña, sin importar si en verdad estas metas y objetivos se cumplen con calidad y al ciento por ciento, cada sexenio aparecen propuestas nuevas que no dejan madurar las anteriores y sólo desestabilizan el sistema educativo.

¹⁷ Programa para la Modernización Educativa 1989-1994, Poder Ejecutivo Federal, SEP, México 1989, p. 113

"La educación no crea al hombre, le ayuda a crearse a sí mismo".

Maurice Debesse

CAPITULO II.

EL CECYTEM

2.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

Uno de los muchos problemas enfrentados por la sociedad mexicana es aquel relacionado con la falta de instituciones educativas para atender las demandas de millones de jóvenes interesados en incorporarse a escuelas de nivel medio superior para poder, así, continuar con sus estudios; anteriormente se hablo del paradigma, creado por la misma sociedad, el cual hace creer que a mayor preparación académica los problemas económicos y de status social marginal se verán disminuidos, en particular entre el sector de la sociedad con mayor marginación socio-económica sufrida y que se convierte en el sector más demandante de la sociedad.

Por otro lado es sabido que el Gobierno Federal a través de la modificación o creación de leyes ha procurado solucionar la problemática en la que se inscribe la cuestión educativa, colocando al sistema educativo y a la educación misma como uno de los principales factores que impulsarán el proceso social y democrático de la sociedad. La educación queda entonces delimitada por las finalidades y acciones expuestas en los proyectos de gobierno a través de los programas educativos, ello determinará, a su vez, la orientación política que debe llevarse a cabo en la dinámica de la educación al interior de la sociedad.

En el discurso oficial, expuesto en estos planes y programas de gobierno se pretende impulsar una política educativa tecnicada en los niveles de educación medio básico, medio superior y superior. Así las profesiones de carácter técnico alcanzan gran auge, en las últimas dos décadas.

La "modernización educativa" expuesta por los gobiernos tanto federal como los estatales ha consentido, a través de la tecnificación de la educación, se pierda el carácter formal de la educación en el sentido de una pérdida en la intelectualización de los estudiantes, así como de la profesionalización de éstos; es decir, la educación adquiere un matiz de formadora de "profesionales" técnicos aptos para responder a la demanda de un mercado laboral, por demás carente de espacios para que se pueda incursionar en él, además aquellos egresados de estas instituciones, si logran establecerse en el ámbito productivo, dejan de profesionalizarse y actualizarse, en su mayoría se dedican a ganarse el sustento con salarios que no les permiten mejorar sus niveles de vida.

Se intenta responder a las demandas del sector industrial, productivo y de servicios con la preparación y capacitación técnica de una sociedad ansiosa de mejorar sus niveles de vida, así el Estado proyecta sus políticas económicas, sociales y educativas a la creación de estrategias para solucionar la problemática del rezago, sobre todo económico del país.

En resumen, la educación en México se distingue por la necesidad de vincularse con el aparato productivo y buscar su aplicación en todos los sectores de la sociedad. Esta necesidad repercute en el intento de mantenerse al tanto del avance científico y tecnológico del país, es importante señalar que si bien el desarrollo de la ciencia y la tecnología ha beneficiado considerablemente a los diferentes sectores sociales del país, ello no ha significado un beneficio, en su totalidad, generador de mejores condiciones de vida; el país aún cuenta con zonas marginadas en la periferia de las grandes ciudades y el sistema educativo no resuelve de facto este problema, lo cual deja mucho que desear, al observar que la educación no es el motor de progreso buscado por la sociedad mexicana con grandes expectativas para lograr una industrialización acelerada.

El papel desempeñado por la educación a través de la historia del país se ha limitado a contar con un carácter de transmisora de cultura, tradiciones, valores y conocimientos, pero sólo como reproductora del orden social imperante en cada época o período, sin dejar de lado que por mucho tiempo no se ha dado una actualización educativa, a través de un estudio serio que permita conocer las necesidades reales en materia educativa.

En las décadas sucedidas a partir de 1970 se ha pensado en la tecnificación de la educación como la respuesta, sin embargo, los resultados no han sido favorables, ni los

esperados; hace falta una infraestructura económica- industrial con un alto grado de desarrollo científico y tecnológico que permita incorporar la sociedad al progreso dirigido. Es necesario realizar un diagnóstico para revelar las necesidades reales, en lo relativo a educación de la sociedad mexicana.

La alternativa prometida por el Gobierno Federal para "solucionar" la alta demanda de empleos va enfocada a la capacitación de la sociedad por tanto utiliza como medio el sistema educativo nacional, abriendo espacios que cuentan con nuevos métodos y técnicas que pretenden hacer de la enseñanza y el aprendizaje un proceso de calidad, con miras al mejoramiento de la formación de los egresados, en especial de los niveles medio superior y superior de carácter tecnológico y posibilitar el acceso a la educación de la mayoría de la población. De esta manera, en la actualidad existe una enorme promoción de diversas instituciones educativas de carácter tecnológico. Ya en el capítulo anterior se menciona la existencia de este tipo de instituciones en el nivel superior y específicamente en el nivel medio superior.

El área conurbada al Distrito Federal se caracteriza por los altos índices, poblacionales, migratorios, de pobreza y marginación, y son los habitantes de estas zonas los que se han convertido en los demandantes de servicios de salud, comunicación, públicos y educativos; más numerosos del país, por lo que el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de México han procurado dar respuesta a estas demandas en materia educativa específicamente en lo que se refiere a educación media superior en el Estado de México a partir de la década de los 80 se ha impulsado la creación de instituciones como: El Colegio de Bachilleres, los Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuario y en años más recientes el Colegio de Bachilleres del Estado de México, Escuelas Preparatorias Oficiales del Estado de México y El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, todas ellas son instituciones educativas que surgen, como se menciona con anterioridad, para satisfacer las altas demandas de preparación académica, pues las escuelas de nivel medio superior concentradas en el Distrito Federal se hacían insuficientes para atender a esta población.

Por lo tanto el Gobierno del Estado de México se ve obligado a crear una política educativa gubernamental encaminada a resolver esta situación. Una de las opciones que surgen es la creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de

México, institución que se convierte en el objeto de estudio de este capítulo; pues es esta la Institución donde se han llevado a cabo funciones académicas y administrativas por parte de una latinoamericanista.

El 15 de septiembre de 1994 se firma un convenio de coordinación entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de México, en el cual se establece la creación de esta institución educativa. En este documento se plasman las declaraciones hechas por parte de la Secretaría de Educación Pública y las del Gobierno del Estado de México, también se encuentran en el documento las cláusulas que comprometen a las partes involucradas a realizar las acciones necesarias para llevar a cabo la creación del CECYTEM. En dicho documento queda claro cual es el objetivo primordial del convenio y como la creación del CECYTEM está determinada en base a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 y en el Programa Nacional para la Modernización Educativa 1990-1994. Es decir, el Colegio es creado para satisfacer la demanda social de instituciones educativas. De acuerdo a las declaraciones de la SEP que así lo determinan:

"1.1. Que el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 determina que la educación comprenderá, además de las transformaciones necesarias para responder a las condiciones cambiantes del país, las indispensables para que se oriente hacia el logro de los objetivos relevantes de los diversos grupos de población que la demandan, contribuyendo así al proceso para su desarrollo y bienestar.

1.2. Que en el marco de dicho Plan se expidió el Programa Nacional para la Modernización Educativa 1990-1994, el cual establece entre sus acciones principales que el incremento adicional a la demanda se atenderá con nuevos servicios educativos descentralizados de educación media superior tecnológica, que propicien una participación más efectiva de los Gobiernos Estatales y favorezcan una mejor vinculación con el sector productivo."¹⁸

Posterior y derivado de este convenio se efectúan las acciones jurídicas necesarias para establecer la ley de creación del CECYTEM, por ello ahora nos centraremos en lo relacionado a la creación del Colegio.

¹⁸ Convenio de coordinación SEP-GEM, firmado en Toluca de Lerdo, Estado de México el 15 de septiembre de 1994.

2.1.1- Creación DEL CECYTEM

En el punto anterior de este capítulo ya se señaló como la finalidad de contribuir al impulso y consolidación de los Programas de Educación Media Superior Tecnológica, lleva al establecimiento, en septiembre de 1994, de un Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECYTEM); dicho convenio se realizó entre el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), y el Gobierno del Estado de México.

Así en octubre de 1994 el Gobierno del Estado de México realiza las acciones jurídicas necesarias para establecer, mediante el Decreto No. 48, la creación del CECYTEM. De este modo la H. "LII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO decreta la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México. En el capítulo I de este decreto se establece la Naturaleza, Objeto y Atribuciones del CECYTEM, en él se establecen sus características, entre ellas: el contar con personalidad jurídica y patrimonio propios. El decreto se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México "Gaceta de Gobierno", Tomo CLVIII No. 78, el 19 de octubre de 1994.

El artículo II, se refiere al domicilio en el que se ubicará el Colegio quedando claro que éste será determinado por el Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación Cultura y Bienestar Social (SECYBS). Además señala que el CECYTEM se conforma, en su organización por una Junta Directiva, un Director General, Directores de Área y Directores de Planteles.

Siendo la máxima autoridad la Junta Directiva, ésta se conformará por siete poderhabientes dos de los cuales representan al Gobierno del Estado y son designados por el Ejecutivo Estatal y sólo uno de ellos preside dicha Junta; otros dos miembros representan al Gobierno Federal y son designados por el Secretario de Educación Pública; otro de los integrantes representa al Sector Social y es nombrado por el Gobierno del Estado a propuesta del Secretario de Educación Cultura y Bienestar Social. Los dos últimos representan al sector productivo y participan en el financiamiento del

Colegio a través de un Patronato que apoya la operación del Colegio, estos representantes son designados por el propio Patronato.

Los integrantes de la Junta Directiva representantes del Gobierno Estatal y Federal pueden ser removidos por quien los designe, y los demás miembros durarán en sus cargos dos años y pueden ser ratificados para un período igual.

Por cada miembro titular existe un suplente, las sesiones ordinarias se realizan una vez al mes y las extraordinarias cuando sea necesario, para llevar a cabo las sesiones se debe contar, por lo menos, con cinco de sus integrantes, entre ellos el presidente o quien lo supla; las decisiones se someten a voto y se toman aquellas que sean votadas por la mayoría, en caso de empates, el Presidente tendrá voto de calidad.

Los cargos de los miembros de la Junta Directiva son honoríficos y el desempeño sólo compatible dentro del Colegio, con la realización de tareas académicas. Los miembros no pueden ser designados para cargos de Dirección en el Colegio, antes de ciento veinte días contados a partir de su separación el cargo en la Junta Directiva. El Colegio cuenta, además, con un Comisario designado por el Secretario de la Contraloría, quien asiste como invitado a las sesiones de la Junta, el cual tiene voz pero no voto.

En lo que se refiere al Director General, segunda autoridad del Colegio, éste es nombrado por el Gobernador del Estado por un periodo de cuatro años, el cual puede ser ratificado por un mismo lapso, y sólo será removido por causa justificada; en caso de ausencias temporales o definitivas, será sustituido por quien designe el mismo Gobernador.

El CECYTEM ofrece, por lo menos en teoría y en sus estatutos, las siguientes modalidades educativas:

- ✓ Educación media superior terminal
- ✓ Educación terminal por convenio
- ✓ Educación bivalente de carácter tecnológico

Se debe entender que en la modalidad de educación media superior terminal el objetivo es formar técnicos profesionales mediante planes y programas de estudio, que por su

contenido satisfacen los requerimientos del sector productivo, de bienes y servicios, así como las funciones de mandos intermedios que les son propias; lo que coloca a sus egresados en aptitud de encontrar soluciones adecuadas a los problemas que en su calidad de técnicos han de resolver en el campo de desempeño profesional.

Cuando se habla de que ofrece una educación media superior terminal por convenio se refiere a que el objetivo es formar técnicos profesionales mediante planes y programas de estudio acordes a las necesidades del sector productivo, mediante la firma de convenios, entre Colegio y empresas, tendientes a satisfacer la demanda de recursos humanos calificados.

Y por último es bivalente porque tiene como objetivo formar bachilleres técnicos mediante planes y programas de estudio que por su contenido proporcionan al educando una adecuada preparación propedéutica que le permita continuar estudios a nivel superior y le capacita en áreas tecnológicas para su incorporación al trabajo si así lo desea.

En el decreto por el cual se crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México se puede apreciar como éste procura dar respuesta a la demanda social con la apertura de espacios en que los jóvenes puedan continuar con sus estudios de nivel medio superior; apegado a las políticas señaladas por el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, el Programa Nacional para la Modernización Educativa 1990-1994 y el Plan de Desarrollo del Estado de México 1993-1999.

Sin embargo es también necesario hacer notar que el documento no deja de ser romántico, idealista y tal vez utópico, en teoría cumple con las expectativas planteadas tanto por el Gobierno Federal como por el Estatal, pero en la práctica otro es el matiz que adquiere el Colegio, si no en su naturaleza, sí en su objeto.

En el artículo 3, fracción II se establece que el Colegio tendrá como objeto "promover un mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y contribuir a su utilización racional" y en la fracción IV dice: "promover y difundir la actitud crítica derivada de la verdad científica, la previsión y búsqueda del futuro con base en el objeto de nuestra realidad y valores nacionales".

Es necesario hacer saber que los planes y programas de estudio no promueven ninguno de los dos objetos mencionados con anterioridad, ni ha sido prioridad del Colegio dedicar los recursos materiales, humanos o económicos para la realización de estos cometidos.

En cuanto a la organización, ya se menciono cuales son las autoridades principales que por jerarquía conforman la Institución, ésta se hace cada vez más burocrática entorpeciendo una comunicación rápida, veraz, objetiva, clara y eficaz en las actividades desempeñadas en los planteles, en relación con las decisiones que se toman en la Junta Directiva, el Consejo Técnico Consultivo y aún en la misma Dirección General. Las fracciones II y III del artículo 8 otorgan las facultades a la Junta Directiva de discutir, estudiar, aprobar o modificar, si es el caso, los proyectos académicos desprendidos en el seno del Colegio, y los planes y programas de estudio deberán presentarse a la Secretaría de Educación Pública para su aprobación, en algunos casos los programas se encuentran faltos de actualización en los temas planteados y las propuestas tardan más de un año en ser aprobadas, si es el caso, cuando en las reuniones de academias estatales, se hacen las modificaciones que se consideran pertinentes, por demás carentes de un estudio más profundo y objetivo.

En la fracción V se le atribuye a la Junta la aprobación de los programas y presupuestos, lo que en materia de planeación y presupuestación retrasa el avance y crecimiento del Colegio, pues cada vez hay mayor demanda pero las instalaciones no permiten acoger a un mayor número de estudiantes, se han abierto nuevos planteles pero los ya existentes crecen desaceleradamente y por otro lado recursos materiales como artículos de limpieza, papelería y otros, no llegan con la rapidez y prestancia requerida por los planteles.

Por su acelerado crecimiento (en cuanto a la cantidad de planteles), se dificulta una mayor y mejor integración de los mismos, en sus orígenes se pretendía fueran 24 y ahora son ya más de 35, de sistema escolarizado y 3 de educación a distancia con la característica de ser virtual; y se pretende abrir más planteles. Una vez creado el CECYTEM se procede a la creación del logotipo que le identificaría, el cual se conforma por: un círculo que cuenta con 24 engranes, cada uno representa los primeros planteles; el contorno geográfico del Estado de México y dentro de éste las siglas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México. (CECYTEM)

Así aquello que pretendía ser una unidad se va fraccionando cada vez más conforme el tiempo y las actividades a realizar se incrementan. Hoy por hoy el trabajo se realiza por zonas, haciendo un total de cuatro (la zona de Toluca se divide en zona A y B también denominada norte y sur de Toluca):

Zona Norte, integrada por los planteles:

-Ecatepec	-Nicolás Romero	-Cuautitlán Izcalli
-Tecamac	-Tepozollan	-Ecatepec II
-Coacalco	-Tultitlán	-Villa del Carbón
-Tequixquiac		

Zona Oriente, integrada por los planteles:

-Nezahualcoyotl	-Nezahualcoyotl II	-Chicoloapan
-Valle de Chalco S.	-Chimalhuacán	-Atlatlila
-Ixtapaluca	-Ixtapaluca II	-La Paz

Zona Toluca, conformada por los planteles:

-Toluca	-Tenancingo	-Ixtlahuaca
-Coatepec Harinas	-Zacazonapan	-Aculco
-Malinalco	-San Felipe del Progreso	-Metepc
-Temascaltepec	-Jilotepec	-Xonacatlán
-Tenango del Valle	-Villa Guerrero	-Villa Victoria
Sultepec		

Las Direcciones de área, tienen su sede en la Dirección General, no cuentan con los medios recursos y tiempo necesario para la supervisión del buen funcionamiento de los planteles, ni para realizar las actividades que le han sido conferidas a cada una de estas Direcciones, lo cual las está convirtiendo en un mero aparato ornamental, en este sentido me refiero a que se toman decisiones de escritorio sin considerar las necesidades reales de los planteles, que por el tipo de población con que cuentan de acuerdo a su ubicación éstas son diferentes en cada uno de los planteles, este aparato directivo se convierte en el distribuidor del trabajo, pero no hace un análisis serio, así como tampoco se procura la apertura de relaciones, en cuanto a vinculación con los sectores productivo y de servicios

se refiere, la mayoría de los planteles no cuenta con ese departamento como tal, esta carencia no permite que se beneficie el desarrollo y crecimiento de los planteles, y en la Dirección General el trabajo se vuelve lento y deja de ser práctico y activo para la mejora de la Institución.

Los objetivos planteados en un principio se han visto sobrepasados, sólo para cumplir con un propósito Estatal o Federal al hablar de la apertura de Centros y Planteles, pero ello no garantiza su verdadera funcionalidad en beneficio de la Educación Media Superior en México. Por otro lado cuando se habla de ofrecer educación terminal por convenio, podemos observar que el Colegio no ha cumplido con ese objetivo, pues no existen convenios entre la Institución y las empresas del sector productivo y de servicios del Estado de México para que quienes egresan puedan incorporarse al sector laboral. Si bien los planes tienden a una preparación técnica del alumnado, no existen los espacios suficientes para consumir tal vinculación

2.1.2.- Manual General de Organización del CECYTEM

El Manual General de Organización del CECYTEM es un documento emitido por la Secretaría de Educación Cultura y Bienestar Social, organismo del cual depende el CECYTEM, a través de la Gaceta de Gobierno del Estado de México. En este manual se establece de manera general todo lo relacionado con el establecimiento, la conformación y la organización del Colegio. A la fecha se han emitido dos Manuales el primero con fecha 26 de marzo de 1999 y el segundo con fecha 6 de febrero de 2001.

La información contenida es repetitiva de la ley de creación, como se dijo con anterioridad este es un documento que de manera general integra breves descripciones de los antecedentes históricos; el marco jurídico bajo el cual se normativiza el colegio; el organigrama aprobado y la estructura que lo conforma; del mismo modo comprende la descripción de objetivos y funciones de las áreas administrativas del Colegio, para hacerlo funcionar.

¿Porqué hacer un Manual General de Organización? El documento contiene y repite lo ya mencionado, es decir, en este manual encontramos cual es el papel desempeñado por la Junta Directiva, el Patronato, el Director General, etc., máximas autoridades del Colegio y

de cada uno de los planteles. Sin embargo este Manual no sólo tiene como función principal el determinar las actividades y acciones que cada área del Colegio debe desempeñar; también es una respuesta a las políticas instauradas por el Estado, dentro del discurso político que trata de dar solución a la problemática del país, en el Programa General de Modernización y Mejoramiento Integral de la Administración Pública 1995-1999; programa cuyo objetivo es capital para agilizar las funciones de la Administración Pública y en el cual se puede leer:

"Los problemas y retos tan complejos que enfrenta nuestro Estado y nuestro país motivan, por fuerza, que las funciones de la Administración Pública sean objeto de estudios y modificaciones, para hacerlas congruentes con la política de racionalidad y eficiencia del servicio público que promueve el Lic. César Camacho Quiroz, Gobernador del Estado de México.

En este contexto, el Programa General de Modernización y Mejoramiento Integral de la Administración Pública 1995-1999 tiene como objetivo articular, intensificar y dar mayor congruencia a las diversas acciones que se han venido emprendiendo para impulsar y consolidar una cultura de modernización y mejoramiento de la función pública, con base en la racionalización de la organización administrativa, en la intensificación de las acciones de simplificación de sistemas y procedimientos administrativos y de mejoramiento de la atención a la ciudadanía; y en la promoción de la eficiencia de la gestión gubernamental...

Producto de lo anterior la Dirección General de Organización y Documentación elaboró el presente Manual General de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, con el propósito de proporcionar al personal de la asociación un instrumento administrativo para agilizar sus tareas y eficientar sus actividades. Con él se podrán apoyar los programas sustantivos, a fin de impactar positivamente a esta Institución y a la sociedad del Estado de México".¹⁹

Al menos esa es en teoría la fundamentación de este documento denominado Manual General de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México. No obstante, el funcionamiento administrativo al interior del Colegio se ha hecho cada vez más burocrático conforme al crecimiento del mismo; y no más ágil o efectivo como era la intención plasmada en dicho manual.

¹⁹ Gaceta del Gobierno.- Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México.- Tomo CLXVII No. 58, 26 de marzo de 1999.

El documento tiene varios elementos que se podrían considerar importantes para quienes están interesados en el conocimiento y funcionamiento del CECYTEM. Pues señala las políticas, disposiciones y estructura que debe realizarse en cuanto a la organización y gestión de la Institución. En lo referente a la Base Legal, el escrito señala cuales son los documentos bajo los cuales el CECYTEM conforma su marco jurídico; en el apartado titulado "atribuciones" se hace referencia al capítulo primero de la Ley de Creación del Colegio y en apartado IV se da a conocer el objetivo general de la Institución, estos dos apartados se podrían considerar como la misión y visión del Colegio, sin embargo no existen señaladas como tal.

En los apartados V y VI se encuentra la estructura orgánica y el organigrama, es en éstos en los que aparecen las diferencias entre el Manual de 1999 y el de 2001, quedando de la siguiente manera:

Manual General de 1999

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México

- Junta Directiva
- Patronato
- Consejo Técnico Consultivo
- Dirección General**
- Oficina del C. Director General
- Contraloría Interna
- Dirección Académica**
- Departamento de docencia
- Departamento de Control Escolar
- Departamento de Informática
- Departamento de vinculación con los sectores productivo y de servicios
- Departamento de planeación
- Dirección de Administración y Finanzas**
- Departamento de administración de personal
- Departamento de recursos materiales y servicios generales
- Departamento de recursos financieros
- Plantales (26)**

Manual General de 2001

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México

- Junta Directiva
- Patronato
- Consejo Técnico Consultivo
- Dirección General**
- Oficina del C. Director General
- Unidad Jurídica
- Contraloría Interna
- Dirección Académica**
- Departamento de docencia
- Departamento de Control Escolar
- Departamento de Informática
- Dirección de vinculación con los sectores productivo y de servicios**
- Departamento de servicio social y becas
- Departamento de vinculación y extensión educativa
- Dirección de planeación y evaluación institucional**
- Departamento de planeación y estadística
- Departamento de desarrollo y evaluación institucional
- Dirección de Administración y Finanzas**
- Departamento de administración de personal
- Departamento de recursos materiales y servicios generales
- Departamento de recursos financieros
- Plantales (31)**

Después de los apartados anteriores, las siguientes secciones se refieren a los objetivos y las funciones de cada una de las direcciones y departamentos organizados al interior del Colegio.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

En el documento publicado en el año 2001 se señala que el Gobernador del Estado de México, licenciado Arturo Montiel Rojas, pretende continuar con el proceso de modernización de la administración pública con la finalidad de dar mayor organización, métodos y sistemas de trabajo para que la gestión pública sea eficiente y tenga las posibilidades de satisfacer las necesidades y expectativas de la población; de acercarse a los ciudadanos proporcionando servicios de calidad, ágiles y oportunos, flexibles y con capacidad para adaptarse a las condiciones y exigencias del entorno social, de ética y manejo racional y eficiente de los recursos y en la conducta de los servidores públicos.

Se pretende pues con la existencia de un manual, que guíe y norme las funciones de los servidores públicos, se evite el duplicar las funciones y retardarlas; detectando también las omisiones en las tareas asignadas y distribuir las cargas de trabajo definiendo programas institucionales capaces de delimitar las responsabilidades en la atención de la demanda social. En el supuesto teórico de eliminar requisitos, reducir los tiempos de respuesta, elevando la eficiencia de los procesos y hacer de la administración pública estatal un proceso sencillo, limpio, transparente, directo. Sin embargo, no siempre funciona de esta manera, en ocasiones los tramites se detienen por falta de autonomía pues necesitan de la aprobación de cada una de las instancias que conforman la Institución y no se resuelven de manera rápida y ágil, no se da respuesta inmediata a las necesidades de los planteles por la centralización de la información.

Sólo por mencionar algunos ejemplos puede observarse el caso de la demanda de espacios como edificios pues para ser construidos se requiere de los estudios y aprobación de las instancias establecidas para tal fin, en estos casos es comprensible el estudio de la manera en que se van a encaminar los recursos económicos pero no es así cuando lo que se va a adquirir es la papelería a utilizar durante el semestre, en ocasiones el semestre escolar termina y la papelería no llegó, faltan así marcadores, carpetas, archiveros, etc., lo cual no permite que el trabajo se efectúe en los planteles con un alto porcentaje de eficiencia cuando no se puede disponer de recursos necesarios para la ejecución de las actividades asignadas.

Otro ejemplo que se puede observar es que si una o varias de las computadoras, al servicio de los alumnos, en la sala de computo sufre algún desperfecto y se requiere de su reparación inmediata para continuar dando el servicio a la población estudiantil, la

máquina no puede ser reparada por el personal del plantel, debe llevarse a la Dirección General, específicamente al departamento de informática y esperar que ahí se haga la reparación lo cual puede durar meses y el servicio en el plantel deja de ser eficiente y ágil.

2.2 REGLAMENTOS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Es sabido que toda institución educativa debe normarse por uno o varios estatutos para el buen funcionamiento de ésta, además las ordenanzas son determinantes para la realización de las actividades y el cumplimiento de objetivos que en ellas se plantean.

Así el CECYTEM cuenta con una serie de reglamentos con base en la Ley de Creación del este organismo público descentralizado. Los documentos reguladores del CECYTEM son:

- ✓ Reglamento Interior del CECYTEM
- ✓ Reglamento de Plantel del CECYTEM
- ✓ Reglamento Interior de Trabajo del Personal Administrativo del CECYTEM
- ✓ Reglamento Interior de Trabajo del personal Docente del CECYTEM

Cada uno de estos documentos será revisado en este mismo capítulo, con el fin de dar a conocer cuales son los lineamientos normativos de la planeación, organización, dirección, impartición, vigilancia y evaluación de los estudios de nivel medio superior, que en el CECYTEM se imparten, y tienen como finalidad contribuir al cumplimiento de su objeto.

En virtud de lo anterior, el artículo ocho fracción IV de la Ley de Creación del CECYTEM, otorga las atribuciones necesarias a este Organismo para que por acuerdo de la mayoría de los miembros, de la Junta Directiva, pueda expedir su reglamentación.

Con el paso de los años y el incremento de las necesidades el Colegio se ha preocupado por modificar y enriquecer la conformación de su estructura, no sólo física sino también reglamentaria, así esta Institución se ha consolidado y apegado a los lineamientos

señalados en los documentos que han servido de fundamentación de esta Institución, emitidos por los gobiernos tanto federal como estatal.

Estos documentos, se convierten en una serie de políticas, estrategias, programas, tácticas y acciones a seguir y con los que se debe, necesariamente, contar para alcanzar objetivos y el logro eficiente de éstos. Se deben entender, en este caso, las políticas como reglas a respetar durante la instrumentación de estos medios, las estrategias nos señalan el modo en que deben emplearse estos medios dada una serie de políticas y fines a alcanzar. Los programas son las acciones que facultan el llegar a la meta planteada y lo que nos permitirá ejecutar dichos programas son una serie de tácticas. Lo anterior representa la importancia de contar con la reglamentación que rige una institución educativa como el CECYTEM. En sus reglamentos encontramos la normatividad idónea para acceder, con su aplicación estratégica, al logro de los objetivos.

2.2.1. REGLAMENTO INTERIOR DEL CECYTEM.

El Reglamento Interior del Colegio fue publicado, como otros documentos referentes a la organización de esta Institución, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, su finalidad tiende a la reordenación de los servicios de educación, por ende considera fundamental regular la organización y funcionamiento del Colegio, para que se cumpla con el objetivo principal: brindar servicios educativos acordes a las necesidades del sector productivo y de la población estudiantil del Estado de México. Las actividades desempeñadas en el Colegio se realizan en forma programada de acuerdo a las políticas establecidas por la Junta Directiva del CECYTEM.

El Reglamento Interior señala los derechos y obligaciones de los servidores públicos, en todos sus grados jerárquicos. Además de proporcionar la estructura orgánica administrativa, las funciones y actividades a desempeñar, el Reglamento señala también los parámetros a seguir para la contratación del personal y el ingreso de los alumnos.

Cabe señalar que este reglamento esboza los derechos y obligaciones de: la Junta Directiva y Direcciones, tanto general como de áreas y planteles; de los órganos de consulta y de apoyo; contando con un Consejo Técnico Consultivo, un Consejo Académico y academias por áreas de conocimiento. Muchos aspectos se retoman de los

artículos de este reglamento para dar origen a otros documentos reguladores, como reglamentos de plantel en los que se hace más específica la información.

De este reglamento interior llama la atención la sección referida a las Academias por área de conocimiento; a éstas les corresponde vigilar las actividades escolares del Colegio, ello está especificado en el artículo 31, sin embargo, no se especifica el tipo de actividades escolares que se deben "vigilar". Estas academias están constituidas por los profesores de las asignaturas y a la fecha los docentes no están facultados para tomar decisiones en lo referente a las actividades escolares, como el cambio o modificación de programas de estudio, actividades extraescolares, etc., éstas deben estar supervisadas y autorizadas por las autoridades correspondientes, en este caso es el Presidente de las Academias quien funge también como Director Académico del Colegio.

En el siguiente capítulo se abordará el tema de las academias y la manera como se ha trabajado en ellas, por el momento sólo es importante hacer saber que de las diez fracciones del artículo treinta y cuatro, de este Reglamento, referentes a las funciones de las academias, sólo se llevan a cabo dos, es decir el veinte por ciento.

En el capítulo sexto se hace referencia a la investigación, la vinculación, difusión cultural y servicio social; se menciona en el artículo treinta y ocho un reglamento, formulado por el Consejo Académico, para regular lo relacionado a la investigación científica y tecnológica, el cual a la fecha se desconoce de su existencia, por lo menos en los planteles. Los artículos treinta y nueve y hasta el cuarenta y uno se refieren a programas de vinculación que la Dirección correspondiente debe realizar en beneficio del proceso enseñanza-aprendizaje, y los cuales están estancados.

Aunque sólo se hace referencia a la asignación de la responsabilidad, que recae sobre el Patronato del Colegio, para realizar las gestiones necesarias y se dé la vinculación entre el Colegio y los sectores social y productivo, desde 1996, año de emisión del reglamento, no se ha avanzado en esta dirección, pues los convenios existentes a la fecha son sólo con Universidades Tecnológicas para que los alumnos del CECYTEM puedan hacer uso de bibliotecas, instalaciones y servicios ofrecidas por éstas, en el caso de otros organismos con los que se está "vinculado" son los ayuntamientos y municipios pero con estas instituciones las "buenas relaciones" dependen en gran parte de la relación que los

directores de los planteles establezcan. Los artículos cuarenta y tres a cuarenta y cinco se refieren a las actividades de Difusión Cultural y Extensión del Colegio, a cargo de la Dirección de Vinculación y aunque se realizan no dejan de ser deficientes.

El capítulo séptimo denominado "del personal académico y de los alumnos" menciona que corresponde al Colegio, a través de la Junta Directiva, normar el ingreso, promoción y permanencia del personal académico y dichos procedimientos serán regulados por el Reglamento de Personal Académico, en este aspecto debe mencionarse que si se ha trabajado más y en base a los resultados obtenidos se han hecho las modificaciones consideradas pertinentes para seguir avanzando y mejorando, aunque ello ha generado cierta inconformidad entre el personal docente.

Los artículos cuarenta y ocho y cuarenta y nueve se refieren a los derechos y obligaciones de los alumnos, tales como el cumplimiento de las disposiciones académicas y administrativas del Colegio, el préstamo de Servicio Social, de acuerdo al reglamento correspondiente; el derecho a obtener becas de acuerdo a lo especificado en el reglamento respectivo; obtener los documentos y títulos correspondientes a los estudios realizados, conforme a las disposiciones aplicables. Por otro lado el Colegio se encargará de la promoción de estímulos académicos para los alumnos conforme a la reglamentación respectiva.

2.2.2. REGLAMENTO DE PLANTEL DE CECYTEM 1995 Y 2000

Son dos los Reglamentos de Plantel publicados a la fecha: el primero en agosto de 1995 y el segundo en agosto del 2000. Ambos fueron expedidos por la Junta Directiva, máxima autoridad del CECYTEM, entre estos reglamentos existen algunas diferencias, pero básicamente son repetitivos de otros documentos reguladores de la Institución. El Reglamento de Plantel que se tomará en cuenta para conocer su contenido es aquel emitido en agosto del 2000, por ser el más reciente servirá para hacer los comentarios, que se consideren pertinentes, en relación con el emitido en agosto de 1995.

Este reglamento tiene como objetivo principal el regular las actividades de cada uno de los planteles del sistema para que funcione como una unidad, pues señala las

características del sistema mismo, del plantel y sus directivos, Consejo Académico, Academias, Planes y Programas, etc. Si bien estos documentos tienden a ser repetitivos de otros tiene la característica de ser un poco más específicos en su contenido. Los capítulos que lo conforman son nueve, a saber:

- 1) Disposiciones
- 2) Organización
- 3) Planteles
- 4) Ingreso
- 5) Evaluación
- 6) Estímulos
- 7) Titulación
- 8) Difusión
- 9) Infracciones

Para presentar un panorama general sobre este documento se describe a continuación, brevemente el contenido de los capítulos que lo integran.

Disposiciones Generales

Los planteles se regirán por la Ley de Creación del Colegio, así como por el Reglamento Interior; para vigilar la correcta aplicación y observación de lo dispuesto en el Reglamento de Plantel del Colegio cuenta con la Ley de Creación, la Junta Directiva, el Director General, el Consejo Académico y las Academias por área de conocimiento. Los estudios que se imparten en el Colegio son de Nivel Medio Superior Terminal por Convenio y Bivalente de carácter tecnológico, para ingresar se requiere haber cursado y aprobado la educación primaria y secundaria.

Para que el Colegio cumpla con su finalidad los planteles coadyuvaran en las siguientes actividades: planear, organizar, dirigir, impartir, vigilar y evaluar los estudios ofrecidos, además de promover e impulsar la investigación tecnológica, así como promover y realizar la vinculación, difusión cultural y extensión del Colegio.

Los propósitos son: proporcionar educación formativa fomentadora del desarrollo de habilidades y actitudes; preparar a los alumnos para que continúen con estudios de nivel

superior, y para el uso de métodos e información científica básica para una fácil incorporación al trabajo. Para ello los planteles se integran por autoridades, personal académico, administrativo y de servicios y, obviamente, alumnos. El personal académico y administrativo se registrará por los reglamentos correspondientes. Los planteles contarán en sus instalaciones con edificios, talleres, laboratorios, biblioteca, áreas deportivas, recursos didácticos y aquellas instalaciones que se requieran para el cumplimiento de sus fines.

De la organización de los planteles

Aquí se establecen los requerimientos para ser director de plantel, quien cumplirá con lo expuesto en el artículo 14 del Reglamento Interior del Colegio, el Director se auxiliara de dos Secretarios (en el Reglamento de 1995 se les denomina coordinadores) uno Académico y otro Administrativo, ambos deberán cumplir con una serie de características para ser nombrados por el Director del Plantel, con la aprobación del Director General, para llevar a buen fin el cumplimiento de los objetivos; estas autoridades auxiliares también podrán ser removidos, si así se considera, por el Director del Plantel, con la autorización del Director General.

Sobre el Consejo Académico éste debe integrarse y funcionar de acuerdo a lo establecido en los artículos 26 y 27 del Reglamento Interior del Colegio. Las Academias por área de conocimiento adquieren en este Reglamento un matiz diferente al asignado en el Reglamento Interior, recordemos que el artículo 31 del mencionado documento dice que a las Academias les corresponde "vigilar" las actividades escolares del Colegio; en el Reglamento de Plantel le son asignadas a este órgano una serie de funciones distintas.

Posteriormente se incluyen los derechos y obligaciones de los integrantes de las academias. Esta sección trata sobre las academias, establece que éstas se reunirán en sesión ordinaria dos veces por semestre y en extraordinarias cuando sea necesario, previa convocatoria realizada por el Secretario de la Academia de acuerdo con el presidente de la misma. Las sesiones se llevarán a cabo con la asistencia del cincuenta por ciento más uno de sus miembros y deben asentar en acta dicha sesión, aprobada y firmada por los integrantes.

El capítulo tercero trata sobre los planes y programas de estudio impartidos por el Colegio los cuales deben garantizar la estructuración de aprendizajes necesarios para una íntegra formación profesional y cultura científica y tecnológica. Los planes serán elaborados por el Colegio y aprobados por la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI) quien podrá hacer las modificaciones u observaciones que se consideren pertinentes.

El capítulo cuarto contiene todo lo referente a los requisitos, que deben cubrir los aspirantes para ingresar al Colegio; los necesarios para permanecer en él, así como aquellos relacionados con el derecho a reinscripción; revalidación, equivalencia y convalidación de estudios. En el capítulo quinto se trata todo lo relacionado con la evaluación, y sus finalidades, así como el marco en el cual debe realizarse por parte de profesores y alumnos. Se mencionan los requisitos necesarios para el alumnado y de ese modo pueda presentar evaluaciones ordinarias y extraordinarias también son mencionadas las características bajo las cuales se deben realizar dichas evaluaciones; por último señala cuales son los requisitos para la promoción del alumnado a grados superiores.

En el capítulo sexto de este Reglamento sólo hay dos artículos sobre los estímulos que pueden recibir los alumnos cuando su aprovechamiento académico es de alto nivel. El capítulo séptimo contiene la información referente a la titulación: su objeto, las opciones que el Colegio ofrece y las características de estas opciones. La parte final del capítulo trata sobre el Servicio Social a ejecutar por los alumnos de acuerdo al tipo de educación recibida, es decir, de carácter tecnológico terminal.

El capítulo octavo menciona el objeto y características de la difusión y extensión cultural del Colegio, tema, relacionado con las actividades del departamento de vinculación. Para finalizar, el capítulo noveno trata sobre las infracciones, sanciones y recursos aplicados en la institución. Aunque en este capítulo existe una sección que menciona las infracciones merecedoras de sanción, en el caso de faltas, por parte de los alumnos, al Reglamento. Aunque cada plantel puede elaborar un reglamento con derechos y obligaciones de acuerdo a las necesidades y tipo de población del plantel. El cual, sin embargo, debe tener como base las fracciones que conforman esta sección.

2.2.3. REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO DEL PERSONAL DOCENTE, DEL CECYTEM.

En este apartado del trabajo se abordara de manera breve, cuestiones administrativas correspondientes al personal que labora en los planteles. Para ello es importante señalar que desde finales de 1999 fueron creadas dos Asociaciones, una de Personal Administrativo y otra de Personal Docente, éstas fueron conformadas por un presidente, vicepresidente, tesorero, prosecretario (en el caso de la Asociación de Docentes no se cuenta con este cargo) y un protesorero; la finalidad de crear estas asociaciones es la de cuidar los intereses del personal y hacer valer sus derechos

Con la finalidad de ampliar la información, referente a la Ley de Creación y la contenida en el Reglamento de Interior del Colegio, relacionada con el personal docente y administrativo a finales del año 2000 se elaboraron dos documentos organizadores de las condiciones de trabajo de quienes conforman las plantillas administrativas y de docentes de los planteles. Varios fueron los documentos tomados en cuenta para la elaboración de estos reglamentos, sin embargo, uno de los más importantes es la Ley Federal de Trabajo.

Posteriormente el Colegio elaboró estos reglamentos con la participación de los representantes de las asociaciones. En el mes de enero del 2001 los tres directivos de cada plantel: director, secretario académico y secretario administrativo, se reunieron para revisar los reglamentos, previo a su publicación; en realidad fueron pocas las modificaciones y aportaciones hechas de ese modo el 29 de enero de 2001 se elaboraron los documentos definitivos y oficialmente entraron en vigor.

Estos reglamentos contienen quince capítulos, cada uno, mencionados a continuación:

- I. Disposiciones Generales
- II. Del Contrato de Trabajo
- III. De la Jornada de Trabajo
- IV. Del Salario
- V. Días de Descanso y Vacaciones

- VI. Del Aguinaldo
- VII. De las Licencias
- VIII. Del los Derechos y Obligaciones de los Trabajadores
- IX. De los Riesgos Profesionales
- X. Enfermedades No Profesionales
- XI. De la Capacitación y Desarrollo
- XII. De la Seguridad e Higiene en el Trabajo
- XIII. De la Protección Civil
- XIV. De las Medidas Disciplinarias y Sanciones.

Estos reglamentos aunque fueron creados con la participación de los representantes de las Asociaciones de personal, es aplicable para quienes pertenezcan a ellas o no; el personal de apoyo técnico y el de confianza no quedan comprendidos en éstos.

Con el surgimiento de las Asociaciones y los Reglamentos Interiores de Trabajo del Personal Administrativo, y Docente, aparecen una serie de problemas en varios planteles, pues anteriores a estos órganos y documentos se realizaban una serie de "anomalías" generadoras de gran descontento entre los trabajadores y docentes.

Asociaciones y Reglamentos permitieron al personal se manifestara para hacer cumplir sus derechos y en algunos casos el descontento se genero al hacer validas las obligaciones y sanciones que no se estaban aplicando en su totalidad. En el caso del personal administrativo del Plantel Nezahualcoyotl, por citar un ejemplo, el descontento giraba en torno a tres puntos:

- ✓ Sobre la Jornada de Trabajo
- ✓ Vacaciones
- ✓ Capacitación

Anterior al Reglamento Interior de Trabajo del Personal Administrativo del CECYTEM, la jornada laboral del personal, en el Plantel Nezahualcoyotl, rebasaba las cuarenta y cinco horas establecidas en el contrato, se trabajaban como mínimo nueve horas diarias de lunes a viernes y los días sábado cinco horas, en algunos casos se laboraba hasta doce horas diarias, esto incluía una hora de comida, en muchos casos por la carga de trabajo se omitía, bajo la responsabilidad del trabajador. Si por necesidades del servicio se

requería que el personal laborara más tiempo se le notificaba el mismo día, unas horas antes.

En cuanto a los períodos vacacionales del personal debía cubrir un "día de guardia" por cada período vacacional, por supuesto, los períodos intersemestrales no se consideran como vacacionales para el personal administrativo. Existen oficialmente dos períodos el llamado de "semana santa", puede ser en el mes de marzo o abril, en el que se consideran inhábiles dos semanas y el segundo período es en el mes de diciembre, también de dos semanas. Sin embargo, no fue sino hasta el año 2001 cuando las vacaciones de "semana santa" se otorgaron sin dividirse, es decir, en años anteriores se otorgaba una semana en el mes de marzo o abril y la otra en el mes de julio, por tanto el personal cubría tres días de guardia, al año, en lugar de dos; ello generaba inconformidad entre el personal.

Una vez publicado el Reglamento, el personal del plantel manifestó su descontento a través de la Asociación, cabe señalar que en el Reglamento no se hace mención alguna de que el personal deba cubrir tales guardias; lo cual agravo el inconformismo del personal, a pesar de ello en el período vacacional del mes de abril de 2001, el cual fue de dos semanas continuas, se cubrió la guardia, y se espera en el periodo del mes de diciembre se suspenda esta medida.

Las discrepancias sobre el tema de la capacitación se dan porque aunque existen programas de capacitación por parte del Gobierno Estatal en los que puede participar el personal del Colegio, no es posible asistan ya sea por la carga de trabajo o bien porque no fue autorizada la salida del personal y por otro lado el Colegio no lleva a cabo programas de capacitación de manera continua o regular, para el personal administrativo, en el caso de los docentes, es otra la situación.

Pese a las inconformidades del Personal Administrativo del Plantel Nezahualcoyotl no se ha levantado ninguna demanda en Conciliación y Arbitraje como ha sucedido con el personal de otros planteles, tal vez esto se deba a que, en muy contados casos, se han hecho las negociaciones con el Director del Plantel y estas han sido atendidas de manera individual con quien lo solicita y no para el beneficio de todos los demás trabajadores.

Del mismo modo en que la Asociación del personal administrativo y la Asociación de personal docente han obtenido algunos beneficios y ventajas, con la publicación y aplicación del Reglamento, el personal ha visto, conocido y vivido las desventajas existentes en estos documentos, por mencionar sólo un ejemplo veamos el siguiente caso:

Tanto el personal docente como administrativo contaba con diez minutos de tolerancia, antes de la publicación de los Reglamentos, una vez que éstos se dan a conocer entre el personal y se aplica el contenido del capítulo referente a la Jornada de Trabajo, se establece que el personal administrativo cuenta aún con los diez minutos de tolerancia, del minuto once al veinte es considerado retardo menor y la acumulación de cinco retardos menores en treinta días da origen al descuento de un día de salario; del minuto veinte al treinta es retardo mayor y al acumular tres en un periodo de treinta días, el trabajador se hace acreedor al descuento de un día de salario.

Anteriormente el trabajador podía quedarse a laborar en caso de presentarse con treinta minutos o más de retardo, sin embargo, el artículo 18 fracción II menciona: en caso de que el retardo sea por más de treinta minutos el trabajador no tiene la obligación de prestar sus servicios y el día será descontado. Si las faltas o retardos son frecuentes además de recibir llamadas de atención verbales y escritas se le podrá sancionar con la suspensión temporal en su sueldo y funciones, suspensión que puede ir de uno a tres días considerando la reincidencia en este hecho.

En el caso de los docentes se perdió la tolerancia de diez minutos, ahora del minuto uno al cinco, contados a partir de la hora establecida para el inicio de sus clases, se considera como retardo; la acumulación de tres retardos en un periodo de quince días dan origen al descuento del equivalente al importe de una hora de sueldo, los retardos del minuto cinco al diez en dos ocasiones en quince días permite se proceda al descuento de una hora de sueldo y después de diez minutos de retardo se considera falta injustificada.

Ambos reglamentos, tanto el de personal administrativo como el de docentes, no se han cumplido en su totalidad, es el caso de los capítulos XIII y XIV pues la comisión de seguridad e higiene está en proceso de conformación e integración, así como las comisiones de protección civil.

A pesar de la inconformidad que los trabajadores del Colegio pudieran manifestar, es importante señalar como estos reglamentos en realidad han aportado bastante para el mejor control, desempeño, vigilancia y cumplimiento de las actividades a realizar en cada uno de los planteles del CECYTEM.

2.3 FUNDAMENTACION

La creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, se establece dentro del marco jurídico que lo fundamenta el cual está conformado por una serie de documentos y leyes de carácter federal y estatal. En este apartado sólo se hará mención de los más importantes como son: el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994; el Programa Nacional Para la Modernización Educativa 1990-1994; el Plan de Desarrollo del Estado de México 1993-1999; el Plan de Desarrollo del Estado de México 1995-2005; la Ley General de Educación y la Ley de Educación del Estado de México.

Entre otros documentos el Colegio tiene su base legal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México, las cuales se consideraran como las de mayor importancia. Aunque existen otros documentos que sirven de base legal al CECYTEM, como podrá verse en listado anexo a este trabajo.

2.4 MISIÓN Y VISIÓN DEL CECYTEM.

EL Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, en general carecía de una Misión y Visión claros, lo cual me permitió, crear una propuesta y presentarla ante el Director General el M. En C. Roberto Laureles Solano; la propuesta se hizo a través de un oficio, y se está en espera de su aprobación para ser colocada a la entrada de los planteles, originalmente la idea era crear una misión y visión exclusivamente para el Plantel Nezahualcoyotl, sin embargo al elaborarla se pensó que éstas podían ser aplicadas a todos los planteles. La misión y visión se elaboró como una filosofía que permitiera enmarcar una serie de objetivos, lema, misión, visión y valores. A continuación se podrá conocer la propuesta presentada:

FILOSOFIA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

OBJETIVOS

Satisfacer las necesidades y requerimientos de la sociedad impartiendo educación media superior bivalente de carácter tecnológico en las especialidades de Computación Fiscal Contable y Trabajo Social.

Reforzar el proceso enseñanza-aprendizaje, con actividades curriculares y extracurriculares debidamente planeadas y ejecutadas con el fin de formar integralmente a los mejores profesionistas técnicos especializados en las áreas de Computación Fiscal Contable y Trabajo Social, creando un elevado compromiso ético y social que responda a las necesidades de nuestra comunidad, el estado y del país, para elevar la calidad de vida.

Promover y difundir la actitud crítica derivada de una verdad científica, la previsión y la transformación, por la búsqueda de un futuro con base en el objeto de nuestra realidad y valores nacionales.

Crear valores, en nuestro alumnado, que permitan encontrar sentido y razón a su vida y a su práctica profesional, interrelacionándose con la sociedad en una convivencia armónica y civilizada.

MISIÓN

Educar a hombres y mujeres jóvenes en espíritu que atiendan las demandas crecientes de nuestro país, en beneficio de éste, formando técnicos que ofrezcan respuestas y soluciones a través de la enseñanza y servicio para un mejor futuro.

LEMA

Por una formación científica, tecnológica y humanística

Porque en CECyTEM trabajamos arduamente para formar individuos integrados en una sociedad en la que se consolida el desarrollo científico y tecnológico sin dejar de lado el aspecto humano.

VISION

Ser una opción real para quienes aspiran a una educación media superior tecnológica de calidad.

Contribuir a la formación de jóvenes en un marco de alta calidad y que nos permita contar con mayor presencia en el Estado, vinculados con la sociedad. De modo que queremos proyectar una imagen de alta calidad congruente con el desarrollo del Estado de México, ser reconocidos como una institución comprometida y responsable con la educación. Apoyados en un reglamento que regule específicamente la planeación, organización, dirección, impartición, vigilancia y evaluación de los estudios de nivel medio superior; la meta es contribuir al cumplimiento y logro de su objeto: una enseñanza de calidad que el país demanda.

VALORES

Los valores que foméntale CECyTEM y que todo egresado, del mismo, tiene son:

- Disciplina:** El alumno del CECYTEM debe ser una persona constante, con decisión, con orden e interés por dar un buen ejemplo a los demás, lo cual demuestra en su vida diaria.
- Honradez:** El alumno de CECYTEM debe caracterizarse por ser una persona honesta, digna de confianza
- Cooperación:** El alumno de CECYTEM debe ser aquel que pone especial cuidado en apoyar a los demás, aquel que tiene la capacidad de trabajar en equipo y tomar decisiones para el bien común.
- Responsabilidad:** El egresado del CECYTEM es una persona responsable de sus actos, y con gran espíritu de compromiso con el país.
- Respeto:** Aceptar a los demás con sus opiniones sin importar sus orígenes, costumbres, estado social, nivel educativo.
- Tolerancia:** Saber escuchar, comprender y coexistir reconociendo la

individualidad y la diversidad para vivir en armonía.

Libertad: Ser libre en sí mismo, libre de pensamiento y de acto, libre para tomar decisiones acertadas dentro de un mundo globalizado.

Calidad: Que los alumnos del CECYTEM cuenten con actitudes y aptitudes de calidad buscando la excelencia como individuos socialmente activos.

Para ser rotulado a la entrada del plantel se propone el siguiente resumen que expone la misión, visión y lema, de la filosofía del colegio

LEMA

Por una formación científica, tecnológica y humanística

MISIÓN

Educar hombres y mujeres jóvenes en espíritu que atiendan las demandas crecientes de nuestro país, en beneficio de éste, formando técnicos que ofrezcan respuestas y soluciones a través de la enseñanza y servicio para un mejor futuro.

VISION

Proyectar una imagen de alta calidad congruente con el desarrollo del Estado de México, ser reconocidos como una institución comprometida y responsable con la educación de calidad que el país demanda.

Actualmente se está en espera de que la Dirección General del Colegio apruebe esta propuesta presentada por el Plantel Nezahualcoyotl, elaborada por la Secretaría Académica con apoyo de la Jefa de Oficina.

2.5 EL CECYTEM PLANTEL NEZAHUALCOYOTL

En 1994, año de creación del Colegio, se fundan cuatro planteles: Chimalhuacan, Ecatepec, Nicolas Romero y Valle de Chalco Solidaridad; en 1995 se abren cinco planteles más: Cuautitlan Izcalli, La Paz, Tecamac, Toluca y Melepec ; en 1996 abren sus puertas ocho planteles más: Ixtapaluca, Chicoloapan, Nezahualcoyotl, Tultitlan, Coacalco, Ixtlahuaca, Tenancingo y Coatepec Harinas.

En sólo dos años el CECYTEM contaba ya con diecisiete planteles de los veinticuatro que originalmente se pretendía crear. El mayor número de estos primeros planteles se instalaron en la zona norte y oriente del Estado de México,, justamente las zonas de mayor demanda educativa en el nivel medio superior.

2.5.1 Precedentes Históricos

El plantel del cual se ha estado hablando en este trabajo es el plantel Nezahualcoyotl, éste como el resto de los planteles, inicio sus actividades en instalaciones provisionales, éstas se encontraban en una bodega de lo que fuera CONASUPO, ubicada en avenida Chimalhuacan y cuarta avenida en Nezahualcoyotl. Las especialidades que se ofertaron fueron Computación Fiscal Contable y Trabajo Social con cuatro y dos grupos, respectivamente. La población escolar que inicio sus estudios en primer semestre estuvo distribuida de la siguiente manera:

CECYTEM POBLACIÓN		NEZAHUALCOYOTL ESCOLAR		
GRUPOS	ESPECIALIDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
4	C.F.C.	107	88	195
2	T.S.	16	45	61
6	TOTAL	123	133	256

La persona encargada de abrir el plantel y quien al 27 de septiembre de 1996 reportó esta cantidad de alumnos inscritos fue la Lic. Ma. De Lourdes Juárez Sánchez, quien ocupó el cargo de encargada de la dirección al inicio de actividades en 1996 y quien actualmente es directora del Plantel Chimalhuacan, plantel que lleva dirigiendo desde 1994.

Posteriormente la dirección del plantel Nezahualcoyotl, fue conferida a otra persona y finalmente desde finales de 1996 el director del plantel ha sido el Lic. Edmundo Gerardo Martínez Vidal.

En 1997 se comenzó la construcción del plantel ubicado en Valle del Maíz, esquina Valle del Yukón en la colonia Valle de Aragón 1ª sección, en la zona norte del municipio de Nezahualcoyotl, la obra quedó terminada en sus primeras fases en 1998. Se pretende que el plantel cuente con 6 edificios y actualmente el avance de ésta construcción está al 50%. El terreno, en el que se comenzó la construcción del Colegio, fue donado por el H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl.

2.5.2. INFRAESTRUCTURA.

Actualmente el plantel Nezahualcoyotl cuenta con un terreno en el que se ubican tres edificios, de los cuales dos son ocupados como aulas y uno como edificio administrativo en él también hay espacios destinados al uso del alumnado. El plantel cuenta, también, con un área utilizada como centro de convenciones e instalaciones anexas, este espacio se encuentra ubicado, frente al área en que se localizan aulas y oficinas, en esta área se llevan a cabo eventos especiales como concursos, ceremonias de clausura, etc., y sirve como espacio para que los alumnos tomen la clase de educación física (actividades curriculares).

2.5.2.1. MANTENIMIENTO.

Parte de los recursos destinados al plantel por parte de la Dirección General son designados a la manutención de instalaciones, aunque ello se limita a lo básico, como limpieza, pintura, reparaciones menores y en la mayoría de los casos son realizadas por el mismo personal de mantenimiento del plantel. Habrá de recordarse que el Colegio es un Organismo Descentralizado y por lo tanto los recursos destinados para su construcción y ampliación así como para su mantenimiento deben ser presupuestos autorizados por las autoridades correspondientes dentro del organismo.

En este sentido cada plantel buscará las alternativas para obtener los medios y recursos necesarios. En el caso del Plantel Nezahualcoyotl se ha establecido una Sociedad de Padres de Familia, que con sus aportaciones y de acuerdo a sus posibilidades satisfacen algunas de las necesidades del plantel, en beneficio del alumnado.

"Heredando la experiencia adquirida, integrándose a las condiciones de su contexto, respondiendo a sus desafíos, objetivándose a sí mismo, discerniendo, trascendiendo se lanza el hombre a un dominio que le es exclusivo: el de la historia y el de la cultura".
Freyre, P.

CAPITULO III

EL LATINOAMERICANISTA EN CECYTEM: UNA EXPERIENCIA PERSONAL.

El egresado de la carrera de Estudios Latinoamericanos ha recibido una formación multidisciplinaria enfocada a tres áreas: historia, filosofía y literatura, por ello una alternativa para desempeñarse, como profesionista, es la docencia en el nivel básico (secundaria) o en el nivel medio superior (bachillerato); es así como muchos de los egresados de esta carrera incursionan en este campo aún cuando se carece de los conocimientos básicos en materia pedagógica.

Este informe es el resultado de la cotidianeidad en la práctica educativa, en la que se da muestra de los conocimientos ganados al egresar de la carrera de estudios latinoamericanos, pues si en ésta no se adquieren los conocimientos pedagógicos, en ella se descubre una vocación tal vez por necesidad, quizá por el deseo de sembrar semillas que más tarde darán frutos, o acaso por cierto idealismo adquirido en la formación misma, cualquiera sea la razón este trabajo tiene como principal objetivo dar a conocer la experiencia personal de una latinoamericanista y es la experiencia la que, a mi parecer, enriquece la formación del latinoamericanista en el ámbito docente. Compartirla nos acerca a lo que se desconoce pero en lo cual se está inmerso.

3.1. EXPERIENCIA DOCENTE.

Muchos son los retos enfrentados por el profesionista, de un área ajena a la pedagogía, cuando ha decidido dedicarse a la docencia; por tanto han de señalarse los retos más frecuentes; entre los que pueden mencionarse aquellos relacionados con la

formación docente, de la cual se está carente; así la falta de una metodología para enseñar; el desconocimiento de los planes y programas de estudio, el no contar con estrategias de evaluación educativa y uno de los más importantes: la falta de vocación docente; se hacen evidentes.

Sin embargo, y pese a éstas insuficiencias, el latinoamericanista incursiona en el campo docente tratando de aplicar los vastos conocimientos adquiridos durante su formación profesional, y al solicitar el empleo cómo docente, bien en secundaria o nivel medio superior, se topa con otro problema de carácter más bien administrativo, ¿cuál es el documento que lo respalda para impartir determinadas materias en éstos niveles escolares?. Para aclarar y responder lo anterior, debe reconocerse la poca presencia de la carrera de Estudios Latinoamericanos. Un historiador presenta un *curriculum vitae*, su historia académica o su título y se sobre entiende que impartirá las materias relacionadas con el área: Historia de México, Historia Universal, etc; Un filósofo impartirá filosofía, historia de las ideas, ética, lógica, etc., el egresado de letras hispánicas o de cualquier carrera de Letras puede impartir las literaturas ¿y un latinoamericanista qué puede impartir?, si en la mayoría de los casos jamás han escuchado nada sobre ésta carrera.

Es entonces el momento de dar explicaciones sobre la formación recibida: una formación multidisciplinaria e interdisciplinaria sobre tres áreas: Historia, Filosofía y Literatura enfocadas al estudio de América Latina en particular; llega así el momento de los requisitos, en algunos casos sólo basta con presentar una historia académica o un computo de materias para certificar el tipo de formación recibida, en otros casos si las escuelas están incorporadas a la UNAM se debe presentar un documento expedido por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE), organismo de la UNAM que sólo ha autorizado y publicado oficialmente que los Latinoamericanistas pueden impartir Historia de México para el caso de las secundarias. E Historia de México II; Historia Universal II; Problemas Socioeconómicos y Políticos en México y Revolución Mexicana para el caso de preparatorias, así como Ciencias Políticas y Sociales I y II; Geografía I y II; Historia de México I; Historia Universal y Contemporánea en el caso de C.C.H.

Si se aspira impartir Filosofía o Literatura debe solicitarse a DGIRE por escrito la autorización correspondiente, cabe señalar que este trámite lo realiza la escuela, colegio o institución que contrata, siempre y cuando sea incorporado al sistema UNAM.

Por el gran auge que en décadas recientes a tenido la educación tecnológica en nuestro país y por el gran número de escuelas que han abierto sus puertas hay más posibilidades de incorporarse en escuelas tecnológicas del sistema educativo nacional. Es el caso de CECYTEM, sistema donde no se solicita al latinoamericanista el documento expedido por la DGIRE aceptando la presentación de la historia académica o computo de materias para ser contratado. Sin embargo, existen ciertas trabas para los pasantes pues el sistema educativo nacional, por disposición oficial, requiere a los docentes estén titulados; pese a ello pueden ser aceptados los pasantes a condición de obtener el título para ser recontratados.

Una vez resuelta la cuestión de los requisitos el latinoamericanista incursiona en el campo docente tratando de aplicar los conocimientos adquiridos durante su formación. La falta de una preparación pedagógica permite sean más las ganas o la necesidad lo que conduce al profesionista, se hace referencia al egresado de Estudios Latinoamericanos, a pararse frente a un grupo de jóvenes a quienes se pretende transmitir un conocimiento.

Así es cómo comienza la marcha sobre un camino en el cuál se dará un proceso dinámico, en el que se enseña una asignatura y al mismo tiempo se aprende a enseñarla. Con el paso del tiempo se va aprendiendo como la práctica docente queda delimitada por las finalidades y acciones expuestas en los proyectos gubernamentales que determinan la orientación política a seguir; por lo tanto el desempeño en el aula hace patentes las carencias.

Llega el momento de conocer los programas de las asignaturas, de involucrarse con la institución en que se labora para participar en las actividades escolares y administrativas, de llenar los vacíos con la, en muchos casos, precaria capacitación docente y demostrar aptitud y talento para el desempeño docente, esto se refleja en la evaluación hecha a los profesores por las instituciones.

3.1.1 DESEMPEÑO EN EL AULA

No obstante los pocos conocimientos, en materia educativa y pedagógica, llegar frente al grupo es una experiencia única, de ese modo se termina por comprender que quien en realidad aprende es el mismo docente, pues comienzan a abrirse, ante sus ojos, las puertas que le permitirán el acceso a un mundo antes desconocido; ya no sólo es importante preparar una clase o un tema para exponerlo frente a un grupo de jóvenes denominado alumnado, también debe prepararse para poder exponerlo de manera clara, objetiva, de acuerdo al nivel educativo en el que se encuentran, tomando en cuenta su edad, sus intereses, observar todo aquello que hace del alumnado un grupo heterogéneo, estas diferencias van desde la capacidad de aprendizaje hasta los problemas enfrentados en su sexualidad, su relación familiar, su situación económica y social, etc.

Así el profesor se convierte un poco en psicólogo, en trabajador social, padre o madre, amigo, confidente, ídolo, en otros casos enemigo, tirano déspota y prepotente, "barco" y muchos otros oficios, profesiones y adjetivos, con los que podría denominarse al docente, de acuerdo a las características de su personalidad y la manera como se involucra con el alumnado. El desafío comienza al cuestionarse sobre el significado de ser docente, ello que lleva a una constante indagación en las corrientes pedagógicas y sociales esperando den fruto en la práctica y en la toma de conciencia de aquello que significa esta actividad.

Este cuestionamiento puede llegar a convertirse en una crisis de identidad en relación a los valores y la formación de quien se dedica a la práctica docente; pero una vez reconocida de manera conciente la incursión en este ámbito, las posibilidades de desarrollo, dentro del campo educativo, permiten aclarar tanto las necesidades de la propia formación como el desempeño que pudiera alcanzarse en lo profesional; entonces comienza a facilitarse el trabajo como educador pues los principios básicos para actuar en el aula se aprecian con mayor claridad. De ese modo pueden definirse los siguientes objetivos:

- ✓ Enseñar con la intención de formar y no sólo como transmisor de un conocimiento, la finalidad es integrar a los alumnos a una realidad geográfica y social en la que

puedan aplicar los conocimientos adquiridos, formar individuos comprometidos de manera ética con su tiempo y espacio, con su existencia y la de sus contemporáneos.

- ✓ Conocer, lo más posible, la misma actividad docente pues ello implica ser conocedores de las deficiencias e iniciar un trabajo de transformación, participando de este modo, en la medida de lo posible, en la mejora del mismo sistema educativo. Sólo pueden romperse las reglas cuando se tiene un conocimiento total de éstas. No puede iniciarse un proceso de transformación cuando se desconoce aquello que pretende modificarse; muchos docentes se quejan o decepcionan de la educación en el país y sin embargo, no hacen aportaciones que permitan mejorarla pues no se tiene un conocimiento de fondo sobre cómo funciona
- ✓ En el mejor de los casos el docente se coloca en un proyecto epistemológico que le permite promover y distinguir una serie de valores intrínsecos y particulares de la formación docente; situándolo en una postura más involucrada con el papel desempeñado.
- ✓ Adquirir, con esta actitud de conciencia, las bases para un proceso enseñanza-aprendizaje dinámico, es decir, el docente se aplicara a conseguir el apoyo de técnicas didácticas cómo:
 - INDIVIDUALES, aquellas que mediante la reflexión individual permita a los alumnos se aprecien cómo sujetos que interactúan con el medio en un constante aprendizaje lo cual les dejara reconocer su autoestima, descubrir sus miedos, así cómo los obstáculos que enfrentan en su proceso de desarrollo. Estas técnicas se aplican en el aula manifestadas cómo: historias de vida, entrevistas, ejercicios escritos y orales, que dejen huella o muestra de la expresión del pensamiento y del lenguaje, relacionados con experiencias y saber del estudiante; otras pudieran ser las observaciones participantes y las autobiografías.
 - GRUPALES, aquí caben aquellas que estimulen la imaginación el trabajo en equipo, de ese modo el estudiante puede ubicarse, integrarse; estas técnicas, de algún modo lúdicas son el acceso a la comunicación, la interacción e incluso pueden llegar a romper esquemas y estereotipos de condicionamiento social pues el alumnado podrá reconocerse como grupo

y visualizarse como totalidad ya que en ellas interactúa socialmente y al romper con viejos hábitos de aprendizaje, adquiridos con anterioridad, y desarrollar su potencial creativo se forman nuevas estructuras mentales acrecentando las posibilidades del alumno. El profesor actúa como facilitador de los medios y del aprendizaje, es el apoyo para el estudiante y conductor de las nuevas actitudes adoptadas por los jóvenes.

Cuando el docente se ha asumido con cierta conciencia en este papel, su trabajo se transforma pues se desarrolla en un proceso en el cual se involucran varios aspectos; la teoría y la práctica adquieren otro matiz pues el conocimiento deja de ser, para el alumno, una teoría ausente de aplicación y la relación maestro-alumno será más solidaria, incluso puede llegar a darse un proceso afectivo-cognitivo. Las técnicas didácticas se convierten en un material significativo y el proceso enseñanza-aprendizaje adquiere un verdadero sentido.

Cuando se inicia en esta actividad uno se encuentra detrás de la cortina de humo sin poder ver, identificar y conocer al gigante que representa, poco a poco la cortina se despeja y los temores se hacen presentes, llega incluso el momento en que el docente se ve y siente impotente al saberse tan carente de una preparación pedagógica que le permita realizar su trabajo digna y profesionalmente. Aunque pueda llegar al aula sin vocación alguna esta práctica, poseedora de una magia que atrapa, permite ir aprendiendo a enseñar.

Si bien los proyectos gubernamentales determinan la orientación política a seguir, ello no impide al docente adquirir las bases metodológicas que le permitan un mejor desempeño. Así puede elegir de entre varias corrientes pedagógicas, o bien, ser un ecléctico y crear, con tan diversos conocimientos, una metodología muy propia, imprimiendo sello y estilo particular a su manera de instruir.

Tal vez puedan considerarse los objetivos antes señalados como un ideal bastante emotivo y difícil de alcanzar, sin embargo, es posible involucrarse de tal manera en la docencia que puedan lograrse y aplicarse para obtener resultados; y en la práctica observar los resultados, se van dando paulatinamente y como la suma de mucho trabajo, pues los obstáculos no sólo son por la falta de preparación docente o administrativos,

sino también influyen las deficiencias, carencias y apatía en la formación académica recibida con anterioridad por el alumnado, además de la ya mencionada problemática social, económica, cultural y psicológica que viven en su entorno y no están enfrentando ni solucionando por ninguna otra vía.

Desde un punto de vista muy particular la enseñanza es una vocación unida a cierta sensibilidad artística y al conocimiento y practica científicos. De esa manera el maestro puede diseñar y establecer el ambiente educativo que considere apropiado de acuerdo a las necesidades de los alumnos, con la finalidad de facilitar el aprendizaje. El educador debe considerar, para ello, en todo momento a sus alumnos como individuos en diferentes contextos: familiar, escolar, social, mundial y el cosmos.

3.1.1.1 PROGRAMAS DE ASIGNATURAS IMPARTIDAS.

El trabajo ejecutado por el docente en el aula está vinculado con el conocimiento, lo mas profundo posible, de programas de las asignaturas impartidas. Es importante señalar que no puede legar a improvisarse una clase con sólo leer el tema a impartirse, es necesario conocer los objetivos generales y particulares que conlleva el tema a tratar o exponer frente al grupo.

No es suficiente el hecho de que el docente cuente con los conocimientos sobre los temas, es fundamental saber transmitirlos así como explicar y ejemplificar su aplicación en la vida cotidiana del alumnado.

Los contenidos de los programas son la guía, la base del trabajo docente, en ellos están conjuntamente integrados los propósitos de una asignatura en particular. Ya en el Reglamento de Plantel el CECyTEM se aborda el punto referente a los programas, y se mencionaron las características que éstos deben tener; en el capítulo tercero, sección dos, artículos del treinta y cinco al treinta y nueve se señala sobre los programas de estudio de las asignaturas, y dice serán los aprobados por el Colegio , éstos deben incluir:

- I. "Los datos de identificación de la asignatura
- II. El objetivo general de la asignatura;
- III. Índice de unidades;

- IV. Los objetivos de cada unidad;
- V. Los objetivos de cada tema, en su caso;
- VI. La lista de los temas que componen la unidad
- VII. Numero de horas que corresponden a cada parte del curso;
- VIII. Las actividades de enseñanza aprendizaje;
- IX. El sistema de evaluación que se utilizara;
- X. La bibliografía básica y complementaria; y
- XI. Los datos metodológicos que se estimen pertinentes"

Se puede apreciar en los programas los parámetros de trabajo del docente, pero la ya mencionada falta de preparación pedagógica puede no permitir sean aplicados de manera objetiva. El mismo reglamento deja las puertas abiertas para que el profesor vaya más allá de lo señalado en el programa, no sin antes delimitar, hasta cierto punto, el trabajo del educador.

"Artículo 38.- Los programas de asignatura deberán cubrirse en su totalidad, teniendo, el profesor la libertad de ampliar o profundizar cada tema, siempre y cuando se alcancen los objetivos correspondientes".

La parte fundamental de los programas de asignatura son los objetivos en ellos planteados; es decir, los objetivos, son los resultados específicos y cuantificados esperados de los programas, sin embargo un error común cometido por una gran mayoría de docentes es que los objetivos no son distinguidos de las metas y tanto objetivos como metas pueden llegar a confundirse con medios y fines. Lo anterior señala una dificultad para definir los objetivos, en los docentes o por parte de éstos, en lo referente al programa. Los objetivos "realistas" y "bien diseñados" dejan de serlo cuando el docente no los ha aplicado de manera correcta y a la hora de realizar una evaluación del programa vemos con tristeza los resultados.

A ello se debe agregar la saturación de contenidos, pues deben cubrirse en períodos semestrales cortos, contenidos que para su mejor enseñanza aprendizaje y comprensión debieran impartirse en dos, cuatro o seis semestres. Aunque, en el caso del CECYTEM, es hasta cierto punto, justificable por el carácter bivalente del tipo de educación brindada; es decir, el carácter terminal de este sistema.

El primer punto importante a considerar por parte del profesor es el análisis de los objetivos señalados en el programa y posteriormente deben formularse metas correspondientes que permitan alcanzar los objetivos. Este sencillo "método" facilitara la distinción entre aquellos objetivos con mayores posibilidades de llevarse a cabo y considerados poco o no realizables. Esta actividad vuelve al educador un crítico de su misma actividad y le permite hacer propuestas para obtener mejores resultado, por su puesto debe ser una critica fundamentada con resultados tangibles, del mismo modo debe ser la propuesta, pues no sólo se trata de criticar por quejarse del sistema, del programa, de los objetivos o del trabajo.

Es necesario para el docente realizar este trabajo de análisis y critica pues con ello contribuye, participativamente, a lograr resultados determinados y a su vez poder disponer de ellos. Al involucrarse podrá distinguir tanto las estrategias como los resultados y el proceso enseñanza-aprendizaje adquiere otra perspectiva tanto para el docente como para el alumno.

Desde una experiencia personal, como docente, puedo decir que los programas de las asignaturas: Taller de Lectura y Redacción I y II; Métodos de Investigación I y Filosofía, aplicados durante el ciclo escolar 1998-1999 en el CECyTEM plantel Nezahualcoyotl, éstos contaban con una serie de deficiencias, contradicciones, y carencias que no los hacían operables al 100% por supuesto esta apreciación sólo fue posible una vez conocidos, analizados y criticados los programas. Las propuestas presentadas para la mejora de los programas y las asignaturas se llevaron tanto a la Academia Local como a la Estatal donde fueron discutidas y consideradas.

3.1.1.2 PARTICIPACIÓN EN ACADEMIAS LOCALES Y ESTATALES.

Por ser el CECyTEM una institución de reciente creación la organización presenta una serie de carencias visibles cuando se aplican los instrumentos guía. Como se ha mencionado con anterioridad, en este trabajo, el documento rector, de la gran mayoría de las actividades, en el CECyTEM es el reglamento de plantel el cual en el capítulo segundo, sección IV aborda el tema de las Academias por área de

conocimiento; aquí se establecen los objetivos y funciones de éstas así como los derechos y obligaciones de sus integrantes.

Al iniciar el ciclo escolar 1998-1999 el CECyTEM plantel Nezahualcoyotl no tenía conformada la Academia de Lenguaje y Comunicación; pues los integrantes del período anterior se habían removido a puestos administrativos o asignado a impartir materias de un área distinta. Los docentes quienes para este ciclo escolar impartirían las asignaturas de Taller de Lectura y Redacción y Métodos de Investigación eran profesores de nueva contratación, o bien desempeñaban actividades diferentes en otras instituciones por ello no contaban con el tiempo ni el interés suficiente para dedicarse a conformar la Academia.

Durante el semestre, de septiembre de 1998 a febrero 1999 había siete profesores para conformar la Academia; de los cuales seis impartían Taller de Lectura y Redacción I, cuatro en el turno vespertino y dos en el matutino, dos profesores tenían asignada la materia Métodos de Investigación I, uno en el turno vespertino y otro en el matutino (éste también impartía Taller de Lectura y Redacción I). Del total de estos siete dos eran de nueva contratación, el resto no se dedicaba de tiempo completo a la docencia y sólo uno de ellos impartía una materia en otra área. Ello aunado a la presencia de un nuevo Secretario Académico, que inicio sus actividades, cómo tal, en este ciclo escolar y el cual, por cierto, impartía la materia de Taller de Lectura y Redacción I y además presidía la anterior Academia. Fueron factores determinantes para no se conformar la academia durante este semestre.

Después de iniciado el semestre de marzo-agosto 1999 el Secretario Académico hizo el llamado a los docentes para una reunión y conformaran la Academia de Lenguaje y Comunicación; de los siete integrantes sólo asistieron cuatro, al haber mayoría se eligió de entre los asistentes a quienes ocuparían los cargos de Presidente, Secretario y Vocales de ésta.

Pudo haberse elegido como Presidente de Academia a quien tuviera mayor antigüedad en el Colegio, sin embargo, no fue así pues la formación profesional de la profesora que cubría ese requisito no correspondía al área, por ser Bióloga, e impartía la materia

Métodos de Investigación, además para ese semestre se le asignó la materia de Biología. Se decidió, entonces y por recomendación del Secretario Académico, elegir al docente con mayor carga horaria, quien además impartía las asignaturas correspondientes a la Academia. Así una latinoamericanista queda al frente de ésta.

Ahora el trabajo y la responsabilidad se incrementaban, para quien con sólo un semestre en la Institución se involucraba con la pedagogía, en el sistema y a partir de ese momento en la Academia. Se inició, entonces, a recabar la información correspondiente a las actividades y funciones, era necesario contar con un conocimiento serio del cargo; así como la presentación de proyectos en los que se involucraran tanto docentes como alumnos. Esto era de capital importancia para la Secretaría Académica, para el buen desempeño de una Academia reconfigurada que produjera buenos resultados a la Institución.

Las reuniones de trabajo eran realizadas con la poca asistencia de los integrantes, y servían para discutir temas relacionados con los programas de estudio de las asignaturas, así como los temas referentes a la metodología usada por los docentes para impartir dichas asignaturas. Para fortuna de la Academia y sus integrantes, una de ellos contaba con la formación profesional idónea: pedagogía, y muchas de las aportaciones hechas al resto de los integrantes sirvieron para comenzar a trabajar sobre las deficiencias existentes.

La Academia comenzaba a cobrar presencia pese a los cambios que se generaban: la salida de los integrantes y contratación de nuevos profesores; estos cambios muchas veces no favorecían la consolidación de la academia ni de los trabajos en ella efectuados.

Entre los principales resultados generados en la Academia de Lenguaje y Comunicación, se encuentran:

- ✓ La presentación de proyectos para reducir los índices de reprobación en las asignaturas de Taller de Lectura y Redacción y Métodos de Investigación .
- ✓ La presentación de Planes de trabajo semestrales
- ✓ La elaboración de antologías para uso del alumnado en las asignaturas correspondientes a la Academia.

- ✓ El intercambio de técnicas, favorecedoras del proceso enseñanza-aprendizaje, entre los miembros de la academia; lo que más tarde se convirtió en un proyecto para realizar cuadernillos, folletos y guías didácticas dirigidos a los docentes de otras academias, así como al alumnado.
- ✓ La presentación y aplicación del proyecto de trabajo para la participación en concursos académicos organizados por la institución.
- ✓ Se realizaron las observaciones, que se consideraron pertinentes, a los programas de asignatura, las cuales se presentaron a la Academia Estatal cuando se convocó a una revisión de programas.

Antes de febrero de 1999, las academias funcionaban sin una estructura netamente definida, de modo que tanto planteles como academias, conocían de las academias solo aquello descrito en el reglamento de plantel, no fue sino hasta febrero de 1999 que la Dirección General envió a cada uno de los planteles el Reglamento de Academias para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, este documento cuenta con ocho capítulos y treinta y cinco artículos, y aborda lo relacionado a las academias tanto locales como estatales.

Sin embargo, el Secretario Académico del Plantel Nezahualcoyotl presentó, en el mes de mayo, al personal académico una síntesis de dicho documento, a través de una circular, haciendo entrega del documento completo sólo a quienes presidían las academias locales del plantel. La finalidad era que los profesores se involucraran en el trabajo realizado en éstas, presentando proyectos llevados a cabo de manera conjunta para coadyuvar a la mejora de las actividades docentes del plantel y en consecuencia del Colegio.

El veinticinco de enero de 1999 se llevó a cabo una reunión organizada por la Dirección Académica, para conformar las academias Estatales, además de realizar la revisión de programas de asignatura. Para tal fin la Academia Local de Lenguaje y Comunicación realizó una crítica y propuesta del programa, así fue requerido por la Secretaría Académica del plantel; por otro lado se solicitó a la profesora de Métodos de Investigación hiciera lo mismo. Dicha reunión se realizó en las instalaciones del plantel Nezahualcoyotl.

Como durante este ciclo escolar sólo se contaba con dos grupos de quinto semestre donde llevaban la asignatura de filosofía por tanto se solicitó a la profesora que impartía esa materia realizara los comentarios pertinentes al programa. Como comisionada para representar al plantel en la asignatura de filosofía dentro de la academia de histórico-sociales, pese a ser presidente de la academia local de Lenguaje y Comunicación, fue posible se incluyera en el programa de esta asignatura una unidad denominada "La Filosofía en México", pues al realizar la crítica, análisis y propuesta, se observó que se estaba dejando de lado esta enseñanza; la formación adquirida como latinoamericanista condujo a la reflexión sobre la inclusión de este tema que además formaba parte de los concursos académicos pero no del programa de asignatura. Se expuso la propuesta y las razones que la motivaron y fue aprobada por los miembros de la Academia Estatal, así la unidad y temas fueron incluidos en el programa.

Estas revisiones y modificaciones serían aplicadas hasta que, con base en resultados, se realizara una nueva reunión para revisión. Por otro lado los trabajos para la revisión del programa de Taller de Lectura y Redacción I y II se realizaron en la academia local y uno de los representantes la presentó en la reunión de Academias Estatales. Hubo participación en la revisión de Taller de Lectura y Redacción, y también se hizo para la asignatura de filosofía, aunque por comisión la dirección del plantel decidió que la representación se hiciera para la revisión del programa de filosofía en la academia estatal de histórico-sociales.

3.1.1.3. ASESORIA PARA CONCURSOS ACADÉMICOS

Con un trabajo mejor organizado en la academia local de Lenguaje y Comunicación, se presento un proyecto de trabajo para la capacitación del alumnado que participaría en los concursos académicos. Estos concursos se realizan en tres etapas (para todos los planteles): Local, zona y estatal, quienes resultan ganadores en la etapa estatal podrán representar al Colegio a nivel Nacional en el Concurso Académico de CECYTE'S.

En primer lugar se realizó la selección de los alumnos participantes, a consideración de los docentes integrantes de la academia quienes hicieron las propuestas, se aplicó un examen, éste incluía los temas, previamente proporcionados a la academia por el Secretario Académico; como aclaración debe decirse que las tablas de especificaciones

incluyen: unidad, tema, subtema y cantidad de preguntas y son proporcionados por el Secretario Académico quien los recibe de la Dirección Académica. Estas tablas son el parámetro sobre el cual los docentes deben preparar a los alumnos y elaborar las bases de reactivos enviadas a la Dirección General para la integración del examen aplicado en las etapas Zona y Estatal.

Una vez seleccionados los ganadores en la etapa local se aplicó el programa de trabajo, asignando a los docentes para la capacitación de los alumnos. Uno fue el docente encargado de preparar al participante de Taller de Lectura y Redacción I y otro para Taller de Lectura y redacción II. Se asistió al concurso en el que participaron los alumnos de la zona oriente, este concurso se llevo a cabo en el plantel Chicoloapan, en éste el plantel Nezahualcoyotl obtuvo el primer lugar en Taller de Lectura y Redacción II, entre otros premios; con base en estos resultados se aplicó el proyecto en su segunda etapa: capacitar a la alumna para la siguiente fase del concurso, es decir, la etapa estatal, en ella se obtuvo el segundo lugar.

Durante el tiempo en que se desempeñaron actividades tanto docentes como administrativas en el CECYTEM Plantel Nezahualcoyotl la participación como asesora fue para varios concursos y en distintas áreas, como se podrá apreciar en el siguiente cuadro.

CONCURSO	AREA	ASIGNATURA	ETAPA	LUGAR OBTENIDO	MES Y AÑO	PLANTEL EN QUE SE REALIZÓ EL CONCURSO
3er. Concurso Estatal de Arte y Cultura InterCECyTEM	Arte	Pintura	Estatal	2º. Lugar	septiembre 2000	Nezahualcoyotl
	Cultura	Oratoria	Estatal	1er. lugar	septiembre	Nezahualcoyotl
CONACIBA		T. de L y R.	Regional	2º. lugar	Marzo 2000	Toluca
2º. Concurso Estatal de Arte y Cultura InterCECyTEM	Cultura	Poesía	Estatal		Junio 1999	Chicoloapan
	Cultura	Oratoria	Estatal	2º. lugar	Junio 1999	Chicoloapan

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

CONACIBA		T. de L y R.	Regional	1er. lugar	Febrero 1999	Ixtapaluca
CONAHUM	Históri co- social	Filosofía	Regional	2º. lugar	Febrero 1999	Ixtapaluca
CONACIBA		T. de L y R.	Estatad	2º. lugar		Melepec

3.1.1.4 CAPACITACION DOCENTE.

Se puede afirmar que la práctica de la educación comprende el fenómeno de la formación docente, porque al intentar reconceptualizar la actividad educativa, la relación docente alumno, el proceso enseñanza aprendizaje, la metodología, la técnica, la didáctica, etc., en una teoría capaz de contemplar estos factores como una totalidad concreta, es un trabajo enorme, del que se espera intente responder a las exigencias de la sociedad mexicana, en lo que a educación se refiere.

Cuando se aborda el problema de la formación docente, se hacen evidentes las carencias y es preocupante el hecho de que en México esta labor inicia hasta la década de los sesenta, mientras en otros países es más temprana. Para este periodo el fin es proyectar una serie de alternativas para dar solución a esta problemática . Estas alternativas se promueven con la creación de instituciones encargadas del estudio sobre la formación docente, en todos los niveles, en particular en el nivel medio superior.

Así instituciones como el Centro de Didáctica de la Universidad Nacional Autónoma de México (1969), crea el Programa Nacional de Formación de Profesores; y la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES,1972); implementa la "Reforma Educativa", además de crear el Centro de Investigaciones y Servicios Educativos (CISE); cuya tarea se avocó a la formación de profesores y a la profesionalización de la docencia, desde una perspectiva teórica, metodológica e instrumental.

Estas instituciones se encargaron, en sus inicios, de responder a la carencia de formación de cuadros profesionales en la docencia, sus estrategias consistían en elaborar

programas de formación de profesores en los que se incluía capacitación y actualización. En el caso del Programa Nacional de Formación de Profesores de la ANUIES, éste estaba dirigido a los profesores de los estados de la República, extendiendo la capacitación y actualización a todo el país.

La formación docente se enfoca interdisciplinariamente a un intento por vincular la docencia con la investigación y se encamina a propiciar el desarrollo de una formación académica de los docentes desde una perspectiva disciplinaria y educativa. La capacitación de los docentes consiste en una serie de cursos, talleres, seminarios, etc., éstos no sólo proporcionan capacitación sino además pretenden profesionalizar la docencia otorgando los elementos teóricos, metodológicos e instrumentales que permitan ejercer, estudiar, explicar y transformar la práctica educativa. Es decir, hay una teorización de la docencia y la educación.²⁰

Ya se ha abordado con anterioridad lo referente a las deficiencias que en la práctica docente se hacen patentes no sólo en el latinoamericanista dedicado a la docencia, sino también en otros profesionistas dedicados a esta labor; del mismo modo en la mayoría de los casos sólo se cumple o se trata de cumplir con los programas establecidos por la SEP, UNAM, DGETI, etc., y sus contenidos, aún cuando en la practica tanto docentes como alumnado se muestren carentes de los elementos que coadyuvarían al mejor desempeño; todo ello confirma como...

"el hombre práctico moderno, con mayor preocupación aunque con menos conocimientos sobre la materia, apoya al estudio sistemático de la educación con la esperanza de que los entendidos, basados en sus saberes darán los consejos apropiados para la mejor organización del sistema educativo"²¹.

Si bien el latinoamericanista no obtiene de la carrera el adiestramiento docente, si adquiere una formación multidisciplinaria e interdisciplinaria que le permite buscar las alternativas, de la misma manera se da una ampliación de la formación recibida. Aparece, igualmente, cierta sensibilidad social que encamina al latinoamericanista a la búsqueda de estas alternativas pedagógicas para apoyarse. En este sentido el CECYTEM ha

²⁰ Morán Oviedo, Profirio.- "La Docencia como actividad profesional" p.p. 17 a 51

²¹ Burton R., Clark, Estudio de los sistemas educativos, Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales, Vol. 4, Dirigida por David L Sills., en Selección de Lecturas Área de Sociología de la Educación, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, México, 1999, p.p. 28-48.

establecido un programa de capacitación docente, aunque ha presentado una serie de deficiencias también se ha constituido en la realización de algunos avances.

En la plantilla docente del CECYTEM la mayoría de los profesores que la integran no son de carrera magisterial, por esta situación se ha tratado de implantar un programa de capacitación docente con el fin de cubrir las expectativas del Colegio y los requisitos gubernamentales, ya así se menciona en el PND 2000-2005:

"la formación de quienes imparten las cátedras en las instituciones y planteles de educación media superior, reclama de una constante actualización; por su parte la deserción, y el rezago escolar demandan una decidida atención para trabajar en torno a los factores socioeconómicos de incidencia, así como en aspectos de orientación vocacional, pues ésta contribuye a orientar la demanda a favor de una mayor calidad educativa"²².

Las dificultades enfrentadas por el personal docente en el proceso de enseñanza aprendizaje abarcan desde la carencia de recursos didácticos adecuados para implementar en el salón de clases, en muchas ocasiones este aspecto no es tomado en cuenta por los profesores quienes tratando de seguir un proceso tradicionalista consideran suficiente un pizarrón, un gis y un borrador; hasta las ya mencionadas carencias del docente y por supuesto el considerable bajo nivel de aprovechamiento escolar de los alumnos, lo cual se refleja directamente en las calificaciones y en los índices de reprobación en las diferentes asignaturas del plan de estudios. Dificultades que en su titánica labor el docente no sólo debe identificar, sino solucionar para desempeñar sus actividades con mejores resultados y con una actitud y vocación docentes.

Durante el periodo escolar 1998-1999 en el Plantel Nezahualcoyotl los cursos de capacitación docente fueron impartidos por el mismo personal docente del plantel, a solicitud del Secretario Académico. Ello se debe a que la Dirección General no otorgó el presupuesto para la contratación de personal externo, y sin embargo, exige a los directivos del plantel se proporcionen.

Lo mismo sucedió para el periodo 1999-2000. Más tarde, en el periodo 2000-2001 se contrató por parte de la Dirección General personal para impartir los cursos de capacitación docente, éstos son sin costo para los profesores, pero no todos los docentes

²² Plan Nacional de Desarrollo del Estado de México 2000-2005.- p. 117

pueden asistir a ellos, pues se elige un plantel sede para las distintas zonas y se imparten los días sábado, por lo que no es posible para todos asistir.

Ahora bien, se ha observado que los profesores muestran cierta inconformidad al recibir capacitación de los mismos compañeros y existe cierta tendencia a hacer comentarios al respecto, sin embargo, no hacen la petición directa a las autoridades correspondientes. Y aquellos afiliados a la Asociación de Personal Docente del CECYTEM tampoco ejercen ningún tipo de presión o petición para recibir la capacitación por personal ajeno a la Institución. Por otro lado parece no haber conciencia, en los mismos docentes, sobre la problemática educativa y en lo particular sobre uno de los mayores problemas que ésta presenta: el de la formación docente.

Entre los cursos impartidos durante el periodo 1998-1999 en el CECYTEM Plantel Nezahualcoyotl están algunos de temática relacionada con la formación docente tales como: "Elaboración de baterías pedagógicas", "creatividad en el aula"; y otros relacionados con seguridad escolar como: "Protección Civil". Una de las medidas aplicadas por los directivos del plantel para la asistencia de mayor audiencia en estos cursos, fue la condicionante para la recontractación, es decir, aquellos profesores que participaron en los cursos tenían mayores posibilidades para ser recontractados, no así con aquellos que no asistieran. Aunque no existe ningún documento amparo de esta medida, cabe señalar que con ella los directivos obtuvieron resultados.

Durante el ciclo escolar 1999-2000 los cursos impartidos fueron: "Elaboración de Baterías Pedagógicas", "Uso de Material Didáctico" , "Curso Básico de Office"; estos cursos trataban de resolver el problema que la Secretaría Académica estaba enfrentando al recibir mal elaborados los exámenes presentados por los docentes para revisión y reproducción, además en muchos casos éstos se elaboraban en máquina de escribir y cuando se enviaba a la reproducción las fotocopias no eran legibles.

En cuanto a la asistencia a los cursos ésta se incrementó debido a la notificación hecha a los profesores sobre el valor de los cursos de superación docente, pues aquellos con duración mínima de veinte horas gozaba de un puntaje considerado para el Programa de Estímulos al Desempeño Docente (P.E.D.D.), aunque no se dio a conocer el valor del

puntaje; persistiendo en tener mayor asistencia no se informó a los docentes en que consistía este programa.

Para que exista una profesionalización de los docentes éstos deben someterse a un proceso de formación y capacitación que les permita crecer como individuos y ello se proyecte en el alumnado, la sociedad, el país y el mundo; de esta manera el profesor responde a su misión de educar, investigar y difundir la cultura. Ahora existe un reclamo de docentes con una nueva mentalidad, con sentido social, que contemple tanto sus necesidades personales como las demandas de nuestro tiempo en vías de un porvenir mejor.

"En el mundo y en el país la demanda principal para las escuelas es la calidad. El reclamo de calidad está ampliamente extendido en la sociedad porque se tiene que competir en el mundo y en el interior de un país, no sólo en la industria y el comercio, sino básicamente en la educación. La calidad la genera el hombre.

Desde hace dos décadas en todos los planes y programas del sector educativo, uno de los objetivos prioritarios es el de elevar los niveles de calidad de la educación. Una de las tareas más importantes que se tienen que realizar en México, es la de formar mexicanos más competitivos por la calidad de los bienes y servicios que se producen y ofrecen. En nuestras escuelas se tienen que formar toltecas modernos: hombres distintos en hacer bien las cosas y servicios"²³

Ello sólo es posible a través de hombres y mujeres encargados de la educación de los jóvenes de nuestro país y para lograrlo se requiere de un cuerpo docente bien preparado, apto para ejercer esta labor, pero sobre todo, consciente de querer proyectarse; de sus necesidades; del papel desempeñado en el ámbito educativo, y con deseos por resolver los problemas enfrentados cuando realiza esta especie de viaje interior en el que se cuestiona sobre la actividad llevada a cabo.

3.1.1.5. EVALUACIÓN DOCENTE.

La evaluación es una actividad permanente unida al proceso pedagógico, hoy la evaluación presenta características que la hacen diferente de las antiguas concepciones.

²³ Oria Razo, Vicente, "La evaluación educativa" en Revista Mexicana de Pedagogía, año XI, No. 52. "Suplemento Didáctico 48" p. V

Tal vez ello se deba a cierto desarrollo de la "tecnología educativa" que ha permitido implantar mecanismos de evaluación más racionales, justos y sobre todo prácticos.

Evaluar es la acción de juzgar, inferir juicios a partir de cierta información desprendida directa o indirectamente de la realidad evaluada. La evaluación es una estimación sistemática de aprovechamiento haciendo uso de cualquier medio capaz de reportarnos datos objetivos apegados a la realidad. Ahora bien, en la educación, evaluar el proceso enseñanza aprendizaje significa hacer un conteo de los resultados obtenidos de la actividad que conjunta tanto a los docentes como a los alumnos en cuanto al logro de los objetivos establecidos en educación.

La evaluación educativa es un tema recientemente retomado para profundizar en él, sin embargo desde el siglo XIX, en México, se dan los primeros indicios de una evaluación educativa. Al menos así lo menciona Vicente Oria:

"En 1868 Ignacio Ramírez, en su exposición de motivos de la Ley de Instrucción Pública de 1868, ensaya una evaluación general de la educación en México, en la forma siguiente: <<Siete millones en completa ignorancia, 500 mil habitantes apenas sabiendo leer y escribir y muchas cosas inútiles; 400 mil con mejor instrucción, sin que ello se levante a la altura del siglo y cosa de 100 mil pedantes...>> Se calcula que la población mexicana, en ese año, era de 8 millones de habitantes"²⁴

En este momento la evaluación educativa se refiere a los resultados de los objetivos en materia educativa, es decir, a la población que ha recibido una educación, en este momento no hay una verdadera evaluación institucional del sistema escolar, ésta adquiriría un sentido más formal hasta mediados de la década de los 70 y se formalizaría en los años 80. " La verdadera evaluación institucional del sistema escolar empezó a organizarse con Fernando Solana como secretario de Educación Pública. En el año escolar 1974-75 se inició la sistematización del registro escolar y la certificación de estudios a nivel nacional como parte de un proceso de evaluación educativa. Después fue creada una Dirección General de Evaluación dentro de la estructura orgánica de la SEP.

En el *Programa para la Modernización Educativa 1989-1994* ya se tiene una visión más completa sobre la evaluación del sistema educativo nacional. En su capítulo 9 se hace referencia a la Evaluación Educativa. Se señala que sus acciones se dirigen a

proporcionar información a las autoridades sobre el cumplimiento de las políticas y los objetivos sectoriales y a la comunidad de maestros, alumnos y padres de familia, sobre el aprovechamiento académico y el funcionamiento de los planteles²⁵

Desde tiempo atrás la evaluación educativa es vista como un proceso con diferentes matices de las actividades docentes, pero siempre queda claro que evaluar no es sólo calificar o medir, más que eso, es considerar varios aspectos: biopsicosociales, cognitivos, afectivos y psicomotriz de los individuos, entre otros.

*"Dentro del marco referencial del proceso enseñanza-aprendizaje, los términos medición, calificación, evaluación y estimación han modificado su aceptación y, en la actualidad, se ha logrado una conceptualización más acorde con los problemas propios de los binomios maestro-alumno, enseñanza-aprendizaje, y objetivo-producto del aprendizaje"*²⁶

Ni el profesor ni los educandos deben considerar el proceso de evaluación como "aquello que deba sufrirse", o provocar tensión, ni como sistema de represión o de control, sino más bien debe verse como un proceso técnico-científico que permita la adecuación necesaria entre Institución-profesor-objetivos-alumnos-cambio de conducta.

En un sentido más amplio la evaluación educativa es considerada, hoy, como un proceso metodológico y sistemático para determinar el grado y las formas en que los medios y procedimientos permiten alcanzar los objetivos de la Institución. Ello ha permitido rediseñar las estrategias sobre lo relacionado de manera directa con el proceso enseñanza aprendizaje. Por tanto se hace conveniente evaluar el rendimiento global del docente bajo un criterio natural y absoluto admitiendo la formulación de ciertas críticas constructivas que mejoren la calidad del docente.

Quienes aplican la evaluación, al personal docente del CECYTEM Plantele Nezahualcoyotl, esperan progresos profesionales con base en los resultados de los profesores, empleando la valoración que tanto la Institución como los alumnos hacen de su trabajo para determinar sus logros y fallas en la labor docente y, por supuesto, trabajar en un

²⁴ Oria Razo, Vicente; La evaluación educativa; en Revista Mexicana de Pedagogía, Año XI, No. 52, Suplemento didáctico 48, p. I

²⁵ idem p. I

²⁶ López Torres, Marcos; "Evaluación educativa"; Edit. Trillas, México, 1999. p.15

cambio positivo para mejorar la calidad de los maestros, en el caso de quienes no obtengan los mejores resultados. En cambio continuar por la línea de progreso constante, para quienes sus resultados sean favorables.

La evaluación docente del CECYTEM consiste en el uso variado de procedimientos, éstos tienen como finalidad comprobar si los objetivos propuestos se han conseguido. La evaluación permite saber si las acciones emprendidas conducen o no a los objetivos. En el caso de esta Institución las evaluaciones son variadas y en ellas intervienen distintos evaluadores con la finalidad de que ésta sea lo más objetiva posible. Entre los instrumentos evaluativos se encuentran:

- ✓ Evaluación establecida por el Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica (COSNET), en ella intervienen: alumnos, secretario académico y departamentos administrativos; de los resultados arrojados por esta evaluación se desprenden las bases para:
- ✓ Programa de Estimulo al Desempeño Docente (P.E.D.D.).
- ✓ Evaluación para el Ingreso y Permanencia, y
- ✓ Evaluación Permanente de los Docentes.

Estas evaluaciones se realizan a lo largo del semestre y son varios los instrumentos y métodos a través de los cuales el CECYTEM se sirve para determinar si el desempeño es acorde con los objetivos de la Institución en cuanto a calidad y eficiencia. Sin embargo, los resultados no son dados a conocer a los docentes evaluados, para que hagan las mejoras pertinentes en busca de los objetivos institucionales.

El propósito es evaluar tanto las capacidades, aptitudes y actitudes de los docentes, así como reducir los altos índices de deserción y reprobación escolar, problema que ha preocupado cuantiosamente a las autoridades educativas, obligándolos a tomar en consideración que parte de la responsabilidad en ello la tiene el personal docente. De ahí el haber implementado evaluaciones que reflejen las carencias presentadas en este importante sector del sistema educativo.

3.2. EXPERIENCIA ADMINISTRATIVA

El haber ejercido en actividades docentes y la constante preocupación por realizar estas actividades lo mejor posible llevó a los directivos del plantel a considerar la posibilidad de que una persona sin perfil académico enfocado a la docencia, fuera tomada en cuenta para hacerse responsable de las labores académicas del plantel, por tanto en el año 2000 las labores administrativas fueron entregadas en manos de una latinoamericanista comprometida con la educación.

En un principio se desempeñaron funciones auxiliares, en un cargo en el que no se tenía una responsabilidad total, pero en el cual se aprendería mucho y se adquirirían habilidades para más tarde, tomar las riendas de un plantel educativo. El primer compromiso fue el de Jefe de Oficina y Vinculación y después como Secretario Académico.

3.2.1. ACTIVIDADES COMO JEFE DE OFICINA Y VINCULACION

En el Organigrama del CECYTEM se puede apreciar la existencia de dos departamentos para el apoyo de las autoridades de cada plantel, el departamento de vinculación apoya, y depende de, las actividades del director del plantel; y por otro lado esta la Jefatura de oficina para apoyo del secretario académico. En los diferentes planteles del CECYTEM depende de sus necesidades, actividades, matrícula y tamaño de las instalaciones el contar con estos departamentos o no; resolver esta situación depende, en mucho, de las decisiones tomadas por el director del plantel, quien designa, previa autorización de la Dirección General, las plazas que recibe para el incremento del personal a su cargo.

En este sentido en el Plantel Nezahualcoyotl, las actividades de estos dos departamentos se han solidificado en uno solo denominado Jefatura de Oficina y Vinculación, aunque nominalmente el encargado de este puesto aparece como Jefe de Oficina, percibiendo con ello un salario inferior al asignado al puesto de Vinculación. En este departamento se da apoyo a la dirección del plantel y a la secretaria académica, realizando diferentes actividades encauzadas al cumplimiento del principal objetivo de la Institución: La educación de calidad, en el nivel medio superior de carácter tecnológico.

Así pues, se hace forzoso señalar cuales son las actividades asignadas y realizadas; muchas de las acciones ejecutadas por este departamento reciben el apoyo de los departamentos de Control Escolar y Orientación, en lo particular las relacionadas con la matrícula o situación académica específica de los alumnos, así como el trabajo directo con los alumnos en el aula.

En el transcurso del semestre se llevan a cabo supervisiones y evaluaciones del personal docente y administrativo que labora en el plantel, la jefatura de oficina está a disposición de la Secretaría Académica para llevar a cabo dichas inspecciones tomando en cuenta los parámetros señalados, entre ellos el desempeño académico y su colaboración con la institución. Otro de los apoyos a la secretaria académica es en la reproducción, armado, distribución y supervisión de los exámenes parciales, finales y extraordinarios del total de asignaturas y de cada semestre.

Durante el semestre marzo-agosto de 2000 se otorgó la responsabilidad de los departamentos de Orientación y Laboratorio Polifuncional a la Jefatura de Oficina, quedando como jefe inmediato de estos dos departamentos y compartiendo la responsabilidad con la Secretaría Académica. Otras actividades realizadas en este departamento son:

3.2.1.1. APOYO A DOCENTES

Siendo el secretario académico el responsable directo del personal docente, el apoyo del jefe de oficina está encaminado a proporcionar el apoyo necesario con el fin de planear y organizar sus actividades de manera que al ser ejecutadas por los docentes, éstas tengan la menor cantidad de errores posible y en cambio sea de mayor provecho para la institución.

El apoyo a los docentes consiste en hacerles llegar la información necesaria para su crecimiento y capacitación proporcionándole la información relacionada con cursos, seminarios, diplomados, becas, etc., en algunos casos ésta llega de la Dirección General y en otras ocasiones se hace necesario que el Jefe de Oficina busque en otras instituciones. En caso de ausencia, temporal, del secretario académico, el jefe de oficina recibe y atiende a los docentes y sus necesidades, dando soluciones a situaciones que se

presenten con el alumnado en relación a conducta, aprovechamiento, participación en concursos, asesorías, etc.

3.2.1.2. SEGURO FACULTATIVO

El jefe de oficina es el encargado de registrar o dar de alta a los alumnos del plantel en el Instituto Mexicano el Seguro Social, para recibir el servicio médico a través del programa de seguro facultativo para escuelas. Se debe actualizar la base de datos, de acuerdo a las altas y bajas del alumnado del plantel, con el apoyo del departamento de control escolar, que proporciona información reciente y actualizada sobre los movimientos efectuados en el plantel; a su vez el IMSS es notificado de los alumnos que continúan cursando sus estudios, así como aquellos quienes por diversas razones han desertado; y sean dados de baja del programa de seguro facultativo.

De manera permanente se hace un llamado o invitación a los alumnos que no han realizado sus tramites de seguro facultativo, pues si lo realizan pueden contar con este servicio. En periodos escolares anteriores los alumnos acudían a registrarse para recibir este servicio, a partir del periodo escolar 2000-2001 los alumnos de nuevo ingreso fueron dados de alta directamente por el departamento de vinculación, para que todos contaran con el servicio.

3.2.1.3. BECAS

Este departamento realiza los tramites necesarios para que el alumnado del plantel pueda recibir la beca de escolaridad otorgada por la Institución a los alumnos con más altos promedios durante el semestre, siempre y cuando cumplan con los requisitos El Jefe de Oficina realiza la convocatoria en ella se publican las bases de participación, fechas de recepción de la solicitud y publicación de resultados. Se encarga además de revisar los documentos y armar los expedientes para ser presentados en la Dirección General donde se da la autorización de las becas y después otorgadas a los alumnos meritorios.

3.2.1.4. CONVENIOS

Uno de los objetivos del departamento de vinculación es el establecer las relaciones necesarias para realizar convenios entre el plantel y otras instituciones públicas y privadas. En realidad esta actividad no es desempeñada al cien por ciento pues la apertura de nuevos espacios y el establecimiento de nuevos contactos para que el alumnado disfrute de sus beneficios, queda totalmente a cargo de la Dirección de Vinculación en la Dirección General. En este sentido el plantel sólo se encarga de conseguir visitas a otras instituciones educativas de nivel superior para que los alumnos, inscritos en el último semestre, conozcan opciones donde puedan continuar sus estudios.

3.2.1.5. PROMOCION INSTITUCIONAL

El plantel, realiza sus campañas de promoción institucional a través de este departamento, presentándose en las secundarias aledañas a éste, como una opción para continuar con estudios de nivel medio superior. Para ello se debe planificar desde la elaboración del material promocional a utilizar, éstos pueden ser: trípticos y acetatos; así como las visitas a las secundarias para dar información sobre el Colegio y, en especial del plantel, la idea es que los jóvenes conozcan cual es el sistema y la forma de trabajo ofrecido a quienes están por concluir sus estudios secundarios.

3.2.1.6. ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS

En colaboración con los docentes de los talleres culturales y deportivos se hace la planeación y programación de eventos que competan a cada una de las actividades, con el fin de dar mayor proyección a la institución, como parte de las actividades se invita a otras instituciones de nivel medio básico y medio superior a participar en torneos deportivos o bien nuestro plantel participa en otras escuelas en eventos culturales.

Las actividades están enfocadas a los concursos y eventos organizados por el mismo CECYTEM, es decir, estos concursos de arte y cultura se realizan cada año, del mismo modo el evento deportivo Intercecytem. Así mismo todas las actividades relacionadas con los talleres deportivos y culturales impartidos en el plantel están a cargo de este departamento.

3.2.1.7. SERVICIO SOCIAL

Otra de las actividades realizadas por la Jefatura de oficina y vinculación es la realización de los tramites correspondientes para la liberación del servicio social de los alumnos que están por concluir o han concluido con sus estudios en la Institución y plantel. La planeación de las actividades comprende un curso de inducción al servicio social, en él se informa a los alumnos qué es, en qué consiste, donde pueden realizarlo, cuales son los tramites a realizar, cual es la documentación requerida.

Esta información además de ser proporcionada a los alumnos en el aula, se especifica en trípticos elaborados para aclarar sus dudas. Por otro lado en este departamento se atiende a quienes ya se encuentran realizando su servicio social, llevando toda su documentación en expedientes o bien entregándola a las dependencias correspondientes en la capital del estado. Todos los asuntos relacionados con la documentación, tramites, quejas, etc., asociados con el servicio social son atendidos en este departamento.

3.2.2. ACTIVIDADES EN LA SECRETARIA ACADEMICA

El Secretario Académico desempeña importantes funciones dentro de la vida y desarrollo del plantel, a cargo de esta secretaría se encuentran los siguientes departamentos: control escolar, orientación, sala de computo, vinculación, laboratorio polifuncional y biblioteca. Entre los principales objetivos del área académica podemos citar:

- ✓ Coordinar los diferentes procesos académico administrativos que garanticen la excelencia académica y el buen desempeño y aprovechamiento de profesores y alumnos respectivamente, así como todos los procesos relacionados con tramites en otras dependencias y al interior del colegio.
- ✓ Organizar y controlar los procedimientos realizados por las áreas de: control escolar, vinculación, orientación, área o sala de computo, biblioteca y laboratorio polifuncional.
- ✓ Diseñar, controlar y evaluar el desempeño docente a lo largo del semestre para valorar el o los resultados al final del semestre, para en caso necesario reformular procedimientos.

El trabajo realizado por el Secretario Académico, debe estar planeado y organizado de tal manera que se eviten las imprecisiones y la toma de decisiones basadas en la pura experiencia y/o intuición, se pretende optimizar resultados en cada una de las áreas dependientes de este departamento, buscando, siempre, la manera más práctica de hacer las cosas, sin dejar de ser cuidadoso en los procedimientos. En síntesis se requiere de : Eficiencia, prontitud y calidad.

Desde luego, el punto de vista de un docente no es el mismo que el de un administrativo, menos aún cuando ese administrativo es de nivel directivo, cambia la perspectiva desde la cual se hacen distintas apreciaciones; y las decisiones deben tomarse con seriedad pues tienen consecuencias bastante desiguales. Así, se puede tener una apreciación del trabajo realizado por el docente, desde éste y desde sus superiores.

Gran parte del trabajo realizado por el secretario académico, debe especificarse en el cronograma de actividades éste se envía a la Dirección Académica, en él se enlistan sin detallar las actividades y se señalan las fechas en que se tiene planeado llevarlas a cabo. Por supuesto las actividades a realizar durante el ciclo escolar deberán dividirse en dos semestres y deben estar relacionadas con todas las áreas y departamentos afines con este puesto directivo. Por tanto se debe planear todo lo relacionado con:

- ✓ Aplicación y buen desarrollo de los planes y programas de estudio vigentes.
- ✓ Actividades de capacitación, actualización y desarrollo del personal docente.
- ✓ Actividades de evaluación del personal académico
- ✓ Actividades con las academias locales
- ✓ Actividades de los departamentos asignados a la Secretaría Académica:
 - a) Control Escolar
 - b) Biblioteca
 - c) Laboratorios: de computo y polifuncional
 - d) Orientación
 - e) Jefatura de Oficina y Vinculación
- ✓ Actividades relacionadas con la Titulación de egresados

La lista incluye todo lo referente a los procesos académicos llevados a cabo en el plantel, a continuación una breve descripción de estas actividades propuestas en el Plan de trabajo académico.

3.2.2.1 APLICACIÓN Y BUEN DESARROLLO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO.

En primer lugar se proporciona al docente el o los programas de las materias que impartirá durante el semestre, ello se lleva a cabo en una reunión previa al inicio del semestre así el profesor puede preparar con tiempo sus clases y material a utilizar en el aula, una vez iniciado el período escolar. En esta reunión se dan a conocer todos los lineamientos de trabajo para las actividades docentes a efectuar durante el semestre y los puntos que se abordan son los siguientes:

- ✓ Planeación del curso
- ✓ Lineamientos de trabajo en el aula
- ✓ Evaluación docente
- ✓ Plan de trabajo de las academias
- ✓ Colaboración institucional
- ✓ Exámenes
- ✓ Apoyo a docentes
- ✓ Duración del semestre
- ✓ Vacaciones
- ✓ Recomendaciones

Plan de curso.

El docente debe entregar un documento denominado Plan de curso, éste tiene la finalidad de permitir al área académica y a la Dirección verificar la correcta aplicación de los planes y programas de estudio, así mismo, permite supervisar el trabajo del docente en el aula, evaluando dentro del marco establecido por el mismo docente, es decir, se toman en cuenta los datos proporcionados, a través de este documento, por el mismo profesor.

El plan de curso debe contener como elementos mínimos indispensables, las actividades a desarrollar por el profesor dentro del aula y en su o sus materias, porcentajes mínimos

y máximos que contemplará para la evaluación tanto continua como exámenes parciales, finales y extraordinarios; el avance programático dará indicios de los tiempos que utilizará el docente para impartir los contenidos de sus programas de asignatura. Deben especificarse las estrategias metodológicas, pues éstas permitirán observar la forma en que serán aplicados los contenidos de la materia y cómo esto repercutirá en el aprovechamiento de los alumnos.

Se debe especificar cuales son los objetivos del curso, es conveniente no transcribir los objetivos del programa de asignatura, por tanto se les hace la aclaración durante la reunión, sobre todo con el fin de instruir a quienes tienen poca experiencia en el llenado de este tipo de documentos. Se le recomienda a cada docente plantee sus propios objetivos en relación un diagnóstico de grupo, ya que ello le permitirá acercarse más a sus alumnos para impartir sus clases con mejores resultados, es se hace hincapié en la conveniencia de tener objetivos personales dentro del aula, claros y definidos. Por último debe colocar la bibliografía que utilizara como apoyo, básica y complementaria, durante todo el curso. Una vez informados los profesores sobre el llenado de este documento se les da fecha de entrega, la cual no debe ser posterior al primer mes de iniciado el semestre.

Lineamientos de trabajo en el aula.

Es importante que el profesor tome en cuenta las condiciones de trabajo con sus alumnos dentro del aula de clase y debe considerar la institución educativa como un espacio donde además de aprendizaje se integran normas y leyes de interacción y socialización, por eso la disciplina entendida como interiorización de estas normas no sólo es algo natural sino es además muy importante de considerar en el proceso educativo, pues la disciplina no sólo va encaminada a los jóvenes sino también al docente, quien deberá:

1. respetar los tiempos de clase, de ahí la importancia de presentarse con puntualidad y sobre todo respetando los tiempos de clase, considerando que el siguiente profesor tiene planeada una clase bajo los tiempos establecidos para ello.
2. El profesor debe evitar a los alumnos consumir alimentos dentro del aula, a la hora en que imparte su materia, pues este es uno de los hábitos de estudio más importantes recomendados para un mejor aprovechamiento, otra de las razones por las cuales debe evitarse el consumo de alimentos en el aula es

con el fin de mantener este espacio lo más limpio posible, pues ésta puede ser ocupada por otro profesor y quizá por otro grupo y es desagradable un espacio de trabajo sucio, entorpeciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por ello también se le solicita al profesor deje el pizarrón y aula limpios al término de su clase.

Por otro lado se requiere del apoyo de los profesores desde el inicio de semestre y de manera permanente solicitando a sus alumnos cuidar el mobiliario: es importante pedirles eviten rayar las butacas y conserven las instalaciones. Se debe sensibilizar tanto a alumnos como docentes y vean el plantel como un espacio de trabajo que debe permanecer en buenas condiciones, por lo tanto si un profesor encuentra a un alumno maltratando el mobiliario e instalaciones debe hacer un llamado de atención y reportarlo al departamento de orientación, y sean hechas las reparaciones.

También se les solicita evite a los alumnos entrar y salir del aula mientras se da la clase, sobre todo en grupos de dos o más personas, (con el pretexto de ir a los sanitarios o a alguno de los departamentos a "arreglar" algún asunto. Ello con el fin de evitar se agrupen en los sanitarios a consumir enervantes, bebidas alcohólicas, o evitar la clase por que sea aburrida, no le entiendan, etc. Si el docente aprecia esta situación en algún o algunos alumnos en particular, deberá detectar el problema y solucionarlo si es referente a su materia o bien reportarlo al departamento correspondiente para encontrar una solución en beneficio del alumno.

Es necesario por respeto a la labor del docente, y como parte de la formación del alumnado, se verifique que los alumnos se presenten sin gorras a la clase, pues no sólo se está impartiendo una clase, en una sociedad actual como esta, tan carente de valores, es necesario se haga conciencia en que también se está disciplinando.

Una de los puntos más importantes a verificar, por el profesor, es que el alumno esté aprendiendo lo que imparte, ello permite recomendar la aplicación de exámenes previos a los parciales o finales, además de la solución de guías, cuestionarios, ect., en clase, con asesoría del mismo profesor, para mejores resultados académicos.

Evaluación docente.

Ya con anterioridad, en el apartado 3.1.1.5, se abordó el tema de la evaluación y lo que esta representa para la institución. En este punto se hará mención de los aspectos a evaluar por parte de la Secretaría Académica a los docentes en el aula de clase. Cabe señalar que el Secretario Académico debe calendarizar sus evaluaciones directas en el aula, y sin previo aviso a los docentes llevarlas a cabo, utilizando el elemento sorpresa para ello. Los aspectos a evaluar son:

- ✓ Puntualidad
- ✓ Control de grupo
- ✓ Planteamiento de objetivo
- ✓ Preparación del tema
- ✓ Técnicas y métodos empleados
- ✓ Ajuste al programa
- ✓ Que despierte interés en el tema
- ✓ Interrelación con los alumnos
- ✓ Que el grupo capte el tema
- ✓ Aclaración de dudas
- ✓ Dictado y explicación en el momento adecuado
- ✓ Que incentive la investigación
- ✓ Respeto para con los alumnos
- ✓ Apariencia personal
- ✓ Forma de expresión
- ✓ Material didáctico utilizado
- ✓ Lista de asistencia
- ✓ Que fomente el orden y la limpieza.

Otros instrumentos utilizados, como apoyo de los diferentes tipos de evaluación, son:

1. Cuestionario de apreciación estudiantil a través del sistema de computo, éste es resuelto por una muestra del alumnado, además de la apreciación del mismo secretario académico.

2. Supervisión técnica directa en el aula, realizada por el personal directivo, con apoyo del personal administrativo del plantel
3. Evaluación permanente, realizada por el director, secretario académico, el secretario administrativo, jefe de oficina, y orientadores. En este rubro se hace una evaluación de la asistencia y puntualidad del docente, colaboración institucional, trato con los alumnos, etc., donde el profesor es observado, a lo largo del semestre a evaluar.
4. Cumplimiento en tiempo y forma de la entrega de documentos requeridos por departamentos como: Control Escolar, Vinculación Orientación y la misma Secretaría Académica.
5. Cumplimiento de comisiones, cuando sea requerido por la Institución.
6. Asistencia a la aplicación de sus exámenes, en los cuales se es titular o sinodal.
7. Asistencia, apoyo y colaboración con el trabajo y proyectos realizados dentro de la academia de la cual forma parte.

Plan de trabajo de las academias.

En apartados anteriores se ha tratado el tema de las academias y sus funciones, tanto de las locales como de las estatales, se sabe entonces, que las academias son los órganos consultivos constituidos por los profesores de las asignaturas parte de la curricula de las diferentes asignaturas y especialidades.

Entre sus principales acciones se encuentra la de fomentar la vinculación de la educación y la investigación para adecuar las especialidades a los requerimientos de la región, promover la investigación pedagógica, científica y tecnológica que permita intercambiar experiencias entre alumnos y docentes. Diseñar y elaborar apoyos didácticos y fomentar el intercambio. Conformar un programa de acción para la solución de problemas como deserción, reprobación y eficiencia terminal, pues afectan tanto a la institución como a los mismos docentes; y planear en equipo acciones de capacitación, actualización y superación profesional y de sus alumnos.

Cada una de las academias debe elaborar y entregar su plan de trabajo para las actividades a cumplir durante el semestre. En él se deben incluir las siguientes propuestas:

1.- Adecuación de los programas de estudio:

Para que el proceso de revisión de los programas de estudio, pueda tener carácter de definitividad, (aunque sea de forma parcial) y éxito, es necesario emprender varias acciones:

- a) Curso de diseño curricular a presidentes de academia: El objetivo fundamental radica en dotar de herramientas al personal docente responsable de continuar el trabajo de adecuación de programas de estudio, iniciando desde el modelo académico, hasta la revisión de los programas, tanto propedéuticos como de especialidad, hasta los respectivos practicarios.
- b) Reuniones para adecuar programas de estudio: Una vez finalizado el curso correspondiente, darán inicio las sesiones para adecuar los programas de estudio.
- c) Elaboración de Plan de Trabajo de las Academias: La última sesión con las academias será para dar forma a un plan académico que busque alternativas de solución a los principales programas académicos del plantel como son la reprobación, la ausencia de material didáctico y la organización de más eventos de índole académica.
- d) Calendarización de reuniones de Trabajo:

2.- Análisis de los resultados después de cada examen parcial, final y extraordinario, éstos deben entregarse a la secretaría académica con las propuestas para la mejora de aprovechamiento por grupo y global en las asignaturas de cada una de las academias.

3.- Programación de la selección y capacitación para los alumnos que participaran en los concursos académicos: CONACIBA, CONAHUM, CONAES. Así como las Olimpiadas de Física, Química y Biología. Concursos de creatividad, eventos culturales y deportivos intercecytem y todos aquellos eventos en los cuales se requiera de la participación de alumnos y docentes. En este rubro se debe incluir de manera detallada el plan de trabajo así como horarios en que se impartirán las asesorías y los profesores responsables de éstas.

4.- Deben especificarse las fechas de reunión de la academia para tratar todos aquellos asuntos que sean de competencia e interés y que surjan durante el semestre.

Las reuniones de academia se consideran una actividad obligatoria para todos los docentes por lo que en caso de no asistir, sin previo aviso, se asentará en su expediente y se considerará para la evaluación de ingreso y permanencia, de COSNET y de P.E.D.D.

Las academias que existen en el CECYTEM Nezahualcoyotl, son nueve, a saber:

- ✓ actividades curriculares
- ✓ contabilidad y administración
- ✓ físico matemáticas
- ✓ histórico sociales
- ✓ trabajo social
- ✓ ingles
- ✓ informática
- ✓ químico biológicas
- ✓ lenguaje y comunicación.

Colaboración Institucional.

Como parte de las actividades asignadas por la secretaría académica a los docentes se les solicita coordinen un acto cívico y/o la colocación de un periódico mural con apoyo de los alumnos de un grupo previamente designado. Ello en la conciencia de que uno de los principales objetivos del Colegio es fomentar en los alumnos valores cívicos que les permitan desempeñarse como buenos ciudadanos respetuosos de los símbolos patrios. Así mismo a lo largo del semestre se asignará una o más comisiones a cada maestro, por ello se les exhorta a cumplir con profesionalismo estas actividades.

Por otro lado se les solicita se involucren en otras actividades éstas pueden ir desde el proceso de inscripción para el alumnado, cada semestre, hasta reuniones para revisión y adecuación de los planes de curso, revisión de los planes de trabajo de las academias locales, proyectos para incrementar el material didáctico existente en el plantel, cursos y concursos sobre diversos temas; actividades relacionadas con fechas o celebraciones especiales, etc.

Exámenes.

Desde inicios de semestre se presenta a los docentes un calendario para la entrega de exámenes a la secretaría académica, se hace la aclaración de que dichos exámenes deben ser entregados, primero, al presidente de la academia local quien hará las observaciones que considere pertinentes y una vez revisados los entregue al secretario académico en las fechas establecidas. Este procedimiento facilita la labor de revisión de la Secretaría Académica, recordándoles la importancia de una entrega puntual pues el retraso o incumplimiento en la entrega de documentación es parte de la evaluación y en su caso de sanción administrativa.

Los exámenes deben considerar aspectos importantes, tales como:

- 1.- todo examen debe contener por lo menos cuatro tipos de prueba.
- 2.- deberán entregarse en original para la reproducción
- 3.- el ejemplar debe ser legible
- 5.- se debe entregar en tiempo y forma, de no ser así el profesor se hará responsable de la reproducción
- 6.- el titular de la materia deberá tener en su poder una copia del examen entregado a la Secretaría Académica
- 7.- Debe colocar en la última hoja y por la parte de atrás la cantidad de exámenes que necesita, para su reproducción
- 8.- Los exámenes del turno matutino no podrán ser los mismos que los del turno vespertino.
- 9.- Cuando el examen sea entregado por academia, éste debe contener el nombre y la firma de cada uno de los profesores que lo han elaborado.

El porcentaje en contenido de los exámenes deberá cubrir las siguientes características: primera evaluación parcial, 100% de lo visto hasta el día del examen; segunda evaluación parcial, 30% de lo visto en la evaluación anterior y 70% de lo visto en el segundo periodo; evaluación final 100% de lo visto durante el semestre.

Los exámenes parciales no podrán valer el 100%, se deben considerar por lo menos tres aspectos de trabajo en el aula, el valor debe oscilar entre el 60 y 70% según la materia.

Los finales podrán, a criterio del docente, tener un valor de entre el 80 y 100% del valor total de la evaluación y los extraordinarios siempre deben tener un valor del 100%.

Cualquier evaluación que no se ciña a los lineamientos será considerada una anomalía y quien incurra en ella será sujeto de un llamado de atención a través de oficio de extrañamiento con copia para su expediente. Después de cada examen parcial, final o extraordinario el secretario académico podrá seleccionar a cinco profesores para revisión de su control personal de evaluación, con el fin de verificar que este corresponda con lo entregado en el plan de curso.

Apoyo a docentes.

El docente puede hacer uso de las instalaciones así como del material didáctico y mobiliario disponible para su mejor desempeño, se le recomienda hacer uso de material didáctico como: EDUSAT, televisión, video, tripie para rotafolio, pintaron, proyector de acetatos, grabadora, proyector de filmínas, etc., por otro lado en la sala de maestros se encuentran algunas computadoras e impresoras para uso exclusivo de los docentes. Otro de los servicios con los que puede contar es con el de préstamo de material bibliográfico.

Duración de semestre y vacaciones.

Durante esta reunión se entrega a los docentes el calendario y además de marcar algunas de las actividades antes mencionadas, también les indica la fecha de inicio y fin de semestre, así como los periodos vacacionales, se pretende con ello una mejor planeación de sus clases y distribución de sus tiempos de manera que cubran todo el programa de la asignatura.

Recomendaciones.

La última fase de la reunión de trabajo con la Secretaría Académica, consiste en dar una serie de recomendaciones para hacer mucho más armonioso el trabajo en equipo dentro de la institución, por tanto se hace un respetuoso llamado y exhortación a actuar de manera profesional en las labores que les son inherentes como docentes. Así mismo se les solicita eviten involucrarse en actitudes negativas pues afectan la imagen de los profesores, y los alumnos constantemente se ven expuestos a las manifestaciones conductuales de las actitudes de sus profesores. Por otro lado se les recomienda evitar

hacer entrega a los alumnos de guías de estudio idénticas al examen, esto afecta la credibilidad del docente y sus compañeros, lo cual habla mal de una vocación y profesionalización del docente.

3.2.2.2 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL DOCENTE.

El desarrollo de las habilidades del personal docente determina en gran medida el cumplimiento de los objetivos Institucionales, entre ellos, el aumento de la eficiencia terminal. Para conseguir los objetivos se llevan a cabo una serie de acciones encaminadas a la superación del personal académico de quien depende en gran medida los logros que puedan obtenerse. Estas acciones incluyen un programa de capacitación docente y otro de actualización profesional, la cual no debe quedar de lado.

Los cursos impartidos en el Colegio pretenden dejar en los profesores más y mejores herramientas didácticas y pedagógicas para el mejor desempeño de sus actividades. Así mismo deben considerarse los inconvenientes que estos cursos de capacitación enfrentan al ser aplicados en cada uno de los planteles. Es importante señalar que la persona encargada en el plantel de organizar los programas de capacitación y actualización del personal docente es el encargado de la Secretaría Académica, quien además de programar debe dar seguimiento, a través de la evaluación, de las nuevas habilidades adquiridas por el personal docente.

El docente se suma a la comunidad académica del CECYTEM, y con ello adquiere el compromiso de desempeñar sus labores con calidad y esmero en tiempo, forma y lugar; con el objeto de mantener la calidad, dedicación, permanencia y exclusividad en el trabajo docente, el Colegio promueve una serie de actividades que permitan contar con elementos para mantener siempre vigentes programas en niveles de actualización constante. Por lo anterior es importante tomar en cuenta otro de los aspectos relacionados con este punto, uno de los más importantes, y por ello destacable, es el aspecto de la evaluación del personal docente.

3.2.2.3 ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADEMICO

El personal docente es sometido a una serie de evaluaciones que muestren su desempeño en las actividades inherentes a éstos tanto en el aula como en la institución. Por lo tanto la Secretaría Académica se encarga de programar lo relacionado con la capacitación, evaluación y actualización del personal que conforma su plantilla.

Muchas de las evaluaciones al personal docente se realizan directamente por el Secretario Académico, además de evaluar los aspectos en el aula, se aplican los cuestionarios enviados por el COSNET para la evaluación de los profesores, entre los aspectos que se evalúan por parte de los alumnos acerca del trabajo del profesor en el aula se encuentran los siguientes:

- ✓ Planeación del curso
- ✓ Dominio de los contenidos de la materia
- ✓ Vinculación teórico-práctica
- ✓ Uso de material didáctico
- ✓ Motivación
- ✓ Evaluación del aprendizaje
- ✓ Relación profesor-alumno
- ✓ Responsabilidad del profesor

Para ello el alumnado responde un cuestionario de cuarenta y cuatro preguntas éstas arrojan como resultado una evaluación, a mi parecer, un tanto subjetiva, pues influye el tipo de relación existente entre el alumno y el docente. En la mayoría de los casos los docentes obtienen una calificación que los coloca en los más altos niveles de desempeño académico. Las categorías para clasificar a los profesores son cinco, a saber: nivel deficiente; nivel aceptable; buen nivel; muy buen nivel y máximo nivel. Dentro de esta misma evaluación de COSNET y como parte complementaria el secretario académico llena también un cuestionario evaluando el desempeño institucional de cada uno de los docentes.

Otra de las evaluaciones efectuadas por parte de la secretaría académica es la evaluación de ingreso y permanencia de personal docente. Mediante este instrumento se

plasman en un documento oficial todas aquellas políticas desarrolladas en forma de acuerdos de Colegio de Directores o de Consejo Académico que determinan el ingreso, evaluación y permanencia del personal académico en el Colegio para con ello poder tener un adecuado programa de estímulos y también poder tipificar de forma clara aquellas faltas que ameritan sanción e incluso salida del Colegio del personal que incurra en ellas.

El Programa de estímulos al Desempeño del Personal Docente, aprobado por el Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica (COSNET), es otro de los sistemas de evaluación permanente aplicado al personal docente. Dicho programa permite evaluar el desempeño docente con el objeto de estimular a los profesores que cumplan con los requisitos, con recursos económicos conforme a los resultados obtenidos. Por otro lado también postula a los mejores nominándolos para obtener la Presea al Mérito Docente, instaurada por la Junta Directiva como un reconocimiento a la trayectoria y labor educativa de los docentes, parte de la plantilla del Colegio, este reconocimiento es entregado en ceremonia solemne el día 15 de mayo de cada año.

3.2.2.4. ACTIVIDADES CON LAS ACADEMIAS LOCALES

Se ha abordado con anterioridad el tema de las academias, su organización y funciones por que en este apartado se tratara el papel del Secretario Académico como coordinador en la integración de las academias y las actividades a desempeñar en éstas.

Las academias deberán integrarse de la siguiente manera a nivel de plantel:

- ✓ Academia de tronco común y/o formación general básica
- ✓ Academia por especialidad

El secretario Académico debe verificar, junto con los integrantes de las academias, se cumplan los siguientes objetivos:

1. contar con programas de estudio homogéneos en todas las materias de los planes de estudio
2. Que los contenidos de los programas de estudio respondan a las necesidades sociales actuales
3. Que los formatos en los que están elaborados los programas, correspondan a una estructura con un sentido de articulación y faciliten su manejo

4. Que cada una de las materias contemplen la realización de prácticas y cuenten con los manuales correspondientes.

3.2.2.5. ACTIVIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS ASIGNADOS A LA SECRETARIA ACADEMICA.

Parte de las actividades desempeñadas por el secretario académico están en completa relación con otros departamentos a su cargo, por tanto una de sus funciones principales es la de organizar y controlar los procedimientos que se realizan en las áreas de: Control Escolar, Vinculación, Orientación, Biblioteca, Laboratorio de Computo y Polifuncional.

3.2.2.5.1. Control Escolar.

Este es uno de los departamentos operativos más importantes dentro de la institución y específicamente para el plantel pues en él se realizan todas las actividades administrativas relacionadas con las calificaciones y desempeño académico de cada uno de los alumnos dentro del plantel.

Este departamento tiene como función primordial, registrar y controlar los resultados del proceso educativo y académico de los alumnos del Plantel, conformando un historial desde su ingreso hasta su egreso, se encarga también de realizar los tramites en el Departamento de Control Escolar de la Dirección General para la emisión de los documentos que avalen y certifiquen los estudios realizados.

Además de conformar y llevar los expedientes de cada uno de los alumnos, se hace el registro de las calificaciones de éstos por materia y grado, este departamento junto con el Secretario Académico y el personal docente se involucran en el seguimiento establecido para nivelar el trabajo escolar del alumno. Para ello es importante que de manera constante se entreguen reportes acerca de las altas y bajas de la matrícula escolar y sus principales causas, reportes de aprovechamiento por grupo, materia y especialidad; de ese modo cuando se conocen los resultados de esos reportes puedan tomarse las medidas pertinentes para solucionar problemas de ausentismo, bajas, bajo rendimiento escolar, etc.

Por otro lado, Control Escolar se encarga, junto con el secretario académico, de la formación de los grupos designando a los alumnos que los conformen, así como de las inscripciones, reinscripciones, calendarios de exámenes: parciales, finales y extraordinarios; calendarización para entrega de documentos como: cartas de pasante, certificados y títulos. Otros documentos proporcionados al alumnado en este departamento son: cartas de buena conducta, historiales académicos, constancias de promedio, boletas de calificaciones, etc.

3.2.2.5.2. Biblioteca

Como parte de los servicios de apoyo que el colegio ofrece a sus alumnos y personal docente está el de Biblioteca, y los aspectos que el Secretario Académico debe cuidar en esta área son los siguientes:

- 1.- Que se proporcionen prestamos de material bibliográfico a los alumnos, profesores y administrativos, llevando siempre un estricto control para ello.
- 2.- Se proporcione material didáctico (video, T.V., proyector de acetatos, etc.), tanto a profesores como alumnos, previa solicitud.
- 3.- Que el personal a cargo de la biblioteca, tenga actualizado el catalogo bibliográfico,
- 4.- Que el material existente como aquel que se va adquiriendo, ya sea por compra directa, donaciones, etc., sea clasificado y ordenado en los espacios asignados para tal fin.
- 5.- Que se entreguen en fechas establecidas los reportes referentes a las actividades realizadas, así como las irregularidades que se presenten, si fuera el caso.
- 6.- Supervisar se cumpla y se haga cumplir el reglamento de la biblioteca.

El encargado de la biblioteca debe participar y coadyuvar en las actividades llevadas a cabo el área académica, tales como eventos cívicos en los que se encargará del manejo del sonido, o por citar otra actividad, en la reproducción de exámenes.

3.2.2.5.3. Laboratorios de computo y polifuncional

Parte del apoyo para algunas asignaturas son los laboratorios, donde los alumnos realizan practicas que refuerzan los conocimientos adquiridos en la asignatura, en el plantel existen dos laboratorios, el de computo y el polifuncional utilizado por los profesores que imparten física, química y biología. El Secretario Académico es el responsable de estas áreas y bajo el cuidado de ellas queda el personal autorizado.

Área de Computo (laboratorio de computo).

Los aspectos que deben cuidarse en el área de la sala de computo son los siguientes:

- ✓ Verificar se cumpla el reglamento de este departamento
- ✓ Verificar se de el uso adecuado al equipo de computo, así como el cumplimiento de los programas que en este departamento están al servicio de alumnos y docentes.
- ✓ Coordinar el uso del equipo para que los alumnos puedan tener espacio para prácticas en computo
- ✓ Realizar los horarios correspondientes para: horas prácticas de las asignaturas con profesores; horas para usuarios que solicitan equipo para elaboración de trabajos escolares; horas para uso de Internet, etc.
- ✓ El encargado de este departamento participa y coadyuva en otras actividades realizadas por la secretaría académica.

Laboratorio Polifuncional.

Dentro de este departamento se cuidan los siguientes aspectos, por parte del área académica:

- ✓ Verificar se conformen los horarios de grupo para uso del laboratorio
- ✓ Que el laboratorista facilite a docentes de química, biología y física listas actualizadas del material disponible en el laboratorio
- ✓ Se debe informar mediante reporte semanal, al área académica, sobre las actividades llevadas a cabo en el laboratorio y detallar las situaciones irregulares que se hayan presentado, tales como: indisciplina de alumnos,

laboratorio sucio y sus causas, profesores que utilicen el laboratorio con otros fines distintos al señalado, etc.

- ✓ El laboratorista debe coordinar, junto con los profesores de física, química y biología, actividades que permitan el uso adecuado de los instrumentos de laboratorio
- ✓ Se debe supervisar se realicen, en las asignaturas relacionadas con este departamento, actividades en un 50% practicas, de acuerdo al programa de la materia
- ✓ Supervisar que el material este siempre clasificado
- ✓ Es necesario vigilar se aprovechen y optimicen los recursos con que cuenta el laboratorio
- ✓ Supervisar se cumpla y se haga cumplir el reglamento del laboratorio

3.2.2.5.4.Orientación

Como un apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje, en el Plantel, se lleva a cabo de manera formal la actividad de orientación, esta es una asignatura incluida en el horario del alumnado, aunque carece de valor curricular, y es vista como un área que permite brindarle a los jóvenes alumnos, las herramientas para ubicarse en su contexto social y poder dirigirse a donde más le convenga de acuerdo a sus intereses. Dentro de las actividades relevantes del departamento de orientación se señalan las siguientes:

- ✓ Ayudar a los docentes a conocer mejor a sus alumnos
- ✓ Favorecer servicios de consulta para los profesores
- ✓ Colaborar con los docentes en la calificación y desarrollo de adaptaciones curriculares
- ✓ Coordinar la evaluación psicopedagógica.

Por supuesto el departamento de orientación tiene otras actividades inherentes a él, tales como:

- ✓ Revisión de uniforme y credencial, cuando los alumnos ingresan al Plantel.
- ✓ Verificar que profesores y alumnos se encuentren en el aula a cada cambio de clase.
- ✓ Controlar y proporcionar pases de salida provisionales y justificantes al alumnado.

- ✓ Llevar seguimiento de alumnos que no asisten a clase, elaborando el reporte correspondiente en expediente
- ✓ Impartir la clase de orientación, en el horario establecido
- ✓ Asistencia a los alumnos que presentan malestares físicos y psicológicos
- ✓ Proporcionar información a los padres de familia sobre el aprovechamiento y conducta de sus hijos, ya sea de manera particular o bien en juntas informativas
- ✓ Notificar y atender a los padres de familia de los alumnos que causen baja
- ✓ Vaciar calificaciones en kardex o expedientes de cada uno de los alumnos, con información proporcionada por el departamento de control escolar.
- ✓ Dar información a los alumnos sobre las actividades a ejecutar en el plantel durante el semestre, además de información general.
- ✓ Llevar a cabo actividades y eventos recreativos, con el alumnado, enfocados al trabajo en equipo y celebración de fechas especiales
- ✓ Brindar información, sobre el sistema ofrecido por el CECYTEM, a la comunidad que lo solicite
- ✓ Verificar que los alumnos guarden orden y respeto al reglamento dentro de las instalaciones.

Es tarea del secretario académico supervisar que el área de orientación culde los siguientes aspectos:

- ✓ Cumplir cabalmente con las clases de orientación, de acuerdo al plan de trabajo del área.
- ✓ Reportar en el formato designado cuando un profesor deje salir antes de terminar la clase a los alumnos
- ✓ Reportar en el formato designado cuando un profesor, estando ya en la institución, no entre al aula con sus alumnos para cumplir con su horario de trabajo.
- ✓ Diseñar una estrategia para mantener el control disciplinario dentro del plantel.
- ✓ Se lleve a cabo la supervisión de uniformes y credenciales durante la hora de entrada de ambos turnos
- ✓ Se realicen los "rondines" tanto en los recesos como en las horas de clase, a fin de vigilar que los alumnos no cometan actos indebidos o estén fuera de clase.

- ✓ Se lleve un registro de justificantes, pases de salida o permisos, e identificar a los alumnos que frecuentemente lo solicitan, con el fin de investigar la credibilidad de los mismos.
- ✓ Supervisar se apoye a los grupos, que por alguna causa no tengan profesor; con dinámicas, ejercicios o actividades encaminadas al mejor desempeño del alumnado dentro de la institución
- ✓ Coordinar con la colaboración de este departamento, la planeación y organización de eventos o concursos que se estimen pertinentes
- ✓ Atender de manera eficaz, junto con el departamento, las problemáticas de los alumnos que se presenten, tales como. Inasistencia, puntualidad, conducta, bajo rendimiento académico, etc.
- ✓ Coordinar y supervisar se lleven a cabo de manera organizada, juntas con padres de familia para informar sobre el aprovechamiento de los alumnos.
- ✓ Supervisar se tenga un control y actualización constante de los expedientes de cada alumno.
- ✓ Verificar que los alumnos conozcan de manera detallada el reglamento del plantel, además de proporcionar el apoyo necesario en caso de dudas.
- ✓ Coordinar con los orientadores, las actividades administrativas relacionadas con las becas otorgadas por el plantel a los alumnos con calificaciones sobresalientes.

3.2.2.5.5. Jefe de Oficina y Vinculación

Muchas son las actividades realizadas por el departamento de vinculación y jefatura de oficina bajo la coordinación del secretario académico, ya en un apartado anterior se dieron a conocer dichas actividades desempeñadas en función de brindar apoyo a docentes, alumnos y administrativos, y sólo por mencionar se anotara aquí su papel como coordinador de concursos como: CONACIBA, CONAHUM, CONAES, Arte y Cultura, escoltas, Deportivos, etc. Además de realizar los tramites de becas, al termino-inicio de cada semestre, para beneficiar a los alumnos más destacados, por otro lado apoya al personal docente en diversas actividades.

"Lo importante es que en todos nuestros actos tengamos un fin definido que deseemos alcanzar, a la manera de los arqueros que apuntan hacia un blanco claramente fijado".

Aristóteles

CAPITULO IV

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

APORTACIONES A LOS ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

4.1. ACERCA DE LA FORMACIÓN ACADEMICA

En la actualidad se requiere de una formación interdisciplinaria capaz de ofrecer una gama de posibilidades para un mejor desenvolvimiento en la sociedad, esa es la gran ventaja que la licenciatura de estudios latinoamericanos ofrece a sus alumnos. Sin embargo, esta formación interdisciplinaria y multidisciplinaria recibida, deja una serie de vacíos a considerar para trabajar en ello con el fin de comenzar a llenarlos y hacer del egresado de esta licenciatura un mejor profesionista y ciudadano, que aporte a nuestra sociedad no sólo su trabajo y conocimientos sino además se renueve para la mejor comprensión de la vasta problemática que ataca a nuestra sociedad y a las sociedades latinoamericanas; sobre todo en el ámbito educativo en el cual se desempeña, la mayor de las veces, como formador de recursos humanos, y específicamente de jóvenes.

Debe considerarse que, en la actualidad, se requiere de una nueva o renovada cultura del ejercicio profesional, por lo tanto se hace necesario revisar el perfil del profesionista, en particular se habla aquí del latinoamericanista, para elevar tanto la calidad educativa, como la de la profesión y del universitario; la idea es hacer conciencia sobre una cultura de actualización profesional constante, y de una educación continua permanente.

Para ello es de vital importancia la revisión y actualización de los planes y programas de estudio de la Licenciatura en Estudios Latinoamericanos, así como su fundamentación, pues las necesidades que antaño dieron origen a esta licenciatura, hoy son otras; de

igual modo son otras las necesidades sociales a satisfacer con la formación de profesionales avocados al estudio de América Latina y sobre todo debe hacerse una revisión a conciencia sobre el actual campo de trabajo en el que estos profesionistas se desempeñan, y acerca del cumplimiento, a favor o no, de los objetivos generales y particulares perseguidos por el plan de estudios de la carrera impartida en el Colegio de Estudios Latinoamericanos.

Hoy se habla, en materia educativa, sobre la importancia de desarrollar sistemas y proyectos favorecedores de una educación de calidad sobre todo en el ámbito universitario y profesional y para lograrlo se requiere de la modificación de muchos factores, comenzando por la infraestructura educativa del país, hasta finalizar con la actitud individual, de cada uno de los profesionistas que en él habitan, se forman y se desarrollan. Hay que reflexionar, analizar y discutir el papel actualmente representado por los profesionistas en este país, sobre la formación adquirida y sobre el cómo se ejerce profesión y formación en una unidad, que la mayoría de las veces está separado.

Generar una nueva actitud, una nueva conciencia sobre el papel que se juega en la sociedad mexicana y sobre todo emprender nuevas acciones a favor de la superación profesional. Es necesario hacer una revisión acerca de la formación académica del latinoamericanista y de su experiencia profesional.

En este sentido se puede apreciar la falta de reestructuración de la carrera, no sólo en su plan y programa de estudio, sino en las mismas características del alumno que ingresa a ella, así como el perfil del egresado del colegio de Estudios Latinoamericanos, esta es una tarea que exhorta a nuevas generaciones a imbuirse en su estudio pues hace falta entrar en un estado de conciencia que permita llevar a cabo un trabajo de fondo sin limitantes y sin tabúes, sin miedos y con propuestas encaminadas a la profesionalización y calidad de ésta, en el terreno universitario; tener una actitud crítica frente al incierto futuro y la problemática que presenta la licenciatura en sí y sus graduados; llevar a cabo un plan integral de egresados para hacer un estudio serio sobre el tipo de actividades que realizan y dé a conocer cómo éstas se están llevando a cabo.

Se debe revisar el trabajo pedagógico y profesional de la plantilla docente del CELA, este es el elemento más importante en la formación académica del latinoamericanista, es

preciso sentarse con mirada y actitud crítica a reflexionar sobre la capacitación, conocimientos, actualización y profesionalización de quienes han otorgado su tiempo, esfuerzo, ideas, percepciones, conocimientos, apreciaciones, inteligencias, etc., sobre América Latina.

Está también, como otro aspecto importante a estudiar, la utilidad de revalorar la infraestructura de la facultad en que esta licenciatura se imparte, es decir, la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México. En este sentido es primordial hacer un cuestionamiento sobre la carencia infraestructura de la Facultad, desde sus instalaciones, hasta el material didáctico existente en ella.

Cómo puede hablarse de calidad educativa, cuando no se tienen los elementos mínimos indispensables para la formación de los universitarios y profesionistas en los que el país confía, cuando no se tiene a los universitarios con los perfiles requeridos para enfrentar, con éxito, una sociedad inmersa en la globalización, sobre todo cuando se trata de una licenciatura que avoca su interés en un área geográfica con tanta riqueza, en todos los sentidos.

De manera que puede verse con tristeza como esta licenciatura no es utilizada y explotada en todas sus capacidades, por sus egresados, universidad, sociedad, sistema educativo y gobierno. Por esta razón en este capítulo del trabajo se pretende enmarcar algunos de los problemas que, desde un punto de vista muy particular, se han detectado en la formación de los egresados de la licenciatura de Estudios Latinoamericanos y del mismo Colegio; y como una aportación se hacen breves propuestas para la mejora del CELA y sus integrantes.

Problema primero:

El Plan de estudios no considera la capacitación del latinoamericanista en el campo laboral: Este es uno de los problemas, quizá, más graves presentes en la Licenciatura, como se ha hecho ver en todo este trabajo, los alumnos egresados del CELA y la FFYL no cuentan con las herramientas necesarias para incorporarse al campo de trabajo, ya sea porque desconoce mucho acerca de procesos administrativos, pedagógicos o de investigación, realizados en las instituciones a las cuales se incorporará una vez

concluidos sus estudios. Son procesos aprendidos en la "marcha", y adquiridos a través de la práctica y la experiencia obtenida con el paso del tiempo.

La falta de capacitación en el alumnado para alcanzar habilidades que le permitan desenvolverse y desarrollarse en el campo laboral, es también una limitante para encontrar un trabajo y en él poder volcar todas las capacidades adquiridas en la formación profesional, ello por supuesto, también afecta económicamente al egresado pues por su falta de experiencia y "valor agregado" los empleos que logra conseguir son poco o mal remunerados.

Propuesta de solución:

Quizá una solución a esta problemática se encuentre en la apertura de talleres o cursos para la capacitación del latinoamericanista como docente, investigador, administrativo, etc., en ellos puede adquirir las habilidades, mínimas indispensables, para desenvolverse en las actividades en que tenga oportunidad de incorporarse, pues no depende ni del Colegio ni de la Facultad la apertura laboral y la falta de espacios en que se pueda confluír; ese es otro problema, y no es concerniente a este trabajo, pero es un tema importante de estudio.

Retomando el tema de los cursos y talleres, éstos beneficiarían si se llevasen a cabo desde el momento de ingreso, del alumno, a la licenciatura; éstos les permitirían definir el perfil con el que se desea egresar o bien inclinarse por el campo laboral de su preferencia; por otro lado los cursos y talleres deberían realizarse de manera constante, tal vez uno o dos por semestre, con la finalidad de que el alumnado se esté actualizando de manera permanente y una vez llegado el momento de egresar o incorporarse al ámbito laboral esté mejor preparado para ello y pueda hacer un buen papel como latinoamericanista, como docente, administrativo o investigador.

Aún más interesante sería impartir entre los talleres uno de orientación vocacional, como apoyo al alumno de recién ingreso a la licenciatura, definiendo así el campo de estudio al cual desea avocarse, pues de ello dependerá su futuro laboral y podrá decidir con bases más sólidas en que área desea incorporarse, lo cual evitaría la crisis a la que todo

egresado, de esta licenciatura, se enfrenta: la de no saber que hacer y a que dedicarse una vez concluidos sus estudios.

Problema segundo:

Otro problema expuesto en el presente trabajo es el de la deficiencia en la infraestructura pedagógica del Colegio de Estudios Latinoamericanos, ésta incluye desde el escaso material didáctico hasta la insuficiente actualización, capacitación y evaluación del personal docente del Colegio; en cuanto a los materiales didácticos se puede mencionar que los existentes no se encuentran en buenas condiciones de uso y la burocratización de los tramites, para solicitarlos, es bastante difícil, en este sentido no se está haciendo referencia sólo a los aparatos de apoyo visual, sino también a las prácticas de campo, pues sería importante incrementarlas, en algunas asignaturas que así lo requieren y las cuales no se realizan ya sea por falta de apoyo en cuanto a transporte o bien por falta de tiempo de parte de los profesores, que inmersos en otras actividades dejan de lado lo que debiera considerarse como primordial: la capacitación de su alumnado.

Parte del material didáctico son los libros, el Colegio cuenta con una base bibliográfica, deficiente y envejecida, dentro de la biblioteca de la facultad, y ésta no es capaz de satisfacer las demandas del alumnado, es evidente la falta de libros y de actualización de éstos, así como: mapas, videos, proyectores de acetatos, proyectores de diapositivas, etc. Por otro lado hacen falta, clases manejadas por los profesores como presentaciones en las que puedan utilizarse estos materiales.

Acaso por eso estén haciendo falta esos recursos pues los catedráticos no lo solicitan y los alumnos tampoco lo utilizan esta situación hace evidente el asunto relacionado con la actualización de los docentes, en materia pedagógica y profesional, reconociendo el hecho de la presencia de muchos profesores que no se presentan con una clase preparada o que no exigen a sus alumnos la preparación de éstas.

Tal vez el problema más serio a atender, en este sentido, se refiere a la actualización, capacitación y evaluación del personal docente. Es necesario que el profesorado del Colegio este consciente de la constante actualización requerida en su trabajo, no sólo en la información manejada, sino, pedagógicamente hablando, en la manera como este

conocimiento se transmite al alumnado; este es un mecanismo dinámico de retroalimentación para estar actualizado en la información tratada acerca de tan importante campo de estudio, materia prima de esta licenciatura. Es necesario dar a conocer los resultados de las evaluaciones aplicadas al profesorado del Colegio, pues ello determinara los parámetros bajo los cuales el alumnado deberá elegir, o exigir con un sentido de mayor responsabilidad el tipo de conocimiento que desea recibir.

Propuesta de solución

Para atender este problema se propone a la coordinación del Colegio de Estudios Latinoamericanos se realice de manera constante y permanente la evaluación docente con la finalidad de identificar cuales son los puntos en que este rubro se encuentra más afectado y aplicar estrategias para solucionar esta problemática a la que no debemos dar la espalda; tal vez la capacitación y actualización docente (profesional y pedagógica), sea insuficiente, se debe sensibilizar sobre este tema, además de supervisar la actualización y uso de material didáctico en las asignaturas y cursos impartidos dentro del Colegio como parte del Plan de Estudios.

Es un punto a considerar con mayor formalidad pues es parte de un proceso pedagógico que quizá este haciendo falta reconocer, aceptar y reparar en la carrera de latinoamericanos, es importante como parte del proceso enseñanza aprendizaje y del compromiso entre alumnos y catedráticos en la carrera. Se debe pensar en estos docentes como el ejemplo a seguir, por lo tanto es substancial que se enseñe también con el ejemplo para aprender de ellos el interés por la profesionalización, actualización, compromiso, investigación, y amor por la profesión y vocación.

El Colegio tiene además un enorme compromiso consigo mismo, con la Universidad, y con la población que lo conforma pues los egresados capacitados son su carta de presentación y muestra de ser una de las mejores instituciones del país. Se debe concientizar en ese sentido y comprometer tanto a alumnos como docentes para hacer un trabajo de calidad, una educación y enseñanza de alto nivel y rescatemos, sobre todo, la imagen del egresado de la Facultad de Filosofía y Letras, dando a conocer la Licenciatura de Estudios Latinoamericanos con profesorado y alumnado altamente preparado.

Problema tercero:

Otro problema muy relacionado con los anteriores es la existencia de una carente integración profesor alumno en actividades extracurriculares en beneficio del alumnado. Muchos son los casos en que el profesor se limita a impartir una clase sin preocuparse o atender el conocimiento adquirido por sus alumnos, sin preguntarse cómo este aprendizaje se reflejará en la vida profesional del alumno.

Además este problema está relacionado con la falta de apertura de nuevos espacios para latinoamericanistas que puedan formar parte de la planta docente pues se está en un círculo cerrado por los problemas existentes al interior del colegio y ello afecta a sus alumnos, la formación que éstos reciben y al mismo Colegio.

Propuesta de solución:

Sería muy interesante trabajar en los profesorados adjuntos para dar solución a este problema, así al tiempo que el alumno desarrolla habilidades en la investigación y en la docencia, los profesores evalúan el aprendizaje de sus alumnos de una manera integral pues podrían considerar varios aspectos en estas evaluaciones y dar asesorías que ayuden al alumnado a ser mejores profesionistas y profesionales.

Otra alternativa puede ser la asistencia a talleres y seminarios relacionados con las asignaturas que imparte cada profesor, ya sean éstos en otras instituciones o bien la apertura de los ya mencionados talleres y seminarios, en el mismo Colegio y Facultad, en los que el alumnado participe con ponencias, lo cual contribuiría al desarrollo de las habilidades del alumnado, y su formación como investigador. Es elemental que se abran nuevos espacios donde surjan oportunidades en las que se dé muestra de las destrezas con que el alumnado cuenta o bien donde puedan desarrollarse algunas de ellas.

Problema cuarto:

Existe una clara y marcada falta de profesionalización de los egresados, es evidente la inexistencia de un compromiso consigo mismo y con la licenciatura, quizá ello se deba la falta de orientación y reconocimiento acerca de las capacidades, habilidades y destrezas que puede desarrollar el alumno y egresado de la licenciatura .

Los latinoamericanistas tienden a la dispersión académica quizá como resultado de la dispersión individual, profesional y de formación. Hace falta reintegrar, por medio de programas, a los egresados. Debemos preguntar, esperando una respuesta por parte de autoridades y personal académico del Colegio, ¿sabe la Facultad de Filosofía y Letras y el Colegio de Estudios Latinoamericanos dónde se encuentran sus egresados?; ¿sabe qué hacen, a qué se dedican, cuáles son sus experiencias?. Podría asegurarse que no es así, pues no existe ningún programa de vinculación con ex alumnos del Colegio en el cual quede constancia de las actividades realizadas por los egresados, menos aún de sus intereses profesionales.

Propuesta de solución:

Para dar solución a esta problemática, se reinicie en la apertura de espacios donde se trabaje con foros para la exposición de experiencias profesionales, no únicamente para egresados, sino también para alumnos regulares de la carrera. El compartir experiencias nos habla del camino andado y se presenta como una ventana que muestra otros senderos a explorar.

Otras alternativas pueden ser los seminarios de educación continua; la integración de profesionistas e investigadores para dar seguimiento y continuidad al trabajo de los latinoamericanistas, espacios que no sólo sirvan como foros para compartir experiencias sino donde también se proporcione información de las actividades a realizar en el Colegio, encaminadas a la formación y despertar de la vocación del alumnado.

Debe reconocerse que no es un trabajo fácil pues hay que reparar muchos baches existentes. Sin embargo lo expuesto con anterioridad son algunas alternativas para reconocer los problemas presentes, que están dañando a la Licenciatura misma; y

propuestas en las que se debe profundizar creando la infraestructura necesaria para levantar al latinoamericanista antes de comenzar la decadencia. Este es un compromiso que deben adquirir tanto autoridades como docentes, alumnos y ex alumnos. Fortalecer este cuerpo de profesionistas es de gran importancia, para que revaloren su función como Universitarios y su compromiso con la sociedad, el país y América Latina.

CONCLUSIONES

La educación en México ha sido motivo de estudio de muchos investigadores, quienes se han preocupado en abordar el tema desde diferentes puntos de vista: sociológico, pedagógico, económico, político, histórico, etc. La razón por la cual existe una preocupación por la educación se debe a que ésta se ha concebido como el sistema que debe transmitir a los estudiantes una serie de valores y actitudes para adaptarse a la sociedad desempeñando los roles específicos en ella o bien por que durante mucho tiempo se ha concebido la idea de que a través de los conocimientos adquiridos en el sistema educativo se puede ascender en la escala jerárquica y mejorar el nivel de vida. En algunos casos lo anterior se ha desmitificado pero en otros se ha concluido que la escuela tiene el papel de proporcionar y reproducir los valores y bienes culturales que serán enriquecidos con la acción del individuo en la sociedad.

En el caso particular de los estudios de Nivel Medio Superior se ha realizado una extensa investigación histórica y pedagógica; sobre la evolución del Bachillerato en México, desde sus inicios en el siglo XVI y hasta nuestros días. Se ha tratado el tema de los diferentes programas que integran la gran variedad de planes de estudio en los distintos sistemas educativos existentes en el país referentes al bachillerato; se ha hablado del trasfondo ideológico de los diseños curriculares, sobre el cuestionamiento de la calidad educativa, etc.

En la mayoría de los casos se ha investigado acerca del sistema como institución y sobre los beneficiarios de este sistema, es decir, de los estudiantes. Recientemente se ha incursionado en el papel del docente en la educación, como respuesta a la necesidad de otorgarle un papel preponderante a esta importante labor o bien de constatar que el papel desempeñado cumple con las expectativas de la sociedad, de los gobiernos, de la calidad educativa, de las corrientes ideológicas y sociológicas en materia educativa, etc.

Este informe de actividades tiene por intención rescatar la presencia del latinoamericanista y las condiciones en que se encuentra, como docente en el bachillerato mexicano y con ello señalar otro punto de partida para quienes se han dedicado a la investigación histórica y pedagógica y están interesados en actualizar o renovar los apollados programas de formación docente en México.

La importancia de exponer el hecho radica, en dar a conocer este aspecto como parte del contexto histórico-social en el cual se inscribe el fenómeno educativo, producto de planes y programas de estudio que pueden enmarcar las carencias o deficiencias con que cuenta el egresado de la licenciatura de Estudios Latinoamericanos al incorporarse al sector productivo en el ámbito educativo.

La idea de elaborar este trabajo, en el cual el tema se enfoque al desempeño del latinoamericanista como docente del bachillerato mexicano, surge de la necesidad de entender lo que acontece con estos profesionistas, hoy en día, al incursionar en este campo. No se podrán asimilar las actuales deficiencias, ventajas o desventajas con que cuenta el latinoamericanista al egresar de la licenciatura, si no nos avocamos al estudio o conocimiento de sus experiencias profesionales.

Para transformar las grandes masas de jóvenes bachilleres en actores sociales, conocedores de su pasado, y se proyecten a la interacción modernizadora, globalizadora; se requiere de docentes y estrategias idóneas para enseñarles a criticar, analizar, conocer y asimilar una realidad concreta en la que se desenvuelven, permitiéndoles participar como hacedores, creadores y emprendedores en todos los ámbitos de su realidad y de la realidad latinoamericana.

Por lo tanto se hace necesario exponer y revisar el papel que cumple el profesionista egresado de carreras de Nivel Superior, concretamente el de la licenciatura de Estudios Latinoamericanos, como profesores del bachillerato y dar a conocer si este cometido en el ámbito de la docencia es acorde a los objetivos que persigue la educación en México.

El latinoamericanista puede percibirse, en la actualidad, como un importante factor de cambio de la juventud que cursa el bachillerato, y así coadyuvar a la formación de jóvenes latinoamericanos, quienes a través de una educación integral, podrán conocer América Latina y dejar de ser individuos ahistóricos, apolíticos, ajenos a la realidad para convertirse en una sociedad actuante, transformadora, en y de, la sociedad latinoamericana. Debido a la formación con que cuenta el latinoamericanista al finalizar sus estudios puede incursionar en la docencia impartiendo materias relacionadas con:

historia, literatura, filosofía, hasta metodología de la investigación y taller de lectura y redacción.

Este trabajo recoge las experiencias profesionales, desarrolladas como latinoamericanista en el CECYTEM Nezahualcoyotl, además, procura proporcionar una particular visión de la problemática enfrentada por el egresado de esta carrera en el ámbito educativo, como docente y plasmar las ventajas y desventajas que esta actividad conlleva.

Dedicarse a la docencia no es tarea fácil, se requiere de un conocimiento muy específico de varios elementos inherentes a esta actividad, no se trata de llegar a un aula y colocarse frente a un grupo de jóvenes e impartir un tema, desde una perspectiva netamente profesional. Es importante conocer cuales son los objetivos del Sistema Educativo Nacional, los de la institución para la cual se trabaja y del bachiller.

Conocer una serie de estrategias pedagógicas para impartir una clase acorde con el grado de maduración del alumno, es de gran importancia cuando se decide dedicarse a la enseñanza. En este trabajo se encontrará con la descripción de algunos aspectos que son poco conocidos cuando se incursiona en este ámbito. Y es interés particular, como latinoamericanista, que este informe sea de utilidad para quienes se interesen en conocer más acerca del tema.

Se pretende que a través de informes, como éste, se reflexione acerca de la importancia de la experiencia pues es por medio de ésta, la experiencia de otros, que se pueden buscar o encontrar las metodologías de trabajo, así como las alternativas para un mejor ejercicio profesional en el aula y en el bachillerato tecnológico. Las estrategias a seguir, para alcanzar estos objetivos planteados, deben plasmarse en una propuesta didáctica o curricular para hacer implementada en el plan de estudios la Licenciatura de Estudios Latinoamericanos de esa manera tanto actitudes como habilidades estarán presentes en el alumno que egresa de esta licenciatura y a su vez podrán ser reflejadas e implementadas en la actividad docente en el bachillerato en general.

El análisis y reflexión de las experiencias como docente, permiten tener una visión y actitud críticas de las deficiencias propias, en cuanto a la formación, lo cual deja ver las

carencias de la formación recibida y hacer propuestas para llenar esos vacíos evidentes cuando se está inmerso en actividades en las cuales se hace necesario contar con más elementos. Por tanto al finalizar este trabajo se hacen algunas observaciones al Colegio de Estudios Latinoamericanos (CELA), con la finalidad de ampliar nuestra visión acerca de la formación que como latinoamericanistas hemos recibido y se sugiere que tanto administrativos como docentes, alumnos y egresados realicemos un trabajo conjunto por la dignificación y exaltación de nuestra carrera. Esperando que las aportaciones que este trabajo pueda hacer sean significativas para quienes somos parte del CELA.

FUENTES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Burton R. Clark, Estudio de los sistemas educativos, Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales, Vol. 4, Dirigida por David L. Sills, en Selección de Lecturas Área de Sociología de la Educación. Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, México, 1999, p. p. 28-48

Castrejón Díez, Jaime, Estudiantes, bachillerato y sociedad, Colegio de Bachilleres, México, 1985, p.p. 173-217, 283-330

Colegio de Bachilleres, El bachillerato en México: planes de estudio 1868-1981, Colegio de Bachilleres, México, 1981

Espinosa Suñer, Enrique, El Bachillerato en México, Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria, Colección Ensayos y Estudios No. 58, UNAM, México, 1982 p. 57-138

López Torres Marcos, Evaluación Educativa, Edit. Trillas, México, 1999.

Morán Oviedo, Porfirio, La docencia como actividad profesional,

Pantoja Morán, David, Notas y Reflexiones acerca de la Historia del Bachillerato, UNAM, México, 1983, 67 p.

Robles, Martha, Educación y Sociedad en la historia de México, Siglo XXI, 12ª. Edición, México, 1990, 262p.

Romo Patiño, Mariana, El Bachillerato Mexicano: 1867-1985 (catalogo razonado), serie: sobre la Universidad No. 1, 1986, UNAM, Centro de Investigación y Servicios Educativos.

Secretaría de Educación Pública, Perfil de la Educación en México, SEP, México, 2ª. Edición, 1999, 136p.

UNAM, Reformas del Bachillerato Mexicano, estudio realizado por Dr. Ignacio Chávez, Rector de la UNAM, et. Al. , UNAM, México, 1964

DOCUMENTOS

Gaceta del Gobierno tomo CLVIII No. 78, Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México, Sección cuarta, Decreto No. 48, 19 octubre 1994

Gaceta del Gobierno Tomo CLXVII No. 58, Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México, Sección tercera, 26 de marzo 1999 octubre 1994

Plan de Desarrollo del Estado de México 1993-1999, Gobierno del Estado de México,

Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005, Gobierno del Estado de México,

Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, Presidencia de la República, México, 1989

Programa Nacional para la Modernización Educativa 1990-1994, Presidencia de la República, México, 1990

Reglamento de plantel del Cecytem 1995

Reglamento de Plantel del Cecytem 2000

Reglamento Interior de trabajo del personal administrativo del Cecytem

Reglamento Interior de trabajo del personal docente del Cecytem

REVISTAS

Revista Tesis, La fragmentación de la pedagogía y los problemas educativos latinoamericanos"

Oria Razo, Vicente, La evaluación educativa, en "Revista Mexicana de Pedagogía", año XI, No. 52. Suplemento Didáctico No. 48.

ANEXOS

DOCUMENTOS QUE SIRVEN DE BASE LEGAL PARA LA CREACIÓN DEL CECYTEM

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917, y sus reformas y adiciones

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
Gaceta de Gobierno del Estado de México, 10 de noviembre de 1917, y sus reformas y adiciones

Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal
Diario Oficial de la Federación, 24 de marzo de 1945, y sus reformas y adiciones

Ley Federal del Trabajo
Diario Oficial de la Federación, 1º de abril de 1970, y sus reformas y adiciones

Ley de Presupuesto, Contabilidad y gasto Público Federal
Diario Oficial de la Federación, 31 de diciembre de 1976, y sus reformas y adiciones

Ley del Impuesto al Valor Agregado
Diario Oficial de la Federación, 29 de diciembre de 1978, y sus reformas y adiciones

Ley del Impuesto Sobre la Renta
Diario Oficial de la Federación, 30 de diciembre de 1980, y sus reformas y adiciones

Ley de Planeación
Diario Oficial de la Federación, 5 enero de 1983

Ley para Coordinar y Promover el Desarrollo Científico y Tecnológico
Diario Oficial de la Federación, 21 enero de 1985

Ley General de Educación
Diario Oficial de la Federación, 13 de Julio de 1993

Ley de Adquisiciones y Obras Públicas
Diario Oficial de la Federación, 30 de diciembre de 1993

Ley Federal de Derechos de Autor
Diario Oficial de la Federación 24 de diciembre de 1996, y sus reformas

Ley del Ejercicio Profesional del Estado de México
Gaceta de Gobierno del Estado de México, 24 de abril de 1957 y sus reformas

Ley Orgánica del Presupuesto de Egresos del Estado de México
Gaceta de Gobierno del Estado de México, 29 de diciembre de 1971, y sus reformas y adiciones

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México
Gaceta de Gobierno del Estado de México, 17 de septiembre de 1981, y sus reformas y adiciones

Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones Arrendamientos Mantenimientos y Almacenes del Estado de México
Gaceta de Gobierno del Estado de México, 2 de febrero de 1982 y sus reformas y adiciones

Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fidelcomisos del Estado de México
Gaceta de Gobierno del Estado de México, 24 de agosto de 1983 y sus reformas y adiciones

Ley de Hacienda del Estado de México
Gaceta de Gobierno del Estado de México, 30 de diciembre de 1983, y sus reformas y adiciones

Ley de Planeación del Estado de México
Gaceta de Gobierno del Estado de México, 17 de enero de 1984

Ley de Obras públicas del Estado de México
Gaceta de Gobierno del Estado de México, 26 de septiembre de 1984, y sus reformas y adiciones

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios
Gaceta de Gobierno del Estado de México, 11 de septiembre de 1990, y sus reformas y adiciones

Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del estado y Municipios
Gaceta de Gobierno del Estado de México, 19 de octubre de 1994

Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México
Gaceta de Gobierno del Estado de México, 19 de octubre de 1994

Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
Gaceta de Gobierno del Estado de México, 7 de febrero de 1997

Ley de Educación del Estado de México

Gaceta de Gobierno del Estado de México, 10 de noviembre de 1997

Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios

Gaceta de Gobierno del Estado de México, 23 de octubre de 1998

Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal correspondiente

Gaceta de Gobierno del Estado de México

Presupuesto de Egresos del Estado de México para el ejercicio fiscal correspondiente

Gaceta de Gobierno del Estado de México

Código Fiscal del Estado de México

Gaceta de Gobierno del Estado de México, 29 de diciembre de 1979

Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal

Diario Oficial de la Federación, 1º de octubre de 1945, y sus reformas

Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal

Diario Oficial de la Federación, 18 de noviembre de 1981 y sus reformas

Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado

Diario Oficial de la Federación, 29 de febrero de 1984, y sus reformas

Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública

Diario Oficial de la Federación, 26 de marzo de 1994

Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México

Gaceta de Gobierno del Estado de México, 8 de octubre de 1984, y sus reformas y adiciones

Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes del Estado de México

Gaceta de Gobierno del Estado de México, 19 de febrero de 1986, y sus reformas y adiciones

Reglamento de la Ley de Obras Públicas

Gaceta de Gobierno del Estado de México, 5 de junio de 1987

Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECYTEM)

Gaceta de Gobierno del Estado de México, 14 de marzo de 1996

Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Cultural y Bienestar Social

Gaceta de Gobierno del Estado de México, 9 de septiembre de 1997

Reglamento del Servicio Social
Gaceta de Gobierno del Estado de México, 27 de mayo de 1998

Reglamento de Becas
Gaceta de Gobierno del Estado de México, 27 de mayo de 1998

Reglamento para el Otorgamiento de Revalidación y Equivalencia de Estudios
Gaceta de Gobierno del Estado de México, 27 de mayo de 1998

Acuerdo por el que los Organismos Auxiliares y Fideicomisos de la Administración Pública del Estado se agrupan por sectores a efecto de que sus relaciones con el Poder Ejecutivo Estatal en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, se realicen a través de las dependencias responsables del ramo a que correspondan
Gaceta de Gobierno del Estado de México, 5 de marzo de 1984

Acuerdo que Establece las Bases Administrativas Generales para la Asignación y Uso de los Bienes y Servicios a Disposición de los Servidores Públicos de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Poder Ejecutivo Estatal
Gaceta de Gobierno del Estado de México, 21 de febrero de 1995

Acuerdo del Secretario de Administración por el que se Establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Poder Ejecutivo
Gaceta de Gobierno del Estado de México, 11 de agosto de 1998 y sus modificaciones

Convenio de Coordinación que para la Creación Operación y Apoyo Financiero del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México celebran por una parte la Secretaría de Educación Pública en lo sucesivo la "Secretaría" representada por su titular José Angel Pescador Osuna con la participación del Dr. Raúl Talán Ramírez, Subsecretario de Educación e Investigación Tecnológicas y por la otra, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, en lo subsecuente "El Gobierno del Estado", representado por el Lic. Emilio Chuayffet Chemor, Gobernador Constitucional del Estado, y por el Lic. César Camacho Quiroz, Secretario General de Gobierno asistido por el M. En C. Efrén Rojas Davila, Secretario de Educación Cultura y Bienestar Social del Estado.
Fecha de suscripción 15 de septiembre de 1994

Normas para el Ejercicio y Control del Fondo Fijo de Caja
Gaceta de Gobierno del Estado de México, 23 de febrero de 1998

Normas para el Ejercicio y Control de las Adquisiciones Directas
Gaceta de Gobierno del Estado de México, 23 de febrero de 1998.